



UNIDAD ADMIN. CATASTRO DISTRITAL 30-01-2018 04:30:32
Al Contestar Cite Este Nr :2018E1653 O 1 Fol:1 Anex:0
ORIGEN: Origen: Sd:15 - OFICINA DE CONTROL INTERNO/NAVAS FLORES
DESTINO: Destino: DIRECCION GENERAL/PUENTES RIAÑO CLAUDIA CI
ASUNTO: Asunto: INFORME DE EVALUACIÓN A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL
OBS: Obs.: PROYECTO/ JOHN RONCANCIO

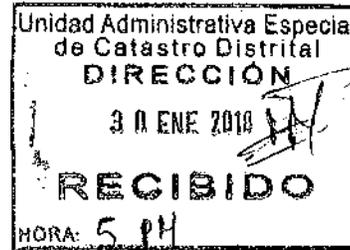
MEMORANDO

Referencia: Plan Anual de Auditorías de la UAECD de la vigencia 2018.

Fecha: 30 de enero de 2018

PARA: **Claudia Puentes Riaño**
Directora UAECD

DE: **Johhy Gender Navas Flores**
Jefe Oficina Control Interno



ASUNTO: Informe de evaluación a la Gestión Institucional por Dependencias Vigencia 2017.

Cordial saludo Doctora Claudia,

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 909 de 2004 "Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones", artículo 39, inciso 2, el cual dispone que "El jefe de Control Interno o quien haga sus veces en las entidades u organismos a los cuales se les aplica la presente ley, tendrá la obligación de remitir las evaluaciones de gestión de cada una de las dependencias, con el fin de que sean tomadas como criterio para la evaluación de los empleados, aspecto sobre el cual hará seguimiento para verificar su estricto cumplimiento", el Decreto 1083 de 2015 2.2.8.1.3 Parámetros de la evaluación del desempeño laboral y el Acuerdo 565 de 2016 "Por el cual se establece el Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral de los Empleados Públicos de Carrera Administrativa y en Periodo de Prueba", artículo 8, numeral 4, literal a) y artículo 26 literal a), la Oficina de Control Interno procedió a realizar la evaluación a la gestión por dependencias, tomando como referente los siguientes factores: Cumplimiento a los Objetivos Estratégicos, Líneas de acción y Unidades de Gestión- POA de las dependencias, cumplimiento a la gestión del riesgo, cumplimiento a los Planes de Mejoramiento Externos e Internos, cumplimiento a la ejecución del presupuesto y plan de adquisiciones.

Como resultado de dicha evaluación, remito copia de las evaluaciones realizadas de cada una de las dependencias de la Unidad durante el período comprendido entre el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2017, realizadas por el equipo auditor de esta oficina.

Adicionalmente, remito el formato Formato 5. Evaluación de gestión por áreas o dependencias de la Unidad, para que sea incluida en el instrumento del sistema tipo de evaluación del desempeño laboral para los servidores públicos de carrera (formato 06-02-FR-05) por parte de cada evaluador, respecto a

Av. Cra 30 No 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2
Tel: 234 7600 - Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

MEMORANDO

la dependencia competente, en cumplimiento de lo establecido en el Acuerdo 565 de 2016, artículo 8, numeral 4, literal a), que dispone respecto a las obligaciones que debe cumplir el Jefe de la Oficina de Control Interno:

a) Dar a conocer a los responsables de la Evaluación del Desempeño, el resultado de la Evaluación de Gestión por Áreas o Dependencias, de acuerdo con los términos establecidos para tal fin en el literal a) del artículo 26 del presente acuerdo y lo dispuesto por el Consejo Asesor del Gobierno nacional en materia de control interno de las entidades del orden nacional o territorial; evaluación que hace parte de la calificación definitiva de la Evaluación del Desempeño Laboral.

Cordialmente,


JOHNY GENDERNAYAS FLORES
Jefe Oficina de Control Interno

Anexo: Formato 5. Evaluación de Gestión por Áreas o Dependencias
Evaluación Institucional Por Dependencias (18)

Copia: Orlando Maya Martínez – Jefe Oficina Asesora de Planeación y Aseguramiento de Procesos
Olga Lucía López M., – Gerente de Información Catastral
Ligia Elvira González – Gerente de Comercialización y Atención al Usuario
Sandra Patricia Samacá R.- Gerente IDECA
Andrés Fernando Agudelo Aguilar - Gerente Corporativa
Yenny Carolina Rozo Gómez –Subgerente de Información Física y Jurídica
María Isabel Cogua M. – Subgerente de Información Económica
Fredy Leonardo Varón G. –Subgerente de Infraestructura Tecnológica
José Luis Ariza V. - Subgerencia de Ingeniería de Software
Winston Darío Hernández P. – Subgerente Administrativo y Financiero
Rosalbira Forigua R. – Subgerente Recursos Humanos
Mayiver Méndez Sáenz– Jefe Oficina Control Disciplinario
Oswaldo Andrés González B – Jefe Oficina Asesora Jurídica
María Carolina Sandoval V. – Jefe Oficina Observatorio Técnico Catastral

Elaboró: John Jeyver Roncancio – Secretario OCI

Resultados de la evaluación por áreas o dependencias

N°	ÁREA O DEPENDENCIA	CALIFICACIÓN DEL ÁREA O DEPENDENCIA	OBSERVACIONES
1	Dirección	98,00	<p>La Oficina de Control Interno verificó la ejecución de las actividades desarrolladas para cada Unidad de Gestión programada para la vigencia según selectivo, encontrando que soportan el reporte presentado por la OAPAP.</p> <p>El porcentaje de cumplimiento de la dependencia se obtuvo a partir de la información remitida por cada dependencia y consolidada por la OAPAP. Se calculó a partir de la sumatoria de la ejecución de cada una de las actividades que componen las Unidades de Gestión a cargo de la dependencia, frente a lo planeado para la vigencia.</p>
2	Oficina Asesora de Planeación y Aseguramiento de Procesos	100,00	
3	Observatorio Técnico Catastral	94,00	
4	Oficina Asesora Jurídica	100,00	
5	Oficina Control Disciplinario	100,00	
6	Oficina Control Interno	100,00	
7	Gerencia Infraestructura de Datos Espaciales	97,53	
8	Subgerencia de Operaciones	96,75	
9	Gerencia de Información Catastral	97,00	
10	Subgerencia de Información Económica	98,00	
11	Subgerencia de Información Física y Jurídica	98,00	
12	Gerencia Comercial y de Atención al Usuario	99,89	
13	Gerencia de Gestión Corporativa	99,00	
14	Subgerencia de Recursos Humanos	99,00	
15	Subgerencia Administrativa y Financiera	99,00	
16	Gerencia de Tecnología	90,76	
17	Subgerencia Infraestructura Tecnológica	98,96	
18	Subgerencia Ingeniería de Software	92,16	

Observaciones generales: La evaluación a la gestión por dependencia se realizó en cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley 909 de 2004, artículo 39, inciso 2, el cual dispone que "El jefe de Control Interno ... tendrá la obligación de remitir las evaluaciones de gestión de cada una de las dependencias, con el fin de que sean tomadas como criterio para la evaluación de los empleados, aspecto sobre el cual hará seguimiento para verificar su estricto cumplimiento", el Decreto 1083 de 2015, artículo 2.2.B.1.3 y el Acuerdo 565 de 2016, artículo 8, numeral 4, literal a) y artículo 25 literal a).

Nota: Tener en cuenta los siguientes aspectos para efectuar la calificación:

- ii) La planeación institucional enmarcada en la visión, misión y objetivos del organismo;
- iii) Los objetivos institucionales por dependencia y sus compromisos relacionados y;
- iiii) Los resultados de la ejecución por dependencias de acuerdo con lo programado en la planeación institucional.

En el evento de detectar limitaciones de orden presupuestal o administrativo, se deben describir los aspectos más relevantes que hayan afectado la ejecución de los planes institucionales en cada dependencia.



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL
OFICINA DE CONTROL INTERNO
EVALUACION INSTITUCIONAL POR DEPENDENCIAS

DEPENDENCIA: OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE PROCESOS PERÍODO: Enero 1 a Diciembre 31 de 2017

MARCO NORMATIVO

Ley 909 de 23 de septiembre de 2004, Artículo N°39, inciso 2°, "Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones".

Acuerdo 565 del 25 de enero 2016 "Por el cual se establece el Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral de los Servidores de Carrera Administrativa y en Periodo de Prueba".

Decreto 1227 de 21 de abril de 2005, Artículo N° 52, "Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 909 de 2004, Decreto 1083 de 2015 ARTÍCULO 2.2.8.1.3 Parámetros de la evaluación del desempeño laboral y el Decreto-ley 1567 de 1998".

Circular 04 del 27 de septiembre de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno, la cual tiene el asunto: Evaluación institucional por dependencias en cumplimiento a la Ley 909 de 2004.

Cumplimiento a los Objetivos Estratégicos, Líneas de acción y Unidades de Gestión	
Factor Evaluado	Resultado
Evaluación Integral -Contribución a la Estrategia y a la gestión	100,00
Calificación Total Obtenida	100,00

Las calificaciones se deben presentar en rango de 0 a 100 con dos decimales

Ver anexo N°.01. Detalle del cumplimiento a los Objetivos Estratégicos, Líneas de acción y Unidades de Gestión

EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

"El Jefe de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, para hacer la evaluación institucional a la gestión de las dependencias, deberá tener como referente: a) La planeación institucional enmarcada en la visión, misión y objetivos del organismo; b) Los objetivos institucionales por dependencia y sus compromisos relacionados; c) Los resultados de la ejecución por dependencias, de acuerdo a lo programado en la planeación institucional, contenidos en los informes de seguimiento de las Oficinas de Planeación o como resultado de las auditorías y/o visitas realizadas por las mismas Oficinas de Control Interno."

OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO A LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y UNIDADES DE GESTIÓN

Se observó que la Oficina Asesora de Planeación y Aseguramiento de Procesos - OAPAP participó en el objetivo estratégico 4. "Atender las necesidades de las entidades y ciudadanos con transparencia y servicios oportunos, pertinentes y de calidad" el cual alcanzó una ejecución del 97%. El nivel de ejecución del objetivo estratégico se afectó principalmente por no alcanzar el cumplimiento de las metas relacionadas con la gestión documental, en cuanto a la contratación de solución de bodegaje. En el POA de la OAPAP se establecieron 41 actividades, las cuales se ejecutaron al 100%.

GESTION DEL RIESGO:

La OAPAP participa en los procesos Direcciónamiento Estratégico, Gestión Integral del Riesgo y Medición, Análisis y Mejora.

El mapa de riesgos del proceso Direcciónamiento Estratégico tiene identificados los siguientes riesgos: "Posible inconsistencia en la formulación del tema de investigación", "Posible resultado del estudio no acorde al objetivo requerido", "Posible inconsistencia en la información suministrada por parte de la fuente secundaria", "Posible incumplimiento en la realización de la evaluación del objetivo y alcance propuestos en el plan institucional de participación", "Posible incumplimiento en la evaluación del cumplimiento del plan estratégico", "Posible formulación inadecuada del proyecto de inversión" y "Posible deficiente verificación de la información de seguimiento reportada por la gerencia del proyecto".

En cuanto al proceso de Gestión integral de riesgo, se identificó el riesgo "Posible atención inadecuada del incidente de seguridad reportado" y el riesgo de corrupción "Posible pérdida o robo de información del negocio, en beneficio propio o particular".

El proceso Medición, Análisis y Mejora identificó los siguientes riesgos: "Posible gestión inadecuada del Programa anual de auditorías", "Posible elaboración y comunicación de informes de la OCI con inconsistencias", "Posible cierre de acciones que no sean efectivas en el tratamiento del hallazgo o la no conformidad", "Posible no aplicación de controles para la gestión de la documentación del SGI", "Posible omisión de la verificación de información respecto a los indicadores del proceso en comités internos de calidad", "Posible no realización de los comités internos de calidad en la periodicidad establecida", "Posible omisión de los elementos requeridos para la revisión del Sistema" y se identificó como riesgo de corrupción "Posible alteración de los resultados de informes de seguimiento, evaluación y/o auditoría, con el fin de evitar la detección de malas prácticas o indebidos manejos en la gestión institucional, para beneficio propio o particular".

Los reportes de seguimiento PMR, revisión y materialización del riesgo, que deben ser remitidos en forma trimestral a la OCI para su verificación, fueron reportados oportunamente en tres de los cuatro periodos, presentándose una demora en el cuarto trimestre de 2017 cuando se reportó con posterioridad a la fecha del requerimiento.

IMPLEMENTACION OPORTUNA DE ACCIONES DERIVADAS DEL ANÁLISIS DE RIESGOS:

En el segundo y tercer trimestre de 2017 se materializó el riesgo "Posible definición de un plan de acción que no elimine la causa del hallazgo", razón por la cual la OAPAP gestionó la acción correctiva PDA-2017-177, producto de la cual se actualizó el mapa de riesgos del proceso Medición, Análisis y Mejora.

CUMPLIMIENTO PLANES DE MEJORAMIENTO INTERNO:

En cuanto a los planes de mejoramiento internos, la OAPAP gestionó 27 acciones de mejora en la vigencia 2017, de las cuales 13 se encuentra cerradas, 4 finalizadas y 10 en proceso, las cuales se han gestionado de acuerdo con las disposiciones contenidas en el procedimiento de acciones de mejora.

Av. Cra 30 No 25 – 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2
Tel: 234 7600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

CUMPLIMIENTO PLANES DE MEJORAMIENTO EXTERNO:

La Oficina Asesora de Planeación y Aseguramiento de Procesos gestionó 9 acciones del plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría, que hacen parte de 6 hallazgos, relacionados principalmente con la gestión de proyectos de inversión. Las actividades que se debían ejecutar en la vigencia 2017 fueron completadas al 100%, no obstante la verificación de la efectividad de dichas acciones por parte de la OCI se realizará a partir de los reportes que se realicen en forma trimestral en el aplicativo SEGPLAN.

CUMPLIMIENTO A LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO

De acuerdo con la información reportada por la Subgerencia Administrativa y Financiera y la verificada por la OCI en el Plan de adquisiciones y en la base de contratación de la Oficina Asesora Jurídica, se estableció que la OAPAP contó con presupuesto asignado durante la vigencia 2017 por \$248,5 millones, de los cuales se comprometieron \$208,4 millones, equivalente al 84%. Se giraron recursos durante la vigencia por \$13,8 millones, correspondiente al 6%, situación que generó la constitución de reservas por \$194,6 millones.

EJECUCION PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES:

El Plan de adquisiciones a cargo de la OAPAP, incluyó para la vigencia 2017 la programación de 3 líneas de contratación, las cuales se comprometieron en el nivel arriba mencionado.

RECOMENDACIONES:

POA de la dependencia: Establecer actividades que aporten al cumplimiento de los objetivos estratégicos en la vigencia a evaluar (enero 1 a diciembre 31 de cada vigencia).

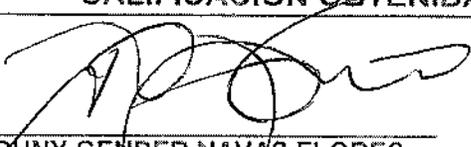
Gestión de Riesgos: Reportar oportunamente el resultado del monitoreo de riesgos, de acuerdo con los plazos establecidos, en cumplimiento de las disposiciones contenidas en el numeral 7.2.2 del modelo integrado de planeación y gestión, en cuanto a gestionar eventos potenciales, tanto internos como externos, que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales.

Ejecución presupuesta: aplicar el principio de planeación en la contratación pública para la definición del Plan anual de adquisiciones de la dependencia y evitar la constitución de reservas, de tal manera que su uso sea excepcional y se realice exclusivamente ante la ocurrencia de eventos imprevisibles, que de manera sustancial afecten el ejercicio básico de la función pública, tal como lo ha establecido la Procuraduría General de la Nación mediante Circulares 026 y 031 de 2011 y reiterado por la Secretaría de Hacienda Distrital mediante Resolución SDH No. 226 del 8 de octubre de 2004.

EVALUACIÓN DE LA DEPENDENCIA

Con el resultado de la calificación reportada por la Oficina Asesora de Planeación y Aseguramiento de Procesos al Cumplimiento de los Objetivos Estratégicos (Líneas de acción, Unidades de Gestión, etc.) y la verificación de la Oficina de Control Interno al Sistema de Control Interno (cualitativa), su dependencia obtuvo los siguientes resultados:

EVALUACIÓN DE LA DEPENDENCIA		RESULTADO
Cumplimiento de los Objetivos Estratégicos (Líneas de acción, Unidades de gestión, etc.)	10%	10,00
CALIFICACIÓN OBTENIDA		10,00


JOHNY GENDER NAVAS FLORES
Jefe Oficina de Control Interno

Preparó: Alexandra Yomayaza C.
Revisó: Johny G. Navas Flores

Av. Cra 30 No 25 – 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2
Tel: 234 7600 – Info. Línea 195
www.catastrobogota.gov.co

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL
OFICINA DE CONTROL INTERNO
EVALUACIÓN INSTITUCIONAL POR DEPENDENCIAS

DEPENDENCIA: OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE PROCESOS **PERÍODO:** Enero 1 a Diciembre 31 de 2017

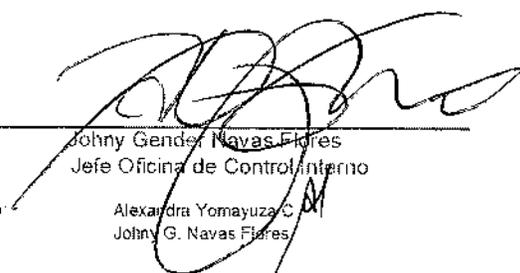
ANEXO N°.01

Detalle del cumplimiento a los Objetivos Estratégicos, Líneas de acción y Unidades de Gestión

Cumplimiento a los Objetivos Estratégicos, Líneas de acción y Unidades de Gestión					
Factor Evaluado					
Objetivo Estratégico	Unidad de Gestión	P	E	% Cumplimiento	Observaciones OAPAP Y/O OCI
4. Atender las necesidades de las entidades y ciudadanos con transparencia y servicios oportunos, pertinentes y de calidad	Implementación del Sistema de Gestión Integral (SIG)	100,00	100,00	100,00%	La Oficina de Control Interno verificó la ejecución de las actividades desarrolladas para cada Unidad de Gestión programada para la vigencia según selectivo, encontrando que soportan el reporte presentado por la OAPAP. El porcentaje de cumplimiento del POA de la dependencia se obtuvo a partir de la sumatoria de la ejecución de cada una de las actividades que componen las Unidades de Gestión a cargo de la dependencia, frente a lo planeado para la vigencia.
	Mantenimiento y sostenibilidad de la Gestión Documental de la entidad.	100,00	100,00	100,00%	
	Generación y entrega de informes de la gestión de programas, planes y proyectos.	100,00	100,00	100,00%	

Fuente: Información suministrada por la OAPAP

Las calificaciones se deben presentar en rango de 0 a 100 con dos decimales



 Johnny G. Navas Flores
 Jefe Oficina de Control Interno
 Preparó: Alexandra Yomayaza C.
 Revisó: Johnny G. Navas Flores

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL
OFICINA DE CONTROL INTERNO
EVALUACION INSTITUCIONAL POR DEPENDENCIAS**

DEPENDENCIA: Observatorio Técnico Catastral

PERÍODO: Enero 1 a Diciembre 31 de 2017

MARCO NORMATIVO

Ley 909 de 23 de septiembre de 2004. Artículo N°39, inciso 2°, "Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones".

Acuerdo 565 del 25 de enero 2016 "Por el cual se establece el Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral de los Servidores de Carrera Administrativa y en Período de Prueba".

Decreto 1227 de 21 de abril de 2005. Artículo N° 52, "Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 909 de 2004, Decreto 1083 de 2015 ARTÍCULO 2.2.8.1.3 Parámetros de la evaluación del desempeño laboral y el Decreto-ley 1567 de 1998".

Circular 04 del 27 de septiembre de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno, la cual tiene el asunto: Evaluación institucional por dependencias en cumplimiento a la Ley 909 de 2004.

Cumplimiento a los Objetivos Estratégicos, Líneas de acción y Unidades de Gestión	
Factor Evaluado	Resultado
Evaluación Integral -Contribución a la Estrategia y a la gestión	94,00
Calificación Total Obtenida	94,00

Las calificaciones se deben presentar en rango de 0 a 100 con dos decimales

Ver anexo N°.01. Detalle del cumplimiento a los Objetivos Estratégicos, Líneas de acción y Unidades de Gestión

EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

"El Jefe de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, para hacer la evaluación institucional a la gestión de las dependencias, deberá tener como referente: a) La planeación institucional enmarcada en la visión, misión y objetivos del organismo; b) Los objetivos institucionales por dependencia y sus compromisos relacionados; c) Los resultados de la ejecución por dependencias, de acuerdo a lo programado en la planeación institucional, contenidos en los informes de seguimiento de las Oficinas de Planeación o como resultado de las auditorías y/o visitas realizadas por las mismas Oficinas de Control Interno."

OBSERVACIONES:

Cumplimiento del POA

El Observatorio Técnico Catastral de acuerdo al Cumplimiento a los Objetivos Estratégicos, Líneas de acción y Unidades de Gestión, elaboró el POA asociado al objetivo estratégico 2, "Propagar conocimiento y servicios de UAECD más allá de Bogotá para generar valor a la ciudad y a otros territorios" y la unidad de gestión 2.3.1. Integración y manejo de información interinstitucional y la generación de 5 hitos, tres (3) hitos ejecutados al 100% y dos (2) hitos: "2.3.1.1. Poner en línea y a disposición interna de la entidad una versión del aplicativo Supermercado de Predios", con una ejecución del 80% y el hito "2.3.1.2. Publicar, un mínimo de tres (3) boletines catastrales que den cuenta de la dinámica del territorio", presentó una ejecución del 90% y una ejecución total del POA del 94%.

Cumplimiento de la Gestión de Riesgos

Oportunidad: Se observó que el Observatorio Técnico Catastral, presentó oportunamente los informes de monitoreo y materialización del riesgo durante la vigencia 2017.

Acciones: Se observó que el Observatorio Técnico Catastral para la vigencia 2017 no tiene registradas acciones de mejora derivadas del análisis de riesgos con corte a 31 de diciembre de 2017

Cumplimiento a los Planes de Mejoramiento Institucionales Internos y Externos

Planes de Mejoramiento Internos: Se evidenció que el Observatorio Técnico Catastral del proceso de Direccionamiento Estratégico, derivada de la auditoría interna de calidad tiene registrada 2 Planes de Acción: PDA-2017-211 y PDA-2017-212, las cuales se encuentran en estado "finalizado" y Pendiente de verificación de la eficacia de la actividad propuesta por parte del auditor solicitante.

Planes de Mejoramiento de la Contraloría: Se observó que el Observatorio Técnico Catastral no tiene registrado hallazgos derivados de auditorías de la Contraloría.

Cumplimiento Ejecución Presupuestal: Se observó que el Observatorio Técnico Catastral para la vigencia 2017 no tuvo asignación presupuestal.

Ejecución plan anual de adquisiciones: El Observatorio Técnico Catastral para la vigencia 2017 no contó con asignación presupuestal ni líneas propias en el Plan Anual de Adquisiciones.

RECOMENDACIONES:

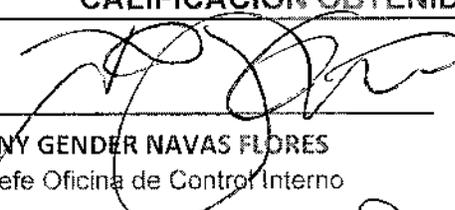
POA: Estructurar el Plan Operativo Anual POA de la dependencia identificando los hitos a desarrollar en la vigencia, que este acorde con las funciones descritas en el Acuerdo 004 de 2012, "Por el cual se determina el objetivo, la estructura organizacional y las funciones de la UAECD".

Riesgos: Continuar efectuando oportunamente los reportes de monitoreo y materialización del riesgo, en cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión *Dimensión 7ª Control Interno, N° 7.2.2 Gestión de los riesgos institucionales (...)* "evaluar y gestionar eventos potenciales, tanto internos como externos, que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales".

EVALUACIÓN DE LA DEPENDENCIA

Con el resultado de la calificación reportada por la Oficina Asesora de Planeación y Aseguramiento de Procesos al Cumplimiento de los Objetivos Estratégicos (Líneas de acción, Unidades de Gestión, etc.) y la verificación de la Oficina de Control Interno al Sistema de Control Interno (cualitativa), su dependencia obtuvo los siguientes resultados:

EVALUACIÓN DE LA DEPENDENCIA		RESULTADO
Cumplimiento de los Objetivos Estratégicos (Líneas de acción, Unidades de gestión, etc.).	10%	9,40
CALIFICACIÓN OBTENIDA		9,40


JOHNNY GENDER NAVAS FLORES
Jefe Oficina de Control Interno

Preparó: Hederson Agudelo Ortiz
Revisó: Johnny Gender Navas Flores

Av. Cra 30 No 25 – 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2
Tel: 234 7600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL
OFICINA DE CONTROL INTERNO
EVALUACION INSTITUCIONAL POR DEPENDENCIAS**

DEPENDENCIA:

Observatorio Técnico Catastral

PERÍODO:

Enero 1 a Diciembre 31 de 2017

ANEXO N°.01

Detalle del cumplimiento a los Objetivos Estratégicos, Líneas de acción y Unidades de Gestión

Cumplimiento a los Objetivos Estratégicos, Líneas de acción y Unidades de Gestión					
Factor Evaluado					
Objetivo Estratégico	Unidad de Gestión	P	E	% Cumplimiento	Observaciones OAPAP Y/O OCI
2. Propagar conocimiento y servicios de UAECD más allá de Bogotá para generar valor a la ciudad y a otros territorios.	2.3.1. Integración y manejo de información inter institucional.	100	94	94%	La Oficina de Control Interno verificó la ejecución de las actividades desarrolladas para cada Unidad de Gestión programada para la vigencia según selectivo, encontrando que soportan el reporte presentado por la OAPAP. El porcentaje de cumplimiento del POA de la dependencia se obtuvo a partir de la sumatoria de la ejecución de cada una de las actividades que componen las Unidades de Gestión a cargo de la dependencia, frente a lo planeado para la vigencia.

Fuente: Información suministrada por la OAPAP

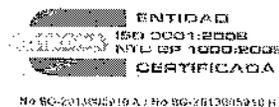
Las calificaciones se deben presentar en rango de 0 a 100 con dos decimales



JOHNY GENDER NAVAS FLORES
 Jefe Oficina de Control Interno

 Preparó: Hederson Agudelo Ortiz
 Revisó: Johnny Gender Navas Flores

Av. Cra 30 No. 25 - 90
Torre A Pisos 11 y 12
Torre B Piso 2
Tel. 234 7600 - info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co



**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL
OFICINA DE CONTROL INTERNO
EVALUACION INSTITUCIONAL POR DEPENDENCIAS**

DEPENDENCIA: Oficina Asesora Jurídica

PERÍODO:

Enero - Diciembre 2017

MARCO NORMATIVO

Ley 909 de 23 de septiembre de 2004, Artículo N°39, inciso 2°, "Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones".

Acuerdo 565 del 25 de enero 2016 "Por el cual se establece el Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral de los Servidores de Carrera Administrativa y en Período de Prueba".

Decreto 1227 de 21 de abril de 2005, Artículo N° 52, "Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 909 de 2004, Decreto 1083 de 2015 Artículo 2.2.8.1.3 Parámetros de la evaluación del desempeño laboral y el Decreto-ley 1567 de 1998".

Circular 04 del 27 de septiembre de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno, la cual tiene el asunto: Evaluación institucional por dependencias en cumplimiento a la Ley 909 de 2004.

Cumplimiento a los Objetivos Estratégicos, Líneas de acción y Unidades de Gestión	
Factor Evaluado	Resultado
Evaluación Integral -Contribución a la Estrategia y a la gestión	100,00
Calificación Total Obtenida	100,00

Las calificaciones se deben presentar en rango de 0 a 100 con dos decimales

Ver anexo N°.01. Detalle del cumplimiento a los Objetivos Estratégicos, Líneas de acción y Unidades de Gestión

EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

"El Jefe de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, para hacer la evaluación institucional a la gestión de las dependencias, deberá tener como referente: a) La planeación institucional enmarcada en la visión, misión y objetivos del organismo; b) Los objetivos institucionales por dependencia y sus compromisos relacionados; c) Los resultados de la ejecución por dependencias, de acuerdo a lo programado en la planeación institucional, contenidos en los informes de seguimiento de las Oficinas de Planeación o como resultado de las auditorías y/o visitas realizadas por las mismas Oficinas de Control Interno."

OBSERVACIONES

Cumplimiento a los Objetivos Estratégicos, Líneas de acción y Unidades de Gestión.

De acuerdo con el Informe de seguimiento al Plan Estratégico y al Plan Operativo por dependencias vigencia 2017, presentado por la Oficina Asesora de Planeación y Aseguramiento de Procesos, se registró que la Oficina Asesora Jurídica obtuvo una calificación de 100% en la ejecución de su POA.

La Oficina de Control Interno evidenció que la Oficina Asesora Jurídica contribuyó al cumplimiento del Plan Estratégico de la UAEC (2016 - 2020) participando en el objetivo No. 4 "Atender las necesidades de las entidades y ciudadanos con transparencia y servicios oportunos, pertinentes y de calidad", desarrollando 13 Unidades de Gestión con 57 hitos de los cuales se tomó un selectivo no estadístico de 17 equivalente al 30% del total de hitos, para lo cual observó que entre las actividades programadas y ejecutadas se obtuvo un porcentaje de cumplimiento del 100%.

Se evidenció frente a la Unidad de gestión "Secretaría Técnica del Consejo Directivo" que el hito/actividades relacionadas con "Fichas del consejo Directivo, Relatoría en Excel de las fichas", no son registros que se generen de la actividad del Comité Directivo, por lo que se recomienda ajustar la relación de entregables.

Cumplimiento de la Gestión del riesgo

Oportunidad: Se evidenció que la Oficina Asesora Jurídica, presentó en los cuatro trimestres los informes de monitoreo y materialización de riesgos de la vigencia 2017; sin embargo, en el II trimestre el informe fue presentado un día después a la fecha establecida (17-07-17), obteniendo una calificación de cumplimiento del 75%.

Materialización: Se evidenció del seguimiento a la materialización del riesgo, que la Oficina Asesora Jurídica como líder del Subproceso de Gestión contractual reportó la materialización del riesgo "Posible gestión inoportuna del plan de contratación de la UAEC", observando entre las acciones de tratamiento implementadas la actualización, publicación y socialización del "procedimiento elaboración y gestión del PAA" Código 11-01-PR-01 v.3. Adicionalmente, en el ISODOC, se registro la PDA-2017-23, la cual se encontró en estado "en proceso" con un porcentaje de avance del 80 % y con fecha de finalización del 29/06/2018.

Teniendo en cuenta que el riesgo se materializó en los tres últimos trimestres de la vigencia 2017, se recomienda realizar por parte del líder del proceso junto con las áreas generadora de la materialización nuevamente el análisis de causas y definir actividades adicionales al plan de acción, que eliminen la causa raíz, teniendo en cuenta que en caso de no suscribir oportunamente los contratos podría conllevar a la materialización de eventos de riesgo que puedan impactar cumplimiento metas Plan de Desarrollo.

Cumplimiento a los Planes de Mejoramiento Institucional Externos e Internos

Planes de Mejoramiento Internos: Se evidenció que la Oficina Asesora Jurídica registró en el ISODOC-SGI, 19 acciones de las cuales 15 se encontraron en estado en "proceso" con descripción de actividades con fecha de vencimiento máxima (29/06/18) y 4 en estado "finalizadas", para verificación de la eficacia y efectividad.

Planes de Mejoramiento de la Contraloría: La Oficina de Control Interno realizó seguimiento al Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá con corte a 31/12/17; para lo cual se evidenció que la Oficina Asesora Jurídica registró 8 hallazgos y 9 acciones, de los cuales 6 obtuvieron 100% de cumplimiento de eficacia, quedando pendiente la verificación de la efectividad. Se observaron 3 hallazgos (2.1.3.1, 2.1.3.8 y 2.1.3.11) relacionados con las acciones "Programar, ejecutar y hacer capacitaciones a funcionarios de la UAECD respecto del manual de contratación", "Realizar una capacitación en materia de supervisión de los contratos" y "Elaborar un instructivo para la adquisición de bienes y servicios por acuerdo marco de precios o agregación a demanda", respectivamente, las cuales no presentaron avances al 31/12/17.

Frente a la situación observada se recomienda realizar monitoreo y seguimiento al cumplimiento de la eficacia y efectividad de las acciones programadas, previamente a la finalización de la ejecución (19/05/18), acorde con lo establecido en la Resolución reglamentaria 069 de 2015 artículo 9° "Seguimiento. El seguimiento al Plan de mejoramiento es una actividad permanente que corresponde realizar al sujeto de vigilancia fiscal, conforme al mecanismo que adopte internamente, tal como lo establece el Modelo Estándar de Control Interno MECI...", en aras de prevenir incumplimientos y eliminar la causa raíz del hallazgo.

Cumplimiento de la ejecución de presupuesto:

Según el informe de ejecución presupuestal remitido por la Subgerencia Administrativa y Financiera, se observó que la Oficina Asesora Jurídica, contó con un presupuesto para la vigencia 2017 de \$ 127.126.134, para desarrollar las líneas 62 y 257 del Plan Anual de Adquisiciones con una ejecución presupuestal del 100%, a través de los contratos 356, 249 y 262 respectivamente, los cuales se encontraron en ejecución, con un giró de \$ 58.238.800.

Ejecución de reservas 2016: Se constituyeron reservas por un valor de \$ 4.700.000, los cuales fueron girados y ejecutados en un 100%, en la vigencia 2017.

Constitución de Reservas 2017: Se constituyó reservas por un valor de \$ 688.887.333, para ejecutar en la vigencia 2018.

RECOMENDACIONES:

POA de la dependencia: Ajustar los hitos descritos en la Unidad de gestión "Secretaría Técnica del Consejo Directivo" conforme a los registros que genera la actividad del Comité Directivo.

Gestión de Riesgo - Realizar por parte del líder del proceso junto con las áreas generadoras de la materialización del riesgo " Posible gestión inoportuna del plan de contratación de la UAECD", nuevamente el análisis de causas y definir actividades adicionales al plan de acción (PDA-2017-23) , que eliminen la causa raíz, teniendo en cuenta que en caso de no suscribir oportunamente los contratos podría conllevar a la materialización de eventos de riesgo que puedan impactar cumplimiento metas Plan de Desarrollo.

Reportar oportunamente el resultado del monitoreo de riesgos a la OAPAP, de acuerdo con los plazos establecidos por esa dependencia, en cumplimiento de las disposiciones contenidas en el numeral 7.2.2 del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG, en cuanto a gestionar eventos potenciales, tanto internos como externos, que pueden afectar el logro de los objetivos institucionales .

Ejecución presupuestal: Aplicar el principio de planeación en la contratación pública para la definición del PAA de la dependencia y evitar la constitución de reservas, de tal manera que su aplicación sea excepcional, y se realice exclusivamente ante la ocurrencia de eventos imprevisibles, que de manera sustancial afecten el ejercicio básico de la función pública, tal y como lo ha establecido la Procuraduría General de la Nación mediante las Circulares 026 y 031 de 2011 y la Resolución 226 de la SDH del 8/08/2014.

EVALUACIÓN DE LA DEPENDENCIA

Con el resultado de la calificación reportada por la Oficina Asesora de Planeación y Aseguramiento de Procesos al Cumplimiento de los Objetivos Estratégicos (Lineas de acción, Unidades de Gestión, etc.) y la verificación de la Oficina de Control Interno al Sistema de Control Interno (cualitativa), su dependencia obtuvo los siguientes resultados:

EVALUACION DE LA DEPENDENCIA		RESULTADO
Cumplimiento de los Objetivos Estratégicos (Lineas de acción, Unidades de gestión, etc.).	10%	10,00
CALIFICACIÓN OBTENIDA		10,00


Johnny Gender Navas Flores
Jefe Oficina de Control Interno

Preparado: EPLR
Revisó: JGNF

Av. Cra 30 No 25 – 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2
Tel: 234 7600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL
OFICINA DE CONTROL INTERNO
EVALUACION INSTITUCIONAL POR DEPENDENCIAS**

DEPENDENCIA: Oficina Asesora Jurídica

PERÍODO:

Enero - Diciembre 2017

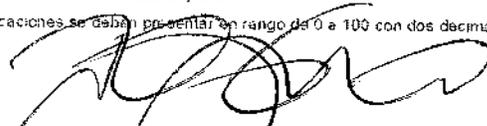
ANEXO N°.01

Detalle del cumplimiento a los Objetivos Estratégicos, Líneas de acción y Unidades de Gestión

Cumplimiento a los Objetivos Estratégicos, Líneas de acción y Unidades de Gestión					
Objetivo Estratégico	Unidad de Gestión	Factor Evaluado			Observaciones OAPAP Y/O OCI
		P	E	% Cumplimiento	
4. Atender las necesidades de las entidades y ciudadanos con transparencia y servicios oportunos, pertinentes y de calidad	Adelantar el 100% de los trámites requeridos para relanzar la defensa judicial de la UAECID	100%	100%	100%	La Oficina de Control Interno verificó la ejecución de las entidades desarrolladas para cada Unidad de Gestión programada para la vigencia según selectivo, encontrando que soportan el reporte presentado por la OAPAP El porcentaje de cumplimiento del POA de la dependencia se obtuvo a partir de la sumatoria de la ejecución de cada una de las Unidades de Gestión a cargo de la dependencia, frente a lo planeado para la vigencia
	Atender el 100% de las solicitudes de asesoría recibidas en la vigencia en relación con la interpretación y aplicación de las disposiciones legales	100%	100%	100%	
	Elaborar el 100% de los lineamientos que sean requeridos para la aplicación de las normas por parte de la entidad	100%	100%	100%	
	Generación y entrega de informes de la gestión de programas, planes y proyectos.	100%	100%	100%	
	Gestionar el 100% de las respuestas y requerimientos jurídicos solicitados por los órganos de control y vigilancia y/o las autoridades administrativas y judiciales asignadas durante el período	100%	100%	100%	
	Gestionar el 100% de los procesos contractuales radicados durante la vigencia oportunamente	100%	100%	100%	
	Gestionar oportunamente el 100% de los procesos contractuales radicados durante la vigencia oportunamente.	100%	100%	100%	
	Implementación, Mantenimiento y Sostenibilidad del Sistema de Gestión Integral (SGI).	100%	100%	100%	
	Mantenimiento y sostenibilidad de la Gestión Documental de la entidad	100%	100%	100%	
	Realizar el trámite requerido al 100% los actos administrativos asignados durante la vigencia.	100%	100%	100%	
	Revisar y entregar oportunamente el 100% los estudios de viabilidad y conveniencia jurídica de los proyectos de ley, decretos y acuerdos que la sean sometidos a consideración por parte de las dependencias de la entidad	100%	100%	100%	
	Secretaría Técnica del Comité de conciliación	100%	100%	100%	
	Secretaría Técnica del Consejo Directivo	100%	100%	100%	

Fuente: Información suministrada por la OAPAP

Las calificaciones se deben presentar en rango de 0 a 100 con dos decimales


 Johnny Ganda Navas Flores
 Jefe Oficina de Control Interno


 Jairo FPER
 Jefe IGIF

Av. Cra 30 No. 25 - 96
 Torre A Piso 11 y 12
 Torre B Piso 2
 Tel. 234 7000 - Info. Línea 195
 www.catastrobogota.gov.co



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL
OFICINA DE CONTROL INTERNO
EVALUACION INSTITUCIONAL POR DEPENDENCIAS

DEPENDENCIA: OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO PERÍODO: Enero 1 a Diciembre 31 de 2017

MARCO NORMATIVO

Ley 909 de 23 de septiembre de 2004. Artículo N°39, inciso 2°, "Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones".

Acuerdo 565 del 25 de enero 2016 "Por el cual se establece el Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral de los Servidores de Carrera Administrativa y en Periodo de Prueba".

Decreto 1227 de 21 de abril de 2005, Artículo N° 52. "Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 909 de 2004, Decreto 1083 de 2015 ARTÍCULO 2.2.8.1.3 Parámetros de la evaluación del desempeño laboral y el Decreto-ley 1567 de 1998".

Circular 04 del 27 de septiembre de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno, la cual tiene el asunto: Evaluación institucional por dependencias en cumplimiento a la Ley 909 de 2004.

Cumplimiento a los Objetivos Estratégicos, Líneas de acción y Unidades de Gestión	
Factor Evaluado	Resultado
Evaluación Integral -Contribución a la Estrategia y a la gestión	100,00
Calificación Total Obtenida	100,00

Las calificaciones se deben presentar en rango de 0 a 100 con dos decimales

Ver anexo N°.01. Detalle del cumplimiento a los Objetivos Estratégicos, Líneas de acción y Unidades de Gestión

Av. Cra 30 No 26 - 90
Código postal 111311
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2
Tel 234 7600 –Info Línea 195
www.catastrobogota.gov.co



EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

"El Jefe de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, para hacer la evaluación institucional a la gestión de las dependencias, deberá tener como referente: a) La planeación institucional enmarcada en la visión, misión y objetivos del organismo; b) Los objetivos institucionales por dependencia y sus compromisos relacionados; c) Los resultados de la ejecución por dependencias, de acuerdo a lo programado en la planeación institucional, contenidos en los informes de seguimiento de las Oficinas de Planeación o como resultado de las auditorías y/o visitas realizadas por las mismas Oficinas de Control Interno."

OBSERVACIONES :

De acuerdo con el Informe de seguimiento al Plan Estratégico y Evaluación a la Gestión por Dependencias 2017 elaborado por la Oficina Asesora de Planeación, la Evaluación integral de la Oficina de Control Disciplinario es del 100%.

Se observó por parte de la OCI que la Dependencia gestionó y atendió al corte de 31 de diciembre 12 hitos a las siguientes Unidades de Gestión: 4.5.3 Tramitar e Impulsar los Procesos que surjan de los hechos puestos en conocimiento mediante queja, informe o de oficio según corresponda, 4.6.1 Implementar una estrategia de prevención de las conductas disciplinarias al interior de la UAECD, 4.6.2 Adelantar programa de prevención de faltas disciplinarias.

GESTION DEL RIESGO:

Dentro de la entrega oportuna de informes de monitoreo materialización de riesgos se evidenció que la Oficina de Control Disciplinario reportó oportunamente los informes dentro de las fechas establecidas en cada uno de los trimestres de la vigencia 2017.

En el mapa de riesgos del proceso Control Disciplinario Interno se identificaron los siguientes riesgos: "Posible violación al derecho de defensa de los sujetos procesales al no comunicar o notificar oportunamente las pruebas ordenadas en los autos " "Posible prescripción de la actuación disciplinaria por incumplimiento a la normatividad disciplinaria en materia de términos" "Posible Incumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 177 de la Ley 734 de 2002" " Posible incumplimiento en la ejecución de sanciones de términos procesales e indebida notificación y comunicaciones a antes de control" " Posible incumplimiento a la providencia por equivocarse el destino del expediente y registros pertinentes" " Posible incumplimiento a los requisitos legales del inciso 3 del art. 76 y el art. 171 de la Ley 734 de 2002" "adoptar la decisión" " Posible actividad delictuosa del equipo de trabajo del operador disciplinario, en beneficio propio y/o particular", las cuales se ejecutaron al 100% . En el monitoreo de riesgos del primer trimestre 2017, reportó la materialización de un riesgo PDA-2017-82 debido a vacantes en la planta de personal asignada, Implementación de acciones de mejora: En cuanto a las acciones de mejora producto del análisis de riesgos se observó que la Oficina de Control Disciplinario desarrolló tres (3) acciones de mejora PDA-2017-214, PDA-2017-215 PDA-2017-216, PDA-2017-215 y una acción correctiva.PDA-2017-82.

IMPLEMENTACION OPORTUNA DE ACCIONES:

Se observó que la Oficina de Control Disciplinario, registró en el aplicativo ISOCDOC; la acción PDA-2017-216 en proceso ,PDA-2017-215 en rechazo y la PDA-2017-214 en rechazo (oportunidad de mejora) las cuales fueron gestionadas oportunamente, la acción PDA-2017-82 en proceso (acción correctiva) .Se observó que fueron atendidas de manera eficiente y oportuna.

MEJORAMIENTO EXTERNO:

Se observó que la Control Disciplinario no registró planes de mejoramiento externo con corte al 31 de diciembre de 2017

Av. Cra 30 No 25 – 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2
Tel: 234 7600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

CUMPLIMIENTO A LA EJECUCION DEL PRESUPUESTO:

Según informe el informe ejecución presupuestal remitido por la Subgerencia Administrativa y Financiera de se observó que la Oficina de Control Disciplinario conto con un presupuesto asignado a la vigencia 2017 por un valor de \$16,9 millones de los cuales comprometió \$16,9 millones con una ejecución 100 % y se giró 13,9 millones del valor asignado correspondiente. Mediante solicitud No. 2017IE11732 del 8/09/2017 de la Oficina de Control Interno. Disciplinario. Acta N° 19 del Comité Ordinario de Contratación del 13/09/2017. Los recursos requeridos por valor de \$16.884.000 provienen de la línea No. 93

EJECUCION PAC:

Se observó que la Control Disciplinario con corte al 31 de diciembre de 2017 autorizo pago para un contrato por valor de \$13.882.400 de \$16.884.000 de su presupuesto equivalentes al 82 % y se constituyó como reservas para el año 2018 la suma de \$3.001.600. Correspondiente al 18%

EVALUACIÓN DE LA DEPENDENCIA

Con el resultado de la calificación reportada por la Oficina Asesora de Planeación y Aseguramiento de Procesos al Cumplimiento de los Objetivos Estratégicos (Líneas de acción, Unidades de Gestión, etc.) y la verificación de la Oficina de Control Interno al Sistema de Control Interno (cualitativa), su dependencia obtuvo los siguientes resultados:

EVALUACION DE LA DEPENDENCIA		RESULTADO
Cumplimiento de los Objetivos Estratégicos (Líneas de acción, Unidades de gestión, etc.).	10%	10,00
CALIFICACIÓN OBTENIDA		10,00


JOHNY GENDER NAVAS FLORES
Jefe Oficina de Control Interno

Preparó: Jose Mauel Berbeo 
Revisó: Johny G. Navas Flores



**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL
OFICINA DE CONTROL INTERNO
EVALUACION INSTITUCIONAL POR DEPENDENCIAS**

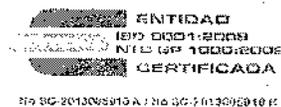
DEPENDENCIA: OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO PERÍODO: Enero 1 a Diciembre 31 de 2017

ANEXO N°.01

Detalle del cumplimiento a los Objetivos Estratégicos, Líneas de acción y Unidades de Gestión

Cumplimiento a los Objetivos Estratégicos, Líneas de acción y Unidades de Gestión					
Factor Evaluado					
Objetivo Estratégico	Unidad de Gestión	P	E	% Cumplimiento	Observaciones OAPAP Y/O OCI
4. Atender las necesidades de las entidades y ciudadanos con transparencia y servicios oportunos, pertinentes y de calidad.	4.2.1 Mantener y soportar la solución: Catastro en Línea	100	100	100	La Oficina de Control Interno verificó la ejecución de las actividades desarrolladas para cada Unidad de Gestión programada para la vigencia según selectivo, encontrando que soportan el reporte presentado por la OAPAP. El porcentaje de cumplimiento del POA de la dependencia se obtuvo a partir de la sumatoria de la ejecución de cada una de las actividades que componen las Unidades de Gestión a cargo de la dependencia, frente a lo planeado para la vigencia.
4. Atender las necesidades de las entidades y ciudadanos con transparencia y servicios oportunos, pertinentes y de calidad.	4.2.2 Implementar la Ventanilla Unica de Constructores	100	100	100	
4. Atender las necesidades de las entidades y ciudadanos con transparencia y servicios oportunos, pertinentes y de calidad.	4.2.3 Implementar la Ventanilla Virtual	100	100	100	
4. Atender las necesidades de las entidades y ciudadanos con transparencia y servicios oportunos, pertinentes y de calidad.	4.4.1 Implementar datafonos en la Tienda Catastral para pago de productos	100	100	100	
4. Atender las necesidades de las entidades y ciudadanos con transparencia y servicios oportunos, pertinentes y de calidad.	4.7.1 Implementar mejores prácticas para el fortalecimiento del servicio	100	100	100	

Av. Cra 30 No. 25 - 80
Torre A Pisos 11 y 12
Torre B Piso 2
Tel: 234 7600 - Info. Línea 195
www.catastrobogota.gov.co



4. Atender las necesidades de las entidades y ciudadanos con transparencia y servicios oportunos.	4.7.2 Infraestructura orientada al servicio	100	100	100	La Oficina de Control Interno verificó la ejecución de las actividades desarrolladas para cada Unidad de Gestión programada para la vigencia según selectivo, encontrando que soportan el reporte presentado por la OAPAP. El porcentaje de cumplimiento del POA de la dependencia se obtuvo a partir de la sumatoria de la ejecución de cada una de las actividades que componen las Unidades de Gestión a cargo de la dependencia, frente a lo planeado para la vigencia.
7. Desarrollar nuestra capacidad de generar ingresos	7.1.1. Desarrollar proceso de gestión comercial.	100	100	100	
7. Desarrollar nuestra capacidad de generar ingresos	7.1.2. Definir y ampliar portafolio de productos y servicios de la UAECD.	100	100	100	
7. Desarrollar nuestra capacidad de generar ingresos	7.1.3. Implementar una solución tecnológica que apoye la gestión comercial	100	100	100	
7. Desarrollar nuestra capacidad de generar ingresos	7.1.4 Generar \$4.000 millones por concepto de ventas de productos y servicios durante el 2017	100	100	100	

Fuente: Información suministrada por la OAPAP

Las calificaciones se deben presentar en rango de 0 a 100 con dos decimales


 JOHNNY GENDER NAVAS FLORES
 Jefe Oficina de Control Interno

Preparó:
 Revisó:

Jose Manuel Berbeo
 Johnny G. Navas Flores

B

Av. Cra 30 No. 25 - 90
 Torre A Pisos 11 y 12
 Torre B Piso 2
 Tel: 234 7600 - Info: Línea 195
 www.catastrobogota.gov.co



**BOGOTÁ
 MEJOR
 PARA TODOS**

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL
OFICINA DE CONTROL INTERNO
EVALUACION INSTITUCIONAL POR DEPENDENCIAS**

DEPENDENCIA Oficina de Control Interno

PERÍODO: Enero 1 a Diciembre 31 de 2017

MARCO NORMATIVO

Ley 909 de 23 de septiembre de 2004, Artículo N°39, inciso 2°, "Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones".

Acuerdo 565 del 25 de enero 2016 "Por el cual se establece el Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral de los Servidores de Carrera Administrativa y en Período de Prueba".

Decreto 1227 de 21 de abril de 2005, Artículo N° 52. "Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 909 de 2004. Decreto 1083 de 2015 ARTÍCULO 2.2.8 1.3 Parámetros de la evaluación del desempeño laboral y el Decreto-ley 1567 de 1998".

Circular 04 del 27 de septiembre de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno, la cual tiene el asunto: Evaluación institucional por dependencias en cumplimiento a la Ley 909 de 2004.

Cumplimiento a los Objetivos Estratégicos, Líneas de acción y Unidades de Gestión	
Factor Evaluado	Resultado
Evaluación Integral -Contribución a la Estrategia y a la gestión	100,00
Calificación Total Obtenida	100,00

Las calificaciones se deben presentar en rango de 0 a 100 con dos decimales

Ver anexo N°.01. Detalle del cumplimiento a los Objetivos Estratégicos, Líneas de acción y Unidades de Gestión

"El Jefe de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, para hacer la evaluación institucional a la gestión de las dependencias, deberá tener como referente: a) La planeación institucional enmarcada en la visión, misión y objetivos del organismo; b) Los objetivos institucionales por dependencia y sus compromisos relacionados; c) Los resultados de la ejecución por dependencias, de acuerdo a lo programado en la planeación institucional, contenidos en los informes de seguimiento de las Oficinas de Planeación o como resultado de las auditorías y/o visitas realizadas por las mismas Oficinas de Control Interno."

OBSERVACIONES:

Cumplimiento del POA, La Oficina de Control Interno de acuerdo al Cumplimiento a los Objetivos Estratégicos, Líneas de acción y Unidades de Gestión, elaboró el POA asociado al objetivo estratégico 4. "Atender las necesidades de las entidades y ciudadanos con transparencia y servicios oportunos, pertinentes y de calidad" y la unidad de gestión 4.6.1 "Coordinar la ejecución del Programa Anual de Auditorías de la UAECD" y la programación de 53 hitos, asociados a 123 entregables los cuales fueron cumplidos al 100% evidenciándolos en el cumplimiento del Programa Anual de Auditorías y el Plan Operativo Anual.

Cumplimiento de la Gestión de Riesgos

Oportunidad: Se observó que la oficina de Control Interno, presentó oportunamente los informes de monitoreo y materialización del riesgo durante la vigencia 2017.

Acciones: Se observó que la Oficina de Control Interno para la vigencia 2017 no tiene registradas acciones de mejora derivadas del análisis de riesgos con corte a 31 de diciembre de 2017.

Cumplimiento a los Planes de Mejoramiento Institucionales Internos y Externos

Planes de Mejoramiento Internos: Se evidenció que la Oficina de Control Interno, derivada del seguimiento Indicadores de Gestión de Procesos y del desempeño de Procesos y Actividades tiene registrada 2 Planes de Acción: PDA-2017-142 y PDA-2017-202, las cuales se encuentran en estado "En Proceso" y en ejecución de la actividad N°ACT-2017-452 "Actualizar la documentación" se encuentra en proceso de ejecución y con un avance del 20%, actividad N°ACT-2017-355 "Revisar el procedimiento de Evaluación, Auditorías de Gestión y Seguimientos de Control Interno y el respectivo formato, para unificar criterios en la aplicación con los integrantes del equipo auditor de la OCI". se encuentra en proceso de ejecución y con un 0% de avance fecha de finalización 20/02/2018 y la actividad N° ACT-2017-356 "Ajustar, socializar y publicar, formato" se encuentra en proceso de ejecución y con un 0% de avance fecha de finalización 20/02/2018.

Planes de Mejoramiento de la Contraloría: Se observó que el Oficina de Control Interno no tiene registrado hallazgos derivados de auditorías de la Contraloría.

Cumplimiento Ejecución Presupuestal:

Según el informe de ejecución presupuestal enviado por la Subgerencia Administrativa y Financiera, se observó que la Oficina de Control Interno tuvo para la vigencia 2017 una asignación presupuestal de \$168.840.000 los cuales fueron comprometidos al 100%, ejecución de giros por valor de \$ 150.642.800 equivalente al 89,22% y la constitución de reservas por valor de \$ 18.197.200 equivalente al 10,78%, para correspondiente a los tres (3) contratos de prestación de servicios con que cuenta la oficina para atender los informes de corte de la vigencia de igual forma fue ejecutada el 100% de las reservas constituidas en la vigencia 2016.

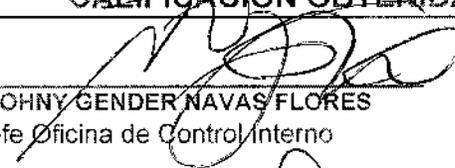
Ejecución plan anual de adquisiciones: La oficina de control programó para la vigencia 2017, 3 líneas en el PAA y finalizó con 3 líneas, solicitó 10 modificaciones asociadas a 3 modificaciones a las metas, 4 modificaciones al objeto y 3 modificaciones en el valor inicial, no obstante a lo anterior la ejecución del PAA fue del 100%

RECOMENDACIONES:

Riesgos: Continuar efectuando oportunamente los reportes de monitoreo y materialización del riesgo, en cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión Dimensión 7ª Control Interno, N° 7.2.2 Gestión de los riesgos institucionales (...) "evaluar y gestionar eventos potenciales, tanto internos como externos, que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales".

Con el resultado de la calificación reportada por la Oficina Asesora de Planeación y Aseguramiento de Procesos al Cumplimiento de los Objetivos Estratégicos (Líneas de acción, Unidades de Gestión, etc.) y la verificación de la Oficina de Control Interno al Sistema de Control Interno (cualitativa), su dependencia obtuvo los siguientes resultados:

EVALUACIÓN DE LA DEPENDENCIA		RESULTADO
Cumplimiento de los Objetivos Estratégicos (Líneas de acción, Unidades de gestión, etc.).	10%	10,00
CALIFICACIÓN OBTENIDA		10,00


JOHNY GENDER NAVAS FLORES
Jefe Oficina de Control Interno

Preparó: Hederson Agudelo Ortiz

Revisó: Johnny Gender Navas Flores

Av. Cra 30 No 25 – 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2
Tel: 234 7600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL
OFICINA DE CONTROL INTERNO
EVALUACION INSTITUCIONAL POR DEPENDENCIAS**

DEPENDENCIA: Oficina de Control Interno

PERÍODO:

Enero 1 a Diciembre 31 de 2017

ANEXO N°.01

Detalle del cumplimiento a los Objetivos Estratégicos, Líneas de acción y Unidades de Gestión

Cumplimiento a los Objetivos Estratégicos, Líneas de acción y Unidades de Gestión					
Objetivo Estratégico	Unidad de Gestión	Factor Evaluado			Observaciones OAPAP Y/O OCI
		P	E	% Cumplimiento	
4. Atender las necesidades de las entidades y ciudadanos con transparencia y servicios oportunos, pertinentes y de calidad	4.6.1 Coordinar la ejecución del Programa Anual de Auditorías de la UAECOD	100	100	100%	<p>La Oficina de Control Interno verificó la ejecución de las actividades desarrolladas para cada Unidad de Gestión programada para la vigencia según selectivo, encontrando que soportan el reporte presentado por la OAPAP.</p> <p>El porcentaje de cumplimiento del POA de la dependencia se obtuvo a partir de la sumatoria de la ejecución de cada una de las actividades que componen las Unidades de Gestión a cargo de la dependencia, frente a lo planeado para la vigencia.</p>

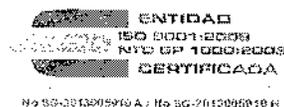
Fuente: Información suministrada por la OAPAP

Las calificaciones se deben presentar en rango de 0 a 100 con dos decimales

JOHNY GENDER NAVAS FLORES
Jefe Oficina de Control Interno

Preparó: Hederson Aguado Ortiz
Revisó: Johnny Gender Navas Flores

Av. Cra 30 No. 25 - 90
Torre A Pisos 11 y 12
Torre B Piso 2
Tel: 234 7600 - Info. Línea 195
www.catastrobogota.gov.co





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL
OFICINA DE CONTROL INTERNO
EVALUACION INSTITUCIONAL POR DEPENDENCIAS

DEPENDENCIA: GERENCIA DE IDECA

PERÍODO:

ENERO - DICIEMBRE 2017

MARCO NORMATIVO

Ley 909 de 23 de septiembre de 2004, Artículo N°39, inciso 2°, "Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones".

Acuerdo 565 del 25 de enero 2016 "Por el cual se establece el Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral de los Servidores de Carrera Administrativa y en Período de Prueba".

Decreto 1227 de 21 de abril de 2005, Artículo N° 52, "Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 909 de 2004, Decreto 1083 de 2015 ARTÍCULO 2.2.8.1.3 Parámetros de la evaluación del desempeño laboral y el Decreto-ley 1567 de 1998".

Circular 04 del 27 de septiembre de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno, la cual tiene el asunto: Evaluación institucional por dependencias en cumplimiento a la Ley 909 de 2004.

Cumplimiento a los Objetivos Estratégicos, Líneas de acción y Unidades de Gestión	
Factor Evaluado	Resultado
Evaluación Integral -Contribución a la Estrategia y a la gestión	98,00
Calificación Total Obtenida	98,00

Las calificaciones se deben presentar en rango de 0 a 100 con dos decimales

Ver anexo N°.01. Detalle del cumplimiento a los Objetivos Estratégicos, Líneas de acción y Unidades de Gestión

EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

"El Jefe de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, para hacer la evaluación institucional a la gestión de las dependencias, deberá tener como referente: a) La planeación institucional enmarcada en la visión, misión y objetivos del organismo; b) Los objetivos institucionales por dependencia y sus compromisos relacionados; c) Los resultados de la ejecución por dependencias, de acuerdo a lo programado en la planeación institucional, contenidos en los informes de seguimiento de las Oficinas de Planeación o como resultado de las auditorías y/o visitas realizadas por las mismas Oficinas de Control Interno."

OBSERVACIONES:

Para la vigencia 2017, se realizan las siguientes observaciones con base en el resultado de la evaluación institucional por dependencias por parte de la Oficina de Control Interno, a la Gerencia de IDECA:

Según información emitido por la OAPAP mediante correo electrónico del 23 de enero de 2018, la Evaluación a la Gestión de la Gerencia de IDECA en la ejecución del Plan Operativo vigencia 2017 obtuvo una calificación del 98%.

Se evidenció que la Gerencia de IDECA participó en el Objetivo estratégico N°03 "Evolucionar IDECA a ser la plataforma de información sobre Bogotá más completa, robusta y consultada" y Objetivo Estratégico N°04 "Atender las necesidades de las entidades y ciudadanos con transparencia y servicios oportunos, pertinentes y de calidad", de las cuales gestionó 6 y 3 unidades de gestión respectivamente. Ver anexo N°01.

Se realizó muestreo selectivo de las unidades de gestión programadas para la vigencia 2017 de las actividades e hitos, se observó que no logró la meta propuesta en los siguientes casos:

- 1-Desarrollar estrategias que permitan conocer y usar la plataforma de datos oficiales de Bogotá, el 98.37%.
- 2-Implementación, mantenimiento y sostenibilidad del Sistema de Gestión Integral SGI, el 97.77%.
- 3-Consolidar y administrar información sobre ciudadanos de Bogotá, el 97.50%.
- 4-Robustecer la plataforma de información geográfica de Bogotá, el 94.04%.

Av. Cra 30 No 25 – 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2
Tel: 234 7600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

CUMPLIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO:

El Mapa de Riesgos del Proceso Integración de la información, se identificaron y se valoraron los controles de los siguientes riesgos:

- Posible no cumplimiento de todos los criterios que debe considerar la política.
- Posibilidad de que el estándar no cumpla con las especificaciones establecidas o con las funcionalidades para las cuales fue diseñado
- Posible incumplimiento en la implementación del estándar
- Posibilidad de emitir respuestas erradas frente a los requerimientos tramitados
- Posible versión liberada del Mapa de Referencia sin el cumplimiento de los estándares definidos
- Posible publicación de información errada o imprecisa
- Posible uso inadecuado y/o pérdida de la información geográfica, en beneficio propio y de particulares.

Así mismo, se observó que el proceso Integración de la información reportó oportunamente los informes de monitoreo y materialización, en las fechas establecidas para la vigencia 2017, no se presentó materializaron de los riesgos.

CUMPLIMIENTO A LOS PLANES DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL EXTERNOS E INTERNOS.

La Gerencia de IDECA gestionó los siguientes planes de mejoramiento durante el período evaluado:

Planes de mejoramiento internos: El Proceso Gestión de la Integración de la Información gestionó 6 planes de mejoramiento internos a través del aplicativo ISODOC, de los cuales tres (3) fueron cerrados en la misma vigencia, dos (2) se encuentran en proceso de implementación y uno (1) en estado finalizado.

Planes de mejoramiento externos: La Gerencia de IDECA y la Subgerencia de Operaciones tienen a cargo la ejecución del Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá el hallazgo 3.2.4 vigencia 2016 actividad *"Formular una Unidad de Gestión en la cual se incluyan mejoras en las funcionales del Portal de Mapas de Bogotá y la elaboración de instrumentos que orienten al usuario en el uso de la herramienta"*, inició su ejecución el 01-02-2017 y finalizó el 18-01-2018. En el seguimiento realizado por parte de la OCI con corte a 31-12-2017, se observó en el resultado del indicador y la eficacia del 100%.

Así mismo, la Gerencia de IDECA junto con la Gerencia de Información Catastral y Subgerencia de Información Económica tienen a cargo la ejecución del Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá el hallazgo 2.2.2.8 vigencia 2017 actividad *"Continuar con las mesas de trabajo interinstitucionales con el fin de articular y aunar esfuerzos en la articulación de la información de la capa de suelo de protección que actualiza la SDP en la BDGC"*, inició su ejecución el 05-06-2017 y finalizó el 31-12-2017. En el seguimiento realizado por parte de la OCI con corte a 31-12-2017, se observó en el resultado del indicador y la eficacia del 100%.

CUMPLIMIENTO EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO

Según el informe de ejecución presupuestal enviado por la Subgerencia Administrativa y Financiera, se observó que la Gerencia contaba con un presupuesto asignado de \$ 2.671.9 (millones de pesos) de los cuales se comprometieron \$2.560.9 (cifras en millones de pesos), con una ejecución (compromisos) del 96% y con giros por valor de \$1887.3 equivalente al 71% (sobre el presupuesto asignado).

Reservas Presupuestales al cierre de la vigencia (2017):

La Gerencia constituyó reservas presupuestales por un valor de \$695.557.808.

Reservas Presupuestales Vigencia 2016:

La Gerencia constituyó reservas por un valor de \$130.738.797,00 de los cuales a la fecha fueron ejecutados el 100%.

Ejecución del Plan anual de adquisiciones: La Gerencia inició con 10 líneas, finalizó con 12 líneas en su Plan de adquisiciones: realizó 69 modificaciones en su plan, así: Líneas nuevas (5), eliminadas (3), Objeto (11), modalidad de selección (7), tipo de contrato (5), valor (15), fecha aproximada contratación (12) y plazo de ejecución (3), equivalentes al 7% del total de modificaciones del PAA de la vigencia.

RECOMENDACIONES:

POA de la dependencia: Realizar seguimiento y monitoreo al POA permanente, que permita lograr el cumplimiento de las metas y objetivos, realizar los ajustes a las modificaciones de forma oportuna.

Planes de Mejoramiento Institucional Externos e Internos: Realizar monitoreo y seguimiento permanente al cumplimiento de la eficacia y efectividad de las acciones programadas en el plan de mejoramiento de la Contraloría. Solicitar con la debida anticipación reprogramación de acciones acorde a lo establecido en la Resolución Reglamentaria 069 artículo 11° y artículo 9°-Seguimiento.

Ejecución presupuestal: Aplicar el principio de planeación en la contratación pública para la definición del Plan anual de adquisiciones de la dependencia y limitar la constitución de reservas, de tal manera que su uso sea excepcional y se realice exclusivamente ante la ocurrencia de eventos imprevisibles, que de manera sustancial afecten el ejercicio básico de la función pública, tal como lo ha establecido la Procuraduría General de la Nación mediante Circulares 026 y 031 de 2011, reiterado por la Secretaría de Hacienda Distrital mediante Resolución SDH No. 226 del 8 de octubre de 2004 y el Procedimiento Administración Presupuestal código 09-01-04 V2 del 10-07-2017.

EVALUACIÓN DE LA DEPENDENCIA

Con el resultado de la calificación reportada por la Oficina Asesora de Planeación y Aseguramiento de Procesos al Cumplimiento de los Objetivos Estratégicos (Líneas de acción, Unidades de Gestión, etc.) y la verificación de la Oficina de Control Interno al Sistema de Control Interno (cualitativa), su dependencia obtuvo los siguientes resultados:

EVALUACION DE LA DEPENDENCIA		RESULTADO
Cumplimiento de los Objetivos Estratégicos (Líneas de acción, Unidades de gestión, etc.).	10%	9,80
CALIFICACIÓN OBTENIDA		9,80


JOHNY GENDER NAVAS FLORES
Jefe Oficina de Control Interno

Preparó: Danilo F. Baquero G. Profesional Contratista
Revisó: Miryam Tovar Losada Profesional Especializado

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL
 OFICINA DE CONTROL INTERNO
 EVALUACION INSTITUCIONAL POR DEPENDENCIAS

DEPENDENCIA:

GERENCIA DE IDECA

PERÍODO:

ENERO - DICIEMBRE 2017

ANEXO N°.01

Detalle del cumplimiento a los Objetivos Estratégicos, Líneas de acción y Unidades de Gestión

Cumplimiento a los Objetivos Estratégicos, Líneas de acción y Unidades de Gestión					
Factor Evaluado					
Objetivo Estratégico	Unidad de Gestión	P	E	% Cumplimiento	Observaciones OAPAP Y/O OGI
3. Evolucionar IDECA a ser la plataforma de información sobre Bogotá más completa, robusta y consultada	Adquisición de Ortofotomosaicos para Bogotá	100,00%	100,00%	100,00%	La Oficina de Control Interno verificó la ejecución de las actividades desarrolladas para cada Unidad de Gestión programada para la vigencia según selectivo, encontrando que soportan el reporte presentado por la OAPAP. El porcentaje de cumplimiento del POA de la dependencia se obtuvo a partir de la sumatoria de la ejecución de cada una de las actividades que componen las Unidades de Gestión a cargo de la dependencia, frente a lo planeado para la vigencia.
3. Evolucionar IDECA a ser la plataforma de información sobre Bogotá más completa, robusta y consultada	Consolidar y administrar información sobre ciudadanos de Bogotá	100,00%	97,50%	97,50%	
3. Evolucionar IDECA a ser la plataforma de información sobre Bogotá más completa, robusta y consultada	Desarrollar estrategias que permitan conocer y usar la plataforma de datos oficiales de Bogotá	100,00%	98,37%	98,37%	
3. Evolucionar IDECA a ser la plataforma de información sobre Bogotá más completa, robusta y consultada	Diagnóstico y actualización permanente de la Malla Vial Integral de Bogotá	100,00%	100,00%	100,00%	
3. Evolucionar IDECA a ser la plataforma de información sobre Bogotá más completa, robusta y consultada	Operación de la Comisión IDECA	100,00%	100,00%	100,00%	
3. Evolucionar IDECA a ser la plataforma de información sobre Bogotá más completa, robusta y consultada	Robustecer la plataforma de información geográfica de Bogotá	100,00%	94,04%	94,04%	
4. Atender las necesidades de las entidades y ciudadanos con transparencia y servicios oportunos pertinentes y de calidad	Generación y entrega de informes de la gestión de programas, planes y proyectos	100,00%	100,00%	100,00%	
4. Atender las necesidades de las entidades y ciudadanos con transparencia y servicios oportunos pertinentes y de calidad	Gestionar el mantenimiento y sostenibilidad de la Gestión documental de IDECA	100,00%	100,00%	100,00%	
4. Atender las necesidades de las entidades y ciudadanos con transparencia y servicios oportunos pertinentes y de calidad	Implementación, mantenimiento y sostenibilidad del Sistema de Gestión Integral SGI	100,00%	97,77%	97,77%	

Fuente: Información suministrada por la OAPAP

Las calificaciones se deben presentar en rango de 0 a 100 con dos decimales

JOHNY GENDER NAVAS FLORES
 Jefe Oficina de Control Interno

Preparó:
 Revisó:

Danielo F. Baquero G. Profesional Contratista
 Miryam Tovar Escobar Profesional Especializada

Av. Cra 30 No. 25 - 50
 Torre A Pisos 11 y 12
 Torre B Piso 2
 Tel. 234 7605 - Info Línea 195
 www.catastrobogota.gov.co

ENTIDAD
 UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL
 BOGOTÁ

BOGOTÁ
 MEJOR
 PARA TODOS



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL
OFICINA DE CONTROL INTERNO
EVALUACION INSTITUCIONAL POR DEPENDENCIAS

DEPENDENCIA: SUBGERENCIA DE OPERACIONES PERÍODO: ENERO - DICIEMBRE 2017

MARCO NORMATIVO

Ley 909 de 23 de septiembre de 2004, Artículo N°39, inciso 2°, "Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones".

Acuerdo 565 del 25 de enero 2016 "Por el cual se establece el Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral de los Servidores de Carrera Administrativa y en Período de Prueba".

Decreto 1227 de 21 de abril de 2005, Artículo N° 52. "Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 909 de 2004. Decreto 1083 de 2015 ARTÍCULO 2.2.8.1.3 Parámetros de la evaluación del desempeño laboral y el Decreto-ley 1567 de 1998".

Circular 04 del 27 de septiembre de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno, la cual tiene el asunto: Evaluación institucional por dependencias en cumplimiento a la Ley 909 de 2004.

Cumplimiento a los Objetivos Estratégicos, Líneas de acción y Unidades de Gestión	
Factor Evaluado	Resultado
Evaluación Integral -Contribución a la Estrategia y a la gestión	97,00
Calificación Total Obtenida	97,00

Las calificaciones se deben presentar en rango de 0 a 100 con dos decimales

Ver anexo N°.01. Detalle del cumplimiento a los **Objetivos Estratégicos, Líneas de acción y Unidades de Gestión**

EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA

"El Jefe de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, para hacer la evaluación institucional a la gestión de las dependencias, deberá tener como referente: a) La planeación institucional enmarcada en la visión, misión y objetivos del organismo; b) Los objetivos institucionales por dependencia y sus compromisos relacionados; c) Los resultados de la ejecución por dependencias, de acuerdo a lo programado en la planeación institucional, contenidos en los informes de seguimiento de las Oficinas de Planeación o como resultado de las auditorías y/o visitas realizadas por las mismas Oficinas de Control Interno."

OBSERVACIONES:

Para la vigencia 2017, se realizan las siguientes observaciones con base en el resultado de la evaluación institucional por dependencias por parte de la Oficina de Control Interno, a la Subgerencia de Operaciones:

Según información emitido por la OAPAP mediante correo electrónico del 23 de enero de 2018, la Evaluación a la Gestión de la Subgerencia de Operaciones en la ejecución del Plan Operativo vigencia 2017 obtuvo una calificación del 97%.

Se evidenció que la Subgerencia de Operaciones participó en el Objetivo Estratégico N°2. "Propagar conocimientos y servicios de la UAEDD más allá de Bogotá para generar valor a la ciudad y a otros territorios objetivos estratégicos" y Objetivo Estratégico N°.03 "Evolucionar IDECA a ser la plataforma de información sobre Bogotá más completa, robusta y consultada", de las cuales gestionó 2 y 10 unidades de gestión respectivamente. Ver anexo N°01.

Se realizó muestreo selectivo de las Unidades de Gestión programadas para la vigencia, actividades e hitos, se observó que no logró la meta propuesta en los siguientes casos:

- 1-Administración y consolidación del Mapa de Referencia, el 99.39%.
- 2-Implementar la Infraestructura de Datos Espaciales Regional, el 96.33%.
- 3-Actualización de los metadatos geográficos vigencias anteriores, el 95.87%.
- 4-Disposición de información geográfica y alfanumérica en el tema de NORMA URBANÍSTICA en el Portal de Mapas de Bogotá, el 70.14%.
- 5-Adquisición de un web services de geocodificación de direcciones en Bogotá y la Region, el 66.67%.

Av. Cra 30 No 25 – 90
Código postal: 111311
Torre A Fiso 11 y 12 - Torre B Fiso 2
Tel 234 7600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

CUMPLIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO:

El Mapa de Riesgos del Proceso Integración de la información, se identificaron y se valoraron los controles de los siguientes riesgos:

- Posible no cumplimiento de todos los criterios que debe considerar la política.
- Posibilidad de que el estándar no cumpla con las especificaciones establecidas o con las funcionalidades para las cuales fue diseñado
- Posible incumplimiento en la implementación del estándar
- Posibilidad de emitir respuestas erradas frente a los requerimientos tramitados
- Posible versión liberada del Mapa de Referencia sin el cumplimiento de los estándares definidos
- Posible publicación de información errada o imprecisa
- Posible uso inadecuado y/o pérdida de la información geográfica, en beneficio propio y de particulares.

Así mismo, se observó que el proceso Integración de la información reportó oportunamente los informes de monitoreo y materialización, en las fechas establecidas para la vigencia 2017, no se presentaron materializaron de los riesgos.

CUMPLIMIENTO A LOS PLANES DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL EXTERNOS E INTERNOS.

La Subgerencia de Operaciones gestionó los siguientes planes de mejoramiento durante el período evaluado:

Planes de mejoramiento internos: El Proceso Gestión de la Integración de la Información gestionó 6 planes de mejoramiento internos a través del aplicativo ISODOC, de los cuales tres (3) fueron cerrados en la misma vigencia, dos (2) se encuentran en proceso de implementación y uno (1) en estado finalizado.

Planes de mejoramiento externos: La Subgerencia de Operaciones – IDECA tiene a cargo la ejecución del Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá el hallazgo 3.2.4 vigencia 2016 actividad "Formular una Unidad de Gestión en la cual se incluyan mejoras en las funcionales del Portal de Mapas de Bogotá y la elaboración de instrumentos que orienten al usuario en el uso de la herramienta", inició su ejecución el 01-02-2017 y finalizó el 18-01-2018. En el seguimiento realizado por parte de la OCI con corte a 31-12-2017, se observó en el resultado del indicador y la eficacia del 100%.

CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO

Según el informe de ejecución presupuestal enviado por la Subgerencia Administrativa y Financiera, se observó que la Subgerencia de Operaciones no contaba con presupuesto independiente al de la Gerencia de IDECA, por tanto se toman los datos consolidados de la Gerencia de IDECA, que contó con un presupuesto asignado de \$ 2.671.9 (millones de pesos) de los cuales se comprometieron \$2.560.9 (cifras en millones de pesos), con una ejecución (compromisos) del 96% y con giros por valor de \$1887.3 equivalente al 71% (sobre el presupuesto asignado).

Reservas Presupuestales al cierre de la vigencia (2017):

La Gerencia constituyó reservas presupuestales por un valor de \$695.557.808.

Reservas Presupuestales Vigencia 2016:

La Gerencia constituyó reservas por un valor de \$130.738.797,00 de los cuales a la fecha fueron ejecutados el 100%.

Ejecución del Plan anual de adquisiciones: La Gerencia inició con 10 líneas, finalizó con 12 líneas en su Plan de adquisiciones; realizó 69 modificaciones en su plan, así: Líneas nuevas (5), eliminadas (3), Objeto (11), modalidad de selección (7), tipo de contrato (5), valor (15), fecha aproximada contratación (12) y plazo de ejecución (3), equivalentes al 7% del total de modificaciones del PAA de la vigencia.

RECOMENDACIONES:

POA de la dependencia: Realizar seguimiento y monitoreo al POA permanente, que permita lograr el cumplimiento de las metas y objetivos, realizar los ajustes a las modificaciones de forma oportuna.

Planes de Mejoramiento Institucional Externos e Internos: Realizar monitoreo y seguimiento permanente al cumplimiento de la eficacia y efectividad de las acciones programadas en el plan de mejoramiento de la Contraloría. Solocitar con la debida anticipación reprogramación de acciones acorde a lo establecido en la Resolución Reglamentaria 069 artículo 11° y artículo 9°-Seguimiento.

Ejecución presupuestal: Aplicar el principio de planeación en la contratación pública para la definición del Plan anual de adquisiciones de la dependencia y limitar la constitución de reservas, de tal manera que su uso sea excepcional y se realice exclusivamente ante la ocurrencia de eventos imprevisibles, que de manera sustancial afecten el ejercicio básico de la función pública, tal como lo ha establecido la Procuraduría General de la Nación mediante Circulares 026 y 031 de 2011 y reiterado por la Secretaría de Hacienda Distrital mediante Resolución SDH No. 226 del 8 de octubre de 2004 y el Procedimiento Administración Presupuestal código 09-01-04 V2 del 10-07-2017.

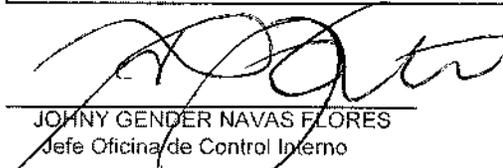
Av. Cra 30 No 25 – 30
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2
Tel: 234 7600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

EVALUACIÓN DE LA DEPENDENCIA

Con el resultado de la calificación reportada por la Oficina Asesora de Planeación y Aseguramiento de Procesos al Cumplimiento de los Objetivos Estratégicos (Líneas de acción, Unidades de Gestión, etc.) y la verificación de la Oficina de Control Interno al Sistema de Control Interno (cualitativa), su dependencia obtuvo los siguientes resultados:

EVALUACION DE LA DEPENDENCIA		RESULTADO
Cumplimiento de los Objetivos Estratégicos (Líneas de acción, Unidades de gestión, etc.)	10%	9,70
CALIFICACIÓN OBTENIDA		9,70


JOHNY GENDER NAVAS FLORES
Jefe Oficina de Control Interno

Preparó: Danilo F Baquero G. Profesional Contratista
Revisó: Miryam Tovar Losada Profesional Especializado





**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRICTAL
OFICINA DE CONTROL INTERNO
EVALUACION INSTITUCIONAL POR DEPENDENCIAS**

DEPENDENCIA: SUBGERENCIA DE OPERACIONES PERIODO: ENERO - DICIEMBRE 2017

ANEXO N° 01

Detalle del cumplimiento a los Objetivos Estratégicos, Líneas de acción y Unidades de Gestión

Cumplimiento a los Objetivos Estratégicos, Líneas de acción y Unidades de Gestión					
Objetivo Estratégico	Unidad de Gestión	Factor Evaluado			Observaciones OAPAP Y/O OGI
		P	£	% Cumplimiento	
2. Promover conocimientos y servicios de la UAEDC más allá de Bogotá para generar valor a la ciudad y a otros territorios	Estructuración técnica, jurídica y financiera de un sistema de información geográfica territorial y catastral	100,00%	100,00%	100,00%	La Oficina de Control interno verificó la ejecución de las actividades desarrolladas para cada Unidad de Gestión programada para la vigencia según selectivo, encontrando que soportan el reporte presentado por la OAPAP El porcentaje de cumplimiento del POA de la dependencia se obtuvo a partir de la sumatoria de la ejecución de cada una de las actividades que componen las Unidades de Gestión a cargo de la dependencia, frente a lo planeado para la vigencia.
2. Promover conocimientos y servicios de la UAEDC más allá de Bogotá para generar valor a la ciudad y a otros territorios	Implementar la Infraestructura de Datos Espaciales Regional	100,00%	96,33%	96,33%	
3. Evolucionar IDECA a ser la plataforma de información sobre Bogotá más completa, robusta y consultada	Actualización de los metadatos geográficos vigencias anteriores	100,00%	95,87%	95,87%	
3. Evolucionar IDECA a ser la plataforma de información sobre Bogotá más completa, robusta y consultada	Administración y consolidación del Mapa de Referencia	100,00%	99,39%	99,39%	
3. Evolucionar IDECA a ser la plataforma de información sobre Bogotá más completa, robusta y consultada	Adquisición de un web services de geocodificación de direcciones en Bogotá y la Región	100,00%	66,67%	66,67%	
3. Evolucionar IDECA a ser la plataforma de información sobre Bogotá más completa, robusta y consultada	Disponición de información geográfica y actualización en el tema de ACTIVIDAD ECONOMICA en el Portal de Mapas de Bogotá	100,00%	100,00%	100,00%	
3. Evolucionar IDECA a ser la plataforma de información sobre Bogotá más completa, robusta y consultada	Disponición de información geográfica y actualización en el tema de CATASTRO en el Portal de Mapas de Bogotá	100,00%	100,00%	100,00%	
3. Evolucionar IDECA a ser la plataforma de información sobre Bogotá más completa, robusta y consultada	Disponición de información geográfica y actualización en el tema de EDUCACIÓN en el Portal de Mapas de Bogotá	100,00%	100,00%	100,00%	
3. Evolucionar IDECA a ser la plataforma de información sobre Bogotá más completa, robusta y consultada	Disponición de información geográfica y actualización en el tema de INFRAESTRUCTURA en el Portal de Mapas de Bogotá	100,00%	100,00%	100,00%	
3. Evolucionar IDECA a ser la plataforma de información sobre Bogotá más completa, robusta y consultada	Disponición de información geográfica y actualización en el tema de NORMA URBANISTICA en el Portal de Mapas de Bogotá	100,00%	76,14%	76,14%	
3. Evolucionar IDECA a ser la plataforma de información sobre Bogotá más completa, robusta y consultada	Disponición de información geográfica y actualización en el tema de SALUD en el Portal de Mapas de Bogotá	100,00%	100,00%	100,00%	
3. Evolucionar IDECA a ser la plataforma de información sobre Bogotá más completa, robusta y consultada	Disponición de información geográfica y actualización en el tema de SERVICIOS PÚBLICOS en el Portal de Mapas de Bogotá	100,00%	100,00%	100,00%	

Fuente: Información suministrada por la OAPAP

Las calificaciones se deben presentar en rango de 0 a 100 con dos decimales

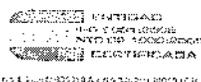
JOHNY GENDER NAVAS FLORES

Jefe Oficina de Control Interno

Preparó
Revisó

Daniel F. Baquero G. Profesional Contrato
Allyson Ivoan Lozada Profesional Especializado

Av. Cira 90 No. 26 - 80
Torre A Pisos 11 y 12
Calle 31 Piso 2
Tel: 234 7600 - Info: Línea 150
www.catastrobogota.gov.co



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL
OFICINA DE CONTROL INTERNO
EVALUACION INSTITUCIONAL POR DEPENDENCIAS

DEPENDENCIA: GERENCIA DE INFORMACIÓN CATASTRAL

PERÍODO:

ENERO - DICIEMBRE 2017

MARCO NORMATIVO

Ley 909 de 25 de septiembre de 2004, Artículo N°39, inciso 2°, "Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones".

Acuerdo 565 del 25 de enero 2016 "Por el cual se establece el Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral de los Servidores de Carrera Administrativa y en Periodo de Prueba".

Decreto 1227 de 21 de abril de 2005, Artículo N° 52. "Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 909 de 2004, Decreto 1083 de 2015 ARTICULO 2.2.8.1.3 Parámetros de la evaluación del desempeño laboral y el Decreto-ley 1567 de 1998".

Circular 04 del 27 de septiembre de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control interno, la cual tiene el asunto: Evaluación institucional por dependencias en cumplimiento a la Ley 909 de 2004.

Cumplimiento a los Objetivos Estratégicos, Líneas de acción y Unidades de Gestión	
Factor Evaluado	Resultado
Evaluación Integral -Contribución a la Estrategia y a la gestión	97,00
Calificación Total Obtenida	97,00

Las calificaciones se deben presentar en rango de 0 a 100 con dos decimales

Ver anexo N°.01. Detalle del cumplimiento a los Objetivos Estratégicos, Líneas de acción y Unidades de Gestión

EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

"El Jefe de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, para hacer la evaluación institucional a la gestión de las dependencias, deberá tener como referente: a) La planeación institucional enmarcada en la visión, misión y objetivos del organismo; b) Los objetivos institucionales por dependencia y sus compromisos relacionados; c) Los resultados de la ejecución por dependencias, de acuerdo a lo programado en la planeación institucional, contenidas en los informes de seguimiento de las Oficinas de Planeación o como resultado de las auditorías y/o visitas realizadas por las mismas Oficinas de Control Interno."

OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO A LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y UNIDADES DE GESTIÓN

Para la vigencia 2017, se realizan las siguientes observaciones con base en el resultado de la evaluación institucional por dependencias por parte de la Oficina de Control Interno, a la Gerencia de Información Catastral:

La Gerencia de participó en los objetivos estratégicos: 1- Mantener la información física, jurídica y económica de Bogotá fiel a la realidad, 2. Propagar conocimiento y servicios de UAECD más allá de Bogotá para generar valor a la ciudad y a otros territorios y 5. Emplear útilmente la Tecnología para ser eficientes y competitivos, los cuales alcanzaron una ejecución del 82%, 97% y 81% respectivamente. El nivel de ejecución del objetivo estratégico 1 se afectó principalmente por no alcanzar el cumplimiento de las metas establecidas para la Unidad de Gestión de Unificación, homologación y materialización de Nomenclatura, los cuales se encuentra asociados a la Definición de los ejes intermedios de las localidades de Chapinero, Ciudad Bolívar, Fontibón, Kennedy y Bosa, de esta acción solo se ejecutó el 38%. En el POA de la GIC se establecieron 48 actividades, las cuales se ejecutaron en 97%.

GESTION DEL RIESGO:

La Gerencia de Información Catastral y sus Subgerencias participan en los procesos de Captura de Información y Disposición de Información, para los cuales se materializaron los riesgos de "posibilidad de responder de manera inoportuna los trámites radicados", para el proceso de Captura de Información, y "posible respuesta inoportuna a los trámites de avalúos comerciales radicados a la Unidad", para el proceso de Disposición del Información.

IMPLEMENTACION OPORTUNA DE ACCIONES :

De acuerdo con el reporte de seguimiento a acciones de mejora, se crearon la PDA-2017-60 que se encuentra en Proceso y PDA-2017-61 la cual se finaliza dado que se cumplió con las actividades propuestas.

CUMPLIMIENTO PLANES DE MEJORAMIENTO INTERNO:

En cuanto a los planes de mejoramiento internos, la Gerencia de Información Catastral gestionaron 15 acciones del proceso Captura de la Información. Del total de acciones, al corte de diciembre 31 de 2017, 3 se encuentra cerradas, 7 finalizadas y 5 en proceso, las cuales se han gestionado de acuerdo con las disposiciones contenidas en el procedimiento de acciones de mejora.

CUMPLIMIENTO PLANES DE MEJORAMIENTO EXTERNO:

Dentro de los Planes de Mejoramiento de la Contraloría, la Gerencia de Información Catastral, conjuntamente con la Gerencia de Tecnología y sus Subgerencias participan en 15 acciones que hacen parte de 11 hallazgos: 2 Hallazgos Administrativos, por un predio con errores máximos permitidos en las diferencias de áreas de terreno entre la base de datos alfanumérica y cartográfica y por la no actualización de versiones de software ESRI; 8 hallazgos administrativos con presunta incidencia disciplinaria, por predios en los que la calificación, el valor de metro cuadrado de terreno o el área construida, presentan inconsistencias; además, por incumplimiento de las metas e inconsistencias de los valores reportados en SEGPLAN de los proyectos de inversión, incumplimiento de los tiempos establecidos para el término de la ejecución de las mutaciones y un Hallazgo Administrativo con presunta incidencia disciplinaria y penal por requerir una Solución que no permite pluralidad de oferentes en la captura de información en campo dentro del censo inmobiliario de Bogotá.

CUMPLIMIENTO EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

De acuerdo al informe de ejecución presupuestal del año 2017, reportado por la Subgerencia Administrativa y Financiera, el presupuesto asignado a la Gerencia de Información Catastral junto con las Subgerencias fue de \$7.544.129.366, su ejecución presupuestal fue de \$5.748.882.958 equivalente al 76.20%. Esta dependencia en el año 2017 giro un total de \$3.949.844.409, es decir, un 69% del presupuesto comprometido. Con respecto a la ejecución de las reservas presupuestales de la vigencia 2016, es preciso indicar que estas fueron ejecutadas al 100% por un valor de \$ 2.237.201.177 de los cuales fueron anulados \$ 199.930.520, obteniendo una ejecución definitiva de \$2.037.270.657.

EJECUCIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES:

El plan de adquisiciones a cargo de la Gerencia de Información Catastral y sus Subgerencias, incluyó para la vigencia 2017 la programación de 56 líneas de contratación, que por efecto de los ajustes realizados en el año (391 modificaciones), finalizó en 98 líneas de contratación, de las cuales se comprometieron recursos en 84 líneas, quedando 14 líneas de contratación sin ejecutar, situación que derivó en el nivel de ejecución presentado previamente.

RECOMENDACIONES:

POA de la dependencia: Establecer actividades que aporten al cumplimiento de los objetivos estratégicos en la vigencia a evaluar (enero 1 a diciembre 31 de cada vigencia).

Gestión de Riesgos: Reportar oportunamente el resultado del monitoreo de riesgos a la OAPAP, de acuerdo con los plazos establecidos por esa dependencia, en cumplimiento de las disposiciones contenidas en el numeral 7.2.2 del modelo integrado de planeación y gestión, en cuanto a gestionar eventos potenciales, tanto internos como externos, que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales.

Planes de Mejoramiento Institucional Externos e Internos: Realizar monitoreo y seguimiento permanente al cumplimiento de la eficacia y efectividad de las acciones programadas en el plan de mejoramiento de la Contraloría. Solicitar con la debida anticipación reprogramación de acciones acorde a lo establecido en la Resolución Reglamentaria 069 artículo 11° y artículo 9°-Seguimiento.

Ejecución presupuestal: Aplicar el principio de planeación en la contratación pública para la definición del Plan anual de adquisiciones de la dependencia y limitar la constitución de reservas, de tal manera que su uso sea excepcional y se realice exclusivamente ante la ocurrencia de eventos imprevisibles, de manera sustancial afecten el ejercicio básico de la función pública, tal como lo ha establecido la Procuraduría General de la Nación mediante Circulares 026 y 031 de 2011 y reiterado por la Secretaría de Hacienda Distrital mediante Resolución SDH No. 226 del 8 de octubre de 2004."

EVALUACIÓN DE LA DEPENDENCIA

Con el resultado de la calificación reportada por la Oficina Asesora de Planeación y Aseguramiento de Procesos al Cumplimiento de los Objetivos Estratégicos (Líneas de acción, Unidades de Gestión, etc.) y la verificación de la Oficina de Control Interno al Sistema de Control Interno (cualitativa), su dependencia obtuvo los siguientes resultados:

EVALUACIÓN DE LA DEPENDENCIA		RESULTADO
Cumplimiento de los Objetivos Estratégicos (Líneas de acción, Unidades de gestión, etc.)	10%	9,70
CALIFICACIÓN OBTENIDA		9,70


JOHNY GENDER NAVAS FLORES
Jefe Oficina de Control Interno

Preparó: Natalia Rodríguez Cortés
Revisó: Johnny G. Navas Flores

Av. Cra 30 No 25 – 90
Código postal, 111311
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2
Tel: 234 7600 – Info. Línea 195
www.catastrobogota.gov.co

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL
OFICINA DE CONTROL INTERNO
EVALUACION INSTITUCIONAL POR DEPENDENCIAS

DEPENDENCIA:

GERENCIA DE INFORMACIÓN
CATASTRAL

PERÍODO:

ENERO - DICIEMBRE 2017

ANEXO N° 01

Detalle del cumplimiento a los Objetivos Estratégicos, Líneas de acción y Unidades de Gestión

Cumplimiento a los Objetivos Estratégicos, Líneas de acción y Unidades de Gestión					
Factor Evaluado					
Objetivo Estratégico	Unidad de Gestión	P	E	% Cumplimiento	Observaciones OAPAP Y/O OCI
1. Mantener la información física, jurídica y económica de Bogotá fiel a la realidad	1.1.1. Componente físico zona urbana	100,00	100,00	100,00%	La Oficina de Control Interno verificó la ejecución de las actividades desarrolladas para cada Unidad de Gestión programada para la vigencia según selectivo, encontrando que soportan el reporte presentado por la OAPAP. El porcentaje de cumplimiento del POA de la dependencia se obtuvo a partir de la sumatoria de la ejecución de cada una de las actividades que componen las Unidades de Gestión a cargo de la dependencia, frente a lo planeado para la vigencia.
	1.1.2. Componente físico zona rural	100,00	100,00	100,00%	
	1.1.4. Componente económico urbano	100,00	100,00	100,00%	
	1.2.1. Trámites no inmediatos	100,00	98,00	98,00%	
	1.4.1. Unificación, homologación y materialización de Nomenclatura	100,00	80,00	80,00%	
	1.4.3. Calidad de los datos alfanuméricos y cartográficos	100,00	98,00	98,00%	
	1.4.4. Estándares de identificación	100,00	100,00	100,00%	
	1.4.5. Unificación a la cartografía de Bogotá	100,00	93,00	93,00%	
	1.4.6. Modelo para captura de información multipropósito urbano y rural del Distrito Capital	100,00	100,00	100,00%	
	1.6.1. Documentación procesos de captura y disposición de información	100,00	98,00	98,00%	
	1.6.2. Seguimiento planes de acción	100,00	82,00	82,00%	
2. Propagar conocimiento y servicios de UAECOD más allá de Bogotá para generar valor a la ciudad y a otros territorios.	2.2.2. Convenio SDP captura equipamientos comunales propiedad horizontal	100,00	100,00	100,00%	
	2.2.3. Convenio DNP para encuesta SISBEN	100,00	100,00	100,00%	

ANEXO N°.01

Detalle del cumplimiento a los Objetivos Estratégicos, Líneas de acción y Unidades de Gestión

Cumplimiento a los Objetivos Estratégicos, Líneas de acción y Unidades de Gestión					
Factor Evaluado					
Objetivo Estratégico	Unidad de Gestión	P	E	% Cumplimiento	Observaciones OAPAP Y/O OCI
5. Emplear utilmente la Tecnología para ser eficientes y competitivos	5.2.1. Implementar nuevo visor cartográfico	100,00	100,00	100,00%	<p>La Oficina de Control Interno verificó la ejecución de las actividades desarrolladas para cada Unidad de Gestión programada para la vigencia según selectivo, encontrando que soportan el reporte presentado por la OAPAP.</p> <p>El porcentaje de cumplimiento del POA de la dependencia se obtuvo a partir de la sumatoria de la ejecución de cada una de las actividades que componen las Unidades de Gestión a cargo de la dependencia, frente a lo planeado para la vigencia.</p>

Fuente: Información suministrada por la OAPAP

Las calificaciones se deben presentar en rango de 0 a 100 con dos decimales



JOHNY GENDER NAVAS FLORES
Jefe Oficina de Control Interno

Preparó: Natalia Rodríguez Cortés
Revisó: Johnny G. Navas Flores

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL
OFICINA DE CONTROL INTERNO
EVALUACION INSTITUCIONAL POR DEPENDENCIAS

DEPENDENCIA: SUBGERENCIA DE INFORMACIÓN ECONÓMICA PERÍODO: ENERO - DICIEMBRE 2017

MARCO NORMATIVO

Ley 909 de 23 de septiembre de 2004, Artículo N°39, inciso 2°, "Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones".

Acuerdo 565 del 25 de enero 2016 "Por el cual se establece el Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral de los Servidores de Carrera Administrativa y en Período de Prueba".

Decreto 1227 de 21 de abril de 2005, Artículo N° 52, "Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 909 de 2004, Decreto 1083 de 2015 ARTÍCULO 2.2.8.1.3 Parámetros de la evaluación del desempeño laboral y el Decreto-ley 1567 de 1998".

Circular 04 del 27 de septiembre de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno, la cual tiene el asunto: Evaluación institucional por dependencias en cumplimiento a la Ley 909 de 2004.

Cumplimiento a los Objetivos Estratégicos, Líneas de acción y Unidades de Gestión	
Factor Evaluado	Resultado
Evaluación Integral -Contribución a la Estrategia y a la gestión	98,00
Calificación Total Obtenida	98,00

Las calificaciones se deben presentar en rango de 0 a 100 con dos decimales

Ver anexo N°.01. Detalle del cumplimiento a los Objetivos Estratégicos, Líneas de acción y Unidades de Gestión

EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

"El Jefe de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, para hacer la evaluación institucional a la gestión de las dependencias, deberá tener como referente: a) La planeación institucional enmarcada en la visión, misión y objetivos del organismo; b) Los objetivos institucionales por dependencia y sus compromisos relacionados; c) Los resultados de la ejecución por dependencias, de acuerdo a lo programado en la planeación institucional, contenidos en los informes de seguimiento de las Oficinas de Planeación o como resultado de las auditorías y/o visitas realizadas por las mismas Oficinas de Control Interno."

OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO A LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y UNIDADES DE GESTIÓN

Para la vigencia 2017, se realizan las siguientes observaciones con base en el resultado de la evaluación institucional por dependencias por parte de la Oficina de Control Interno, a la Subgerencia de Información Económica:

La Subgerencia participó en los objetivos estratégicos: 1- Mantener la información física, jurídica y económica de Bogotá fiel a la realidad y 2. Propagar conocimiento y servicios de UAECD más allá de Bogotá para generar valor a la ciudad y a otros territorios, los cuales alcanzaron una ejecución del 82% y 97% respectivamente. El nivel de ejecución del objetivo estratégico 1 se afectó principalmente por no alcanzar el cumplimiento de las metas establecidas para la Unidad de Gestión de Seguimiento planes de acción, los cuales se encuentra asociados a la seguimiento a los planes de acción que se encuentran en el SGI, producto de auditorías internas, auditorías externas (Contraloría), mapa de riesgos, conformidad de producto, desempeño de proceso, evaluación independiente, indicadores de gestión y seguimiento de control interno, de esta acción solo se ejecutó el 82%. En el POA de la SIE se establecieron 24 actividades, las cuales se ejecutaron en 98%.

GESTION DEL RIESGO:

Se evidenció que el cumplimiento de la gestión del riesgo en el cuarto trimestre fue reportado en fecha posterior a la establecida, para el proceso de disposición de información, situación que genera una acción correctiva la cual deberá ser adelantada conjuntamente entre la Gerencia Comercial y de Atención al Usuario y la Subgerencia de Información Económica, ya que este incumplimiento, genera atrasos en la ejecución de la actividad de seguimiento a las oficinas OAPAP y OCI.

Se materializaron los riesgos de "posibilidad de responder de manera inoportuna trámites de cálculo y determinación del efecto plusvalía radicados a la unidad", para el proceso de Captura de la Información y la "posibilidad de riesgos relacionados con la elaboración de avalúos comerciales", por parte del proceso Disposición de Información.

IMPLEMENTACION OPORTUNA DE ACCIONES :

De acuerdo con el reporte de seguimiento, se finaliza PDA-2017-209, pues no se observó que se hayan identificado riesgos ni de proceso, de corrupción o de sus respectivos controles, sobre los avalúos comerciales; y esta en proceso la PDA-2017-178, referente al trámite de plusvalía.

CUMPLIMIENTO PLANES DE MEJORAMIENTO INTERNO:

En cuanto a los planes de mejoramiento internos, La Subgerencia De Información Económica, gestionó 9 acciones del proceso Captura de la Información. Del total de acciones, al corte de diciembre 31 de 2017, 7 se encuentran finalizadas, 1 cerrada y 1 en proceso.

CUMPLIMIENTO PLANES DE MEJORAMIENTO EXTERNO:

Dentro de los Planes de Mejoramiento de la Contraloría, La Subgerencia De Información Económica, conjuntamente con la Gerencia de Tecnología, La Gerencia de Información Catastral y la Subgerencia de Información Física Jurídica, participan en 30 acciones que hacen parte de 12 hallazgos: 9 hallazgos administrativos con presunta incidencia disciplinaria, por predios en los que la calificación, el valor de metro cuadrado de terreno o el área construida, presentan inconsistencias y 2 Hallazgos Administrativos con Incidencia Fiscal y Presunta Disciplinaria por predios que presentan dificultad en la identificación y análisis de los valores de construcción.

CUMPLIMIENTO EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

De acuerdo al informe de ejecución presupuestal del año 2017, reportado por la Subgerencia Administrativa y Financiera, el presupuesto asignado a la Gerencia de Información Catastral junto con las Subgerencias fue de \$7.544.129.366, su ejecución presupuestal fue de \$5.748.882.958 equivalente al 76.20%. Esta dependencia en el año 2017 giro un total de \$3.949.844.409, es decir, un 69% del presupuesto comprometido. Con respecto a la ejecución de las reservas presupuestales de la vigencia 2016, es preciso indicar que estas fueron ejecutadas al 100% por un valor de \$ 2.237.201.177 de los cuales fueron anulados \$ 199.930.520; obteniendo una ejecución definitiva de \$2.037.270.657.

EJECUCIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES:

El plan de adquisiciones a cargo de la Gerencia de Información Catastral y sus Subgerencias, incluyó para la vigencia 2017 la programación de 56 líneas de contratación, que por efecto de los ajustes realizados en el año (391 modificaciones), finalizó en 98 líneas de contratación, de las cuales se comprometieron recursos en 84 líneas, quedando 14 líneas de contratación sin ejecutar, situación que derivó en el nivel de ejecución presentado previamente.

RECOMENDACIONES:

POA de la dependencia: Establecer actividades que aporten al cumplimiento de los objetivos estratégicos en la vigencia a evaluar (enero 1 a diciembre 31 de cada vigencia).

Gestión de Riesgos: Reportar oportunamente el resultado del monitoreo de riesgos a la OAPAP, de acuerdo con los plazos establecidos por esa dependencia, en cumplimiento de las disposiciones contenidas en el numeral 7.2.2 del modelo integrado de planeación y gestión, en cuanto a gestionar eventos potenciales, tanto internos como externos, que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales.

Planes de Mejoramiento Institucional Externos e Internos: Realizar monitoreo y seguimiento permanente al cumplimiento de la eficacia y efectividad de las acciones programadas en el plan de mejoramiento de la Contraloría. Solicitar con la debida anticipación reprogramación de acciones acorde a lo establecido en la Resolución Reglamentaria 069 artículo 11° y artículo 9°-Seguimiento.

Ejecución presupuestal: Aplicar el principio de planeación en la contratación pública para la definición del Plan anual de adquisiciones de la dependencia y limitar la constitución de reservas, de tal manera que su uso sea excepcional y se realice exclusivamente ante la ocurrencia de eventos imprevisibles, que de manera sustancial afecten el ejercicio básico de la función pública, tal como lo ha establecido la Procuraduría General de la Nación mediante Circulares 026 y 031 de 2011 y reiterado por la Secretaría de Hacienda Distrital mediante Resolución SDH No. 226 del 8 de octubre de 2004."

Av. Cra 30 No 25 – 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2
Tel: 234 7600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

EVALUACIÓN DE LA DEPENDENCIA

Con el resultado de la calificación reportada por la Oficina Asesora de Planeación y Aseguramiento de Procesos al Cumplimiento de los Objetivos Estratégicos (Líneas de acción, Unidades de Gestión, etc.) y la verificación de la Oficina de Control Interno al Sistema de Control Interno (cualitativa), su dependencia obtuvo los siguientes resultados:

EVALUACION DE LA DEPENDENCIA		RESULTADO
Cumplimiento de los Objetivos Estratégicos (Líneas de acción, Unidades de gestión, etc.).	10%	9,80
CALIFICACIÓN OBTENIDA		9,80



JOHNY GENDER NAVAS FLORES
Jefe Oficina de Control Interno

Preparó: Natalia Rodríguez Cortés
Revisó: Johnny G. Navas Flores



**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL
OFICINA DE CONTROL INTERNO
EVALUACION INSTITUCIONAL POR DEPENDENCIAS**

DEPENDENCIA: **SUBGERENCIA DE INFORMACIÓN ECONÓMICA** PERÍODO: **ENERO - DICIEMBRE 2017**

ANEXO N°.01

Detalle del cumplimiento a los Objetivos Estratégicos, Líneas de acción y Unidades de Gestión

Cumplimiento a los Objetivos Estratégicos, Líneas de acción y Unidades de Gestión					
Factor Evaluado					
Objetivo Estratégico	Unidad de Gestión	P	E	% Cumplimiento	Observaciones OAPAP Y/O OCI
Mantener la información física, jurídica y económica de Bogotá fiel a la realidad	1.1.4. Componente económico urbano	100	99	99,00%	La Oficina de Control Interno verifico la ejecución de las actividades desarrolladas para cada Unidad de Gestión programada para la vigencia según selectivo, encontrando que soportan el reporte presentado por la OAPAP. El porcentaje de cumplimiento del POA de la dependencia se obtuvo a partir de la sumatoria de la ejecución de cada una de las actividades que componen las Unidades de Gestión a cargo de la dependencia, frente a lo planeado para la vigencia.
	1.1.5. Componente económico rural	100	100	100,00%	
	1.2.1. Trámites no inmediatos	100	96,83	96,83%	
	1.3.1. Cumplimiento de los tiempos de respuesta establecidos	100	96	96,00%	
	1.6.1. Documentación procesos de captura y disposición de información	100	98	98,00%	
	1.6.2. Seguimiento planes de acción	100	82	82,00%	
Propagar conocimiento y servicios de UAECD más allá de Bogotá para generar valor a la ciudad y a otros territorios.	2.1.1. Avalúes comerciales	100	99	99,00%	

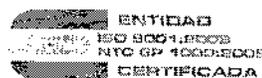
Fuente: Información suministrada por la OAPAP

Las calificaciones se deben presentar en rango de 0 a 100 con dos decimales

JOHNY GENDER NAVAS FLORES
Jefe Oficina de Control Interno

Preparó: **Natalia Rodríguez Cortés**
Revisó: **Johny G. Navas Flores**

Av. Cra 30 No 25 - 90
Torre A Pisos 11 y 12
Torre B Piso 2
Tel: 234 7600 - Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co



No 90-201300590 A / No 94-2013005910 H

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL
OFICINA DE CONTROL INTERNO
EVALUACION INSTITUCIONAL POR DEPENDENCIAS**

DEPENDENCIA: SUBGERENCIA DE INFORMACION FÍSICA JURÍDICA **PERÍODO:** ENERO 1 A DICIEMBRE 31 DE 2017

MARCO NORMATIVO

Ley 909 de 23 de septiembre de 2004, Artículo N°39, inciso 2°, "Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones".

Acuerdo 565 del 25 de enero 2016 "Por el cual se establece el Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral de los Servidores de Carrera Administrativa y en Período de Prueba".

Decreto 1227 de 21 de abril de 2005, Artículo N° 52, "Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 909 de 2004. Decreto 1083 de 2015 ARTÍCULO 2.2.6.1.3 Parámetros de la evaluación del desempeño laboral y el Decreto-ley 1567 de 1998".

Circular 04 del 27 de septiembre de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno, la cual tiene el asunto: Evaluación institucional por dependencias en cumplimiento a la Ley 909 de 2004.

Cumplimiento a los Objetivos Estratégicos, Líneas de acción y Unidades de Gestión	
Factor Evaluado	Resultado
Evaluación Integral -Contribución a la Estrategia y a la gestión	98,00
Calificación Total Obtenida	98,00

Las calificaciones se deben presentar en rango de 0 a 100 con dos decimales

Ver anexo N°.01. Detalle del cumplimiento a los Objetivos Estratégicos, Líneas de acción y Unidades de Gestión

Av. Cra 30 No 25 – 90
Código postal. 111311
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2
Tel 234 7600 – Info Línea 195
www.catastrobogota.gov.co

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

"El Jefe de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, para hacer la evaluación institucional a la gestión de las dependencias, deberá tener como referente: a) La planeación institucional enmarcada en la visión, misión y objetivos del organismo; b) Los objetivos institucionales por dependencia y sus compromisos relacionados; c) Los resultados de la ejecución por dependencias, de acuerdo a lo programado en la planeación institucional, contenidos en los informes de seguimiento de las Oficinas de Planeación o como resultado de las auditorías y/o visitas realizadas por las mismas Oficinas de Control Interno."

OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO A LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y UNIDADES DE GESTIÓN

Para la vigencia 2017, se realizan las siguientes observaciones con base en el resultado de la evaluación institucional por dependencias por parte de la Oficina de Control Interno, a la Subgerencia de Subgerencia De Información Física Jurídica:

La Subgerencia participó en los objetivos estratégicos: 1- Mantener la información física, jurídica y económica de Bogotá fiel a la realidad y 5-Emplear útilmente la tecnología para ser eficientes y competitivos, los cuales alcanzaron una ejecución del 82% y 81% respectivamente. El nivel de ejecución del objetivo estratégico 1 se afectó principalmente por no alcanzar el cumplimiento de las metas establecidas para la Unidad de Gestión de Seguimiento planes de acción, los cuales se encuentra asociados al seguimiento de los planes de acción que se encuentran en el SGI, producto de auditorías internas, auditorías externas (Contraloría), mapa de riesgos, conformidad de producto, desempeño de proceso, evaluación independiente, indicadores de gestión y seguimiento de control interno, esta acción solo se ejecutó un 82%. En el POA de la SIFJ se establecieron 12 actividades, las cuales se ejecutaron en 98%.

GESTION DEL RIESGO:

Se materializaron los riesgos de "posibilidad no acceso o con dificultad para ingresar a más del 5% de predios objeto de reconocimiento"

IMPLEMENTACION OPORTUNA DE ACCIONES DERIVADAS DEL ANÁLISIS DE RIESGOS:

De acuerdo con el reporte de seguimiento de mejoras, se crea la PDA-2017-43 para dar continuidad a la PDA-2016-822 , esta accion ya se encuentra finalizada dado que se cumplio con las actividades propuestas.

CUMPLIMIENTO PLANES DE MEJORAMIENTO INTERNO:

En cuanto a los planes de mejoramiento internos, La Subgerencia De Información Física Jurídica, gestionó 7 acciones del proceso Captura de la Información. Del total de acciones, al corte de diciembre 31 de 2017, 6 se encuentran finalizadas y el PDA-2017-219 en proceso, pues se observó que el control de calidad establecido para evitar que se materialice el riesgo "Posible inconsistencia de información de la representación espacial de los predios de la ciudad respecto a la información capturada por la Subgerencia de Información Física y Jurídica" no es suficiente ni efectivo.

CUMPLIMIENTO PLANES DE MEJORAMIENTO EXTERNO:

Dentro de los Planes de Mejoramiento de la Contraloría, La Subgerencia De Información Física Jurídica, conjuntamente con la Gerencia de Tecnología, La Gerencia de Información Catastral y la Subgerencia de Información Económica, participan en 28 acciones que hacen parte de 11 hallazgos: 4 Hallazgos Administrativos, por la desactualización en la ficha de calificación de construcciones y por predios con identificadores repetidos o sin depurar; y 7 hallazgos administrativos con presunta incidencia disciplinaria, por predios en los que la calificación, el valor de metro cuadrado de terreno o el área construida, presentan inconsistencias.

CUMPLIMIENTO A LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO

De acuerdo al informe de ejecución presupuestal del año 2017, reportado por la Subgerencia Administrativa y Financiera, el presupuesto asignado a la Gerencia de Información Catastral junto con las Subgerencias fue de \$7.544.129.366, su ejecución presupuestal fue de \$5.748.882.958 equivalente al 76.20%. Esta dependencia en el año 2017 giro un total de \$3.949.844.409, es decir, un 69% del presupuesto comprometido. Con respecto a la ejecución de las reservas presupuestales de la vigencia 2016, es preciso indicar que estas fueron ejecutadas al 100% por un valor de \$ 2.237.201.177 de los cuales fueron anulados \$ 199.930.520; obteniendo una ejecución definitiva de \$2.037.270.657.

EJECUCION PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES:

El Plan de adquisiciones a cargo de la Gerencia de Información Catastral y sus Subgerencias, incluyó para la vigencia 2017 la programación de 56 líneas de contratación, que por efectos de los ajustes realizados en el año (391 modificaciones), finalizó en 98 líneas de contratación, de las cuales se comprometieron recursos en 84 líneas, quedando 14 líneas de contratación sin ejecutar, situación que derivó en el nivel de ejecución presupuestal presentado previamente.

RECOMENDACIONES:

POA de la dependencia: Establecer actividades que aporten al cumplimiento de los objetivos estratégicos en la vigencia a evaluar (enero 1 a diciembre 31 de cada vigencia).

Gestión de Riesgos: Reportar oportunamente el resultado del monitoreo de riesgos a la OAPAP, de acuerdo con los plazos establecidos por esa dependencia, en cumplimiento de las disposiciones contenidas en el numeral 7.2.2 del modelo integrado de planeación y gestión, en cuanto a gestionar eventos potenciales, tanto internos como externos, que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales.

Planes de Mejoramiento Institucional Externos e Internos: Realizar monitoreo y seguimiento permanente al cumplimiento de la eficacia y efectividad de las acciones programadas en el plan de mejoramiento de la Contraloría. Solicitar con la debida anticipación reprogramación de acciones acorde a lo establecido en la Resolución Reglamentaria 069 artículo 11° y artículo 9°-Seguimiento.

Ejecución presupuestal: Aplicar el principio de planeación en la contratación pública para la definición del Plan anual de adquisiciones de la dependencia y limitar la constitución de reservas, de tal manera que su uso sea excepcional y se realice exclusivamente ante la ocurrencia de eventos imprevisibles, que de manera sustancial afecten el ejercicio básico de la función pública, tal como lo ha establecido la Procuraduría General de la Nación mediante Circulares 026 y 031 de 2011 y reiterado por la Secretaría de Hacienda Distrital mediante Resolución SDH No. 226 del 8 de octubre de 2004."

EVALUACIÓN DE LA DEPENDENCIA

Con el resultado de la calificación reportada por la Oficina Asesora de Planeación y Aseguramiento de Procesos al Cumplimiento de los Objetivos Estratégicos (Lineas de acción, Unidades de Gestión, etc.) y la verificación de la Oficina de Control Interno al Sistema de Control Interno (cualitativa), su dependencia obtuvo los siguientes resultados:

EVALUACION DE LA DEPENDENCIA		RESULTADO
Cumplimiento de los Objetivos Estratégicos (Lineas de acción, Unidades de gestión, etc.).	10%	9,80
CALIFICACIÓN OBTENIDA		9,80


JOHNY GENDER NAVAS FLORES
Jefe Oficina de Control Interno

Preparó: Natalia Rodriguez Cortés
Revisó: Johnny G. Navas Flores

Av. Cra 30 No 25 – 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2
Tel: 234 7600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL
OFICINA DE CONTROL INTERNO
EVALUACION INSTITUCIONAL POR DEPENDENCIAS**

DEPENDENCIA: **SUBGERENCIA DE INFORMACIÓN FÍSICA JURÍDICA** PERÍODO: **ENERO - DICIEMBRE 2017**

ANEXO N°.01

Detalle del cumplimiento a los Objetivos Estratégicos, Líneas de acción y Unidades de Gestión

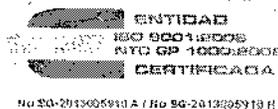
Cumplimiento a los Objetivos Estratégicos, Líneas de acción y Unidades de Gestión					
Objetivo Estratégico	Unidad de Gestión	Factor Evaluado			Observaciones OAPAP Y/O OCI
		P	E	% Cumplimiento	
Mantener la información física, jurídica y económica de Bogotá fiel a la realidad	1.1.1. Componente físico zona urbana	100	100	100%	La Oficina de Control Interno verificó la ejecución de las actividades desarrolladas para cada Unidad de Gestión programada para la vigencia según selectivo, encontrando que soportan el reporte presentado por la OAPAP. El porcentaje de cumplimiento del POA de la dependencia se obtuvo a partir de la sumatoria de la ejecución de cada una de las actividades que componen las Unidades de Gestión a cargo de la dependencia, frente a lo planeado para la vigencia.
	1.1.2. Componente físico zona rural	100	100	100%	
	1.1.3. Componente jurídico	100	73	73%	
	1.1.6. Actos Administrativos y entrega de la base catastral a Secretaría Distrital de Hacienda - SDH	100	100	100%	
	1.2.1. Trámites no inmediatos	100	99	99%	
	1.4.2. Propuesta de calificación predial a través de usos y tipologías constructivas	100	100	100%	
	1.4.3. Calidad de los datos altimétricos y cartográficos	100	100	100%	
	1.4.6. Modelo para captura de información multipropósito urbano y rural del Distrito Capital	100	100	100%	
	1.6.1. Documentación procesos de captura y disposición de información	100	98	98%	
1.6.2. Seguimiento planes de acción	100	82	82%		
Emplear útilmente la tecnología para ser eficientes y competitivos.	5.1.5 Apoyar el proceso de calidad de datos	100	100	100%	

Fuente: Información suministrada por la OAPAP.
Las calificaciones se deben presentar en número de 0 a 100 con dos decimales

JOHNY GÉNER NAVAS FLORES
Jefe Oficina de Control Interno

Preparó: Natalia Rodríguez Cortés
Revisó: Johny G. Navas Flores

Av. Cra 30 No. 25 - 80
Torre A Pisos 11 y 12
Torre B Piso 2
Tel: 234 7600 - Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL
OFICINA DE CONTROL INTERNO
EVALUACION INSTITUCIONAL POR DEPENDENCIAS

DEPENDENCIA: GERENCIA COMERCIAL Y
ATENCIÓN AL USUARIO

PERÍODO: Enero 1 a Diciembre 31 de 2017

MARCO NORMATIVO

Ley 909 de 23 de septiembre de 2004, Artículo N°39, inciso 2°. "Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones".

Acuerdo 565 del 25 de enero 2016 "Por el cual se establece el Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral de los Servidores de Carrera Administrativa y en Período de Prueba".

Decreto 1227 de 21 de abril de 2005, Artículo N° 52. "Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 909 de 2004, Decreto 1083 de 2015 ARTÍCULO 2.2.8.1.3 Parámetros de la evaluación del desempeño laboral y el Decreto-ley 1557 de 1998".

Circular 04 del 27 de septiembre de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno, la cual tiene el asunto: Evaluación institucional por dependencias en cumplimiento a la Ley 909 de 2004.

Cumplimiento a los Objetivos Estratégicos, Líneas de acción y Unidades de Gestión	
Factor Evaluado	Resultado
Evaluación Integral -Contribución a la Estrategia y a la gestión	100,00
Calificación Total Obtenida	100,00

Las calificaciones se deben presentar en rango de 0 a 100 con dos decimales

Ver anexo N°.01. Detalle del cumplimiento a los Objetivos Estratégicos, Líneas de acción y Unidades de Gestión

Av. Cra 30 No 25 – 90
Código postal 111311
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2
Tel: 234 7600 – Info Línea 195
www.catastrobogota.gov.co

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

"El Jefe de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, para hacer la evaluación institucional a la gestión de las dependencias, deberá tener como referente: a) La planeación institucional enmarcada en la visión, misión y objetivos del organismo; b) Los objetivos institucionales por dependencia y sus compromisos relacionados; c) Los resultados de la ejecución por dependencias, de acuerdo a lo programado en la planeación institucional, contenidos en los informes de seguimiento de las Oficinas de Planeación o como resultado de las auditorías y/o visitas realizadas por las mismas Oficinas de Control Interno."

OBSERVACIONES:

De acuerdo con el Informe de seguimiento al Plan Estratégico y Evaluación a la Gestión por Dependencias 2017 elaborado por la Oficina Asesora de Planeación, la Evaluación integral de la Oficina de Gerencia Comercial y Atención al Usuarios es del 100%.

Se observó por parte de la OCI que la Dependencia gestionó y atendió al corte de 31 de diciembre 37 hitos a las siguientes Unidades de Gestión: 4.2.1 Mantener y soportar la solución: Catastro en Línea , 4.2.2 Implementar la Ventanilla Única de Constructores, 4.2.3 Implementar la Ventanilla Virtual, 4.4.1 Implementar datafonos en la Tienda Catastral para pago de productos, 4.7.1 Implementar mejores prácticas para el fortalecimiento del servicio , 4.7.2 Infraestructura orientada al servicio, 7.1.1. Desarrollar proceso de gestión comercial, 7.1.2. Definir y ampliar portafolio de productos y servicios de la UAECD, 7.1.3. Implementar una solución tecnológica que apoye la gestión comercial, 7.1.4 Generar \$4.000 millones por concepto de ventas de productos y servicios durante el 2017. La Oficina de control interno. Realizó la verificación de un selectivo de los hitos con los siguientes resultados: 7.1.4 Generar \$4.000 millones por concepto de ventas de productos y servicios durante el 2017 con el 96% del 100% según evidencias suministradas por la OAPAP.

GESTION DEL RIESGO:

Dentro de la entrega oportuna de informes de monitoreo materialización de riesgos se evidenció según soportes, que la Gerencia Comercial de atención al Usuario reporto el seguimiento a la OCI dentro de las fechas establecidas en cada uno de los trimestres de la vigencia 2017.

IMPLEMENTACION OPORTUNA DE ACCIONES:

Se observó que la Gerencia Comercial de atención al Usuario registró en el aplicativo ISOCDOC; la acción PDA-2017-196 y la PDA-2017-80, (oportunidad de mejora) las cuales fueron gestionadas oportunamente, la acción PDA-2017-190 y PDA-2017-48 (acción preventiva) y 14 acciones correctivas. Se observó que 9 acciones se encuentran en estado cerrado, 4 acciones en proceso y 5 acciones en estado finalizado. Se observó que fueron atendidas de manera eficiente.

CUMPLIMIENTO PLANES DE MEJORAMIENTO INTERNO:

Se observó que la Gerencia Comercial y de Atención al Usuario con corte al 31 de diciembre de 2017 tuvo registrado en el aplicativo ISODOC , los siguientes planes de mejoramiento: 1: Plan de mejoramiento creado 05/09/2017 PDA-2017-196 y cerrado el 30/11/2017 y el plan desmejoramiento del 16/01/2017 PDA-2017-80 y cerrado el 31/07/2017

Externo:

Se observó que la Gerencia Comercial y Atención al usuario no registró planes de mejoramiento con Entes externos a corte diciembre 31 de 2017

CUMPLIMIENTO A LA EJECUCION DEL PRESUPUESTO:

Según el informe de ejecución presupuestal remitido por la Subgerencia Administrativa y Financiera , se observó que la Gerencia Comercial y de Atención al Usuario conto con un presupuesto asignado a la vigencia 2017 por un valor de \$1.214,6 de los cuales comprometió \$1.010,5 con una ejecución 83% y se giró el 44% del valor asignado correspondiente a \$ 529 millones quedando en reserva \$685.2 millones para el 2018, corr

Av. Cra 30 No 25 -- 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2
Tel: 234 7600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

EJECUCION PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES:

La gerencia inicio con 17 líneas en su Plan de adquisiciones y finalizo con 13 líneas, se crearon (6) líneas nuevas, se eliminaron (10) líneas , por objeto (2) líneas , por modalidad (3) líneas , por tipo de contrato (2) líneas, por valor (7) líneas, por plazo de ejecución (2) líneas, por tipo de contrato(3) líneas y por fecha aproximada de contratación (17) líneas.

RECOMENDACIONES:

POA de la dependencia: Establecer actividades que aporten al cumplimiento de los objetivos estratégicos en la vigencia a evaluar (enero 1 a diciembre 31 de cada vigencia).

Cumplimiento a la ejecución del presupuesto: Ejecutar eficientemente el Plan anual de adquisiciones para evitar la constitución de Reservas con el objetivo de que sea usado de manera excepcional y se utilice exclusivamente ante la ocurrencia de eventos imprevisibles.

EVALUACIÓN DE LA DEPENDENCIA

Con el resultado de la calificación reportada por la Oficina Asesora de Planeación y Aseguramiento de Procesos al Cumplimiento de los Objetivos Estratégicos (Lineas de acción, Unidades de Gestión, etc.) y la verificación de la Oficina de Control Interno al Sistema de Control Interno (cualitativa), su dependencia obtuvo los siguientes resultados:

EVALUACION DE LA DEPENDENCIA		RESULTADO
Cumplimiento de los Objetivos Estratégicos (Lineas de acción, Unidades de gestión, etc.).	10%	10,00
CALIFICACIÓN OBTENIDA		10,00


JOHNY GENDER NAVAS FLORES
Jefe Oficina de Control Interno

Preparó: José Manuel Berbeo
Revisó: Johny G. Navas Flores 



**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL
OFICINA DE CONTROL INTERNO
EVALUACION INSTITUCIONAL POR DEPENDENCIAS**

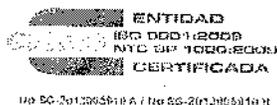
DEPENDENCIA: GERENCIA COMERCIAL Y ATENCION AL USUARIO PERÍODO: Enero 1 a Diciembre 31 de 2017

ANEXO N°.01

Detalle del cumplimiento a los Objetivos Estratégicos, Líneas de acción y Unidades de Gestión

Cumplimiento a los Objetivos Estratégicos, Líneas de acción y Unidades de Gestión					
Factor Evaluado					
Objetivo Estratégico	Unidad de Gestión	P	E	% Cumplimiento	Observaciones OAPAP Y/O OCI
4. Atender las necesidades de las entidades y ciudadanos con transparencia y servicios oportunos, pertinentes y de calidad.	4.2.1 Mantener y soportar la solución: Catastro en Línea	100	100	100	<p>La Oficina de Control Interno verificó la ejecución de las actividades desarrolladas para cada Unidad de Gestión programada para la vigencia según selectivo, encontrando que soportan el reporte presentado por la OAPAP.</p> <p>El porcentaje de cumplimiento del POA de la dependencia se obtuvo a partir de la sumatoria de la ejecución de cada una de las actividades que componen las Unidades de Gestión a cargo de la dependencia, frente a lo planeado para la vigencia.</p>
4. Atender las necesidades de las entidades y ciudadanos con transparencia y servicios oportunos, pertinentes y de calidad.	4.2.2 Implementar la Ventanilla Unica de Constructores	100	100	100	
4. Atender las necesidades de las entidades y ciudadanos con transparencia y servicios oportunos, pertinentes y de calidad.	4.2.3 Implementar la Ventanilla Virtual	100	100	100	
4. Atender las necesidades de las entidades y ciudadanos con transparencia y servicios oportunos, pertinentes y de calidad.	4.4.1 Implementar datafonos en la Tienda Catastral para pago de productos	100	100	100	
4. Atender las necesidades de las entidades y ciudadanos con transparencia y servicios oportunos, pertinentes y de calidad.	4.7.1 Implementar mejores prácticas para el fortalecimiento del servicio	100	100	100	
4. Atender las necesidades de las entidades y ciudadanos con transparencia y servicios oportunos, pertinentes y de calidad.	4.7.2 Infraestructura orientada al servicio	100	100	100	

Av. Cra 30 No. 25 - 90
Torre A Pisos 11 y 12
Torre B Piso 2
Tel: 234 7600 - Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co

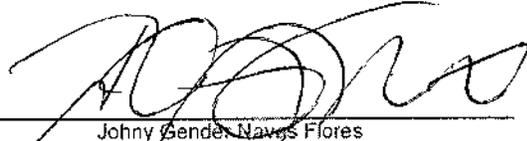


**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

7. Desarrollar nuestra capacidad de generar ingresos	7.1.1. Desarrollar proceso de gestión comercial.	100	100	100	<p>La Oficina de Control Interno verificó la ejecución de las actividades desarrolladas para cada Unidad de Gestión programada para la vigencia según selectivo, encontrando que soportan el reporte presentado por la OAPAP.</p> <p>El porcentaje de cumplimiento del POA de la dependencia se obtuvo a partir de la sumatoria de la ejecución de cada una de las actividades que componen las Unidades de Gestión a cargo de la dependencia, frente a lo planeado para la vigencia</p>
7. Desarrollar nuestra capacidad de generar ingresos	7.1.2. Definir y ampliar portafolio de productos y servicios de la UAECD.	100	100	100	
7. Desarrollar nuestra capacidad de generar ingresos	7.1.3. Implementar una solución tecnológica que apoye la gestión comercial	100	100	100	
7. Desarrollar nuestra capacidad de generar ingresos	7.1.4 Generar \$4.000 millones por concepto de ventas de productos y servicios durante el 2017	100	100	100	

Fuente: Información suministrada por la OAPAP

Las calificaciones se deben presentar en rango de 0 a 100 con dos decimales



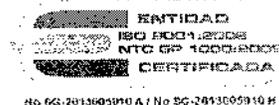
Johny Gender Navas Flores
Jefe Oficina de Control Interno

Preparó:
Revisó:

Jose Manuel Berbeo
Johny Gender Navas Flores



Av. Cra 30 No. 25 - 90
Torre A Pisos 11 y 12
Torre B Piso 2
Tel: 234 7600 - Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co





ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MAYORÍA
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL de Catastro
Catastro Especial

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL OFICINA DE CONTROL INTERNO EVALUACION INSTITUCIONAL POR DEPENDENCIAS

Gerencia de Gestión Corporativa

PERÍODO:

Enero 1 a Diciembre 31 de 2017

MARCO NORMATIVO

Ley 909 de 23 de septiembre de 2004, Artículo N°39, inciso 2°, "Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones"

Acuerdo 585 del 25 de enero 2016 "Por el cual se establece el Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral de los Servidores de Carrera Administrativa y en Período de Prueba".

Decreto 1227 de 21 de abril de 2005, Artículo N° 52, "Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 909 de 2004, Decreto 1083 de 2015 Artículo 2.2.8.1.3 Parámetros de la evaluación del desempeño laboral y el Decreto-ley 1567 de 1998".

Circular 04 del 27 de septiembre de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno, la cual tiene el asunto: Evaluación institucional por dependencias en cumplimiento a la Ley 909 de 2004.

Cumplimiento a los Objetivos Estratégicos, Líneas de acción y Unidades de Gestión	
Factor Evaluado	Resultado
Evaluación Integral -Contribución a la Estrategia y a la gestión	99,00
Calificación Total Obtenida	99,00

Las calificaciones se deben presentar en rango de 0 a 100 con dos decimales

Ver anexo N°.01. Detalle del cumplimiento a los **Objetivos Estratégicos, Líneas de acción y Unidades de Gestión**

"El Jefe de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, para hacer la evaluación institucional a la gestión de las dependencias, deberá tener como referente: a) La planeación institucional enmarcada en la visión, misión y objetivos del organismo; b) Los objetivos institucionales por dependencia y sus compromisos relacionados; c) Los resultados de la ejecución por dependencias, de acuerdo a lo programado en la planeación institucional, contenidos en los informes de seguimiento de las Oficinas de Planeación o como resultado de las auditorías y/o visitas realizadas por las mismas Oficinas de Control Interno."

Av. Cra 30 No 25 - 90
Código postal. 111311
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2
Tel. 234 7600 -- Info Línea 195
www.catastrobogota.gov.co

OBSERVACIONES

Cumplimiento a los Objetivos Estratégicos, Líneas de acción y Unidades de Gestión.

De acuerdo con el Informe de seguimiento al Plan Estratégico y al Plan Operativo por dependencias vigencia 2017, presentado por la Oficina Asesora de Planeación y Aseguramiento de Procesos, se registró que la Gerencia de Gestión Corporativa obtuvo una calificación de 99% en la ejecución del POA.

La Oficina de Control Interno evidenció que la Subgerencia de Recursos Humanos contribuyó al cumplimiento del Plan Estratégico de la UAEC (2016 - 2020) a través de los objetivos No. 4 "Atender las necesidades de las entidades y ciudadanos con transparencia y servicios oportunos, pertinentes y de calidad" y 6. Ser una organización que estimule a las personas a desarrollar su mayor potencial profesional y personal, desarrollando 20 Unidades de Gestión a través de 68 hitos.

Se observó que la Subgerencia Financiera y Administrativa participó en los objetivos estratégicos, 1. "Mantener la información física, jurídica y económica de Bogotá fiel a la realidad" y el objetivo 4. "Atender las necesidades de las entidades y ciudadanos con transparencia y servicios oportunos, pertinentes y de calidad", los cuales alcanzaron una ejecución del 100% y 98% respectivamente, desarrollando 7 Unidades de Gestión a través de 28 hitos.

Cumplimiento de la Gestión del riesgo

Oportunidad: Se evidenció que los procesos que hacen parte de la Gerencia de Gestión Corporativa presentaron los informes de monitoreo y materialización del riesgo de la vigencia 2017, sin embargo el proceso de Gestión Documental y el Proceso de Servicios Administrativos en el cuarto trimestre efectuaron el reporte con posterioridad a la fecha establecida.

Materialización: Se evidenció del seguimiento a la materialización del riesgo, que la Subgerencia de Recursos Humanos reportó en el 1o trimestre la materialización del riesgo "Posible gestión inoportuna del plan de contratación de la UAEC", lo que conllevó al registro de la acción correctiva PDA-2017-113 por parte del líder del proceso, con un porcentaje de avance del 50% y con una fecha de finalización del 27-04-18.

En el tercer trimestre se reportó la materialización del riesgo "Posible deficiente verificación documental, produciendo el retiro del servidor sin la realización de los trámites y la entrega de la documentación, elementos, bienes e informes requerido", se registró la acción preventiva PDA-2017- 221, con un porcentaje de avance del 46.67 % y con una fecha de finalización del 15-02-18.

Se evidenció que en el informe de seguimiento a la gestión del riesgo correspondiente al primer y segundo trimestre, el proceso Gestión Financiera reportó materialización del riesgo "Posible expedición errónea de certificados de registro presupuestal", "Posible Presentación de declaraciones tributarias inexactas" y "Posible registro y generación de información financiera no precisa ni acorde al marco normativo" y para el proceso de Gestión de Servicios Administrativos en el seguimiento del tercer trimestre se materializó el riesgo "Posibilidad de no responder a las necesidades solicitadas de las dependencias", de igual forma la Subgerencia Administrativa y financiera, gestionó acciones de mejora relacionadas con riesgos, en la vigencia 2017: Proceso Gestión de Servicios Administrativos PDA-2017-230 y PDA-201-112 y el Proceso Gestión Financiera PDA-2017-145, PDA-2017-203, la cuales se encuentran en estado "finalizado".

Teniendo en cuenta las fechas de finalización de las acciones, se recomienda realizar por parte del líder del proceso el análisis de la eficacia y efectividad de las acciones propuestas para eliminar la causa raíz del hallazgo.

Cumplimiento a los Planes de Mejoramiento Institucional Externos e Internos

Planes de Mejoramiento Internos: Se evidenció que la Subgerencia de Recursos Humanos registró en el ISODOC-SGI, 25 acciones de las cuales 13 se encontraron en estado en "proceso" con descripción de actividades con fecha de vencimiento máxima (28/06/18), 5 en estado "finalizadas", para verificación de la eficacia y efectividad, 6 acciones cerradas y 1 acción rechazada, que hacía alusión a las devoluciones de las evaluaciones del desempeño a las diferentes dependencias de la Unidad, lo que podría tener un efecto en el incremento de consumo de papel.

Se rechazó la acción de mejora, teniendo en cuenta que es responsabilidad de evaluador y evaluados garantizar el correcto diligenciamiento de las herramientas de evaluación del desempeño laboral. La Subgerencia de Recursos Humanos orientó a través de 4 jornadas de capacitación y el responsable del Subproceso estuvo atento a las inquietudes planteadas, por ésta razón se consideró no aceptar la acción de mejora.

Planes de Mejoramiento de la Contraloría: La Oficina de Control Interno realizó seguimiento al Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá con corte a 31/12/17; para lo cual se evidenció que la Subgerencia de Recursos Humanos registró 4 hallazgos y 6 acciones, de los cuales 2 acciones obtuvieron 100% de cumplimiento de eficacia y efectividad.

Los hallazgos (2.1.3.1, 2.1.3.6, y 2.1.3.8) relacionados con las acciones: "1 Programar, ejecutar y hacer capacitaciones a funcionarios de la UAECD respecto del manual de contratación, 2. Planificar, diseñar, ejecutar y hacer seguimiento a una capacitación de los funcionarios de la Gerencia de Tecnología en relación con los productos de ArcGIS, 3. Realizar una capacitación en materia de supervisión de los contratos, 4. Planificar, diseñar, ejecutar y hacer seguimiento a una capacitación de los funcionarios de la Gerencia de Tecnología en relación con los productos de ArcGIS", no presentaron avances al 31/12/17.

Se observó que la Subgerencia Administrativa y Financiera con corte a 31 de 2017, tenía registrado en el aplicativo ISODOC-SGI 24 planes de mejoramiento, de las cuales se observó que: las PDA-2017-16, PDA-2017-26, PDA-2017-35, PDA-2017-53, PDA-2017-54, PDA-2017-55, PDA-2017-63, PDA-2017-67, PDA-2017-77 PDA-2017-78, PDA-2017-83 PDA-2017-111, fueron cerradas en la vigencia 2017,

cuatro (4) planes de acción finalizadas, PDA-2017-84, PDA-2017-97, PDA-2017-120 y PDA-2017-203, tres (3) PDA'S rechazadas PDA-2017-56, PDA-2017-114 y PDA-2017-140 y cinco (5) planes de acción en "Proceso".

Planes de Mejoramiento Externos Contraloría: Se observó que la Subgerencia Administrativa y Financiera con corte a 31 diciembre de 2017, tiene suscritos 11 hallazgos y 17 actividades, los hallazgos 2.1.4.1 y 2.3.1.1.7, las acciones propuestas no eliminaron la causa raíz.

Frente a la situación observada se recomienda realizar monitoreo y seguimiento al cumplimiento de la eficacia y efectividad de las acciones programadas, previamente a la finalización de la ejecución (19/05/18), acorde con lo establecido en la Resolución reglamentaria 069 de 2015 artículo 9° "Seguimiento. El seguimiento al Plan de mejoramiento es una actividad permanente que corresponde realizar al sujeto de vigilancia fiscal, conforme al mecanismo que adopte internamente, tal como lo establece el Modelo Estándar de Control Interno MECI...", en aras de prevenir incumplimientos y eliminar la causa raíz del hallazgo.

Cumplimiento de la ejecución de presupuesto:

Según el informe de ejecución presupuestal remitido por la Subgerencia Administrativa y Financiera, se observó que la Gerencia de Gestión Corporativa, contó con un presupuesto para la vigencia 2017 de \$41.466,5 compromisos por valor de \$38.212,8 con una ejecución presupuestal del 92 %. La Subgerencia de Recursos Humanos comprometió la de suma \$ 35.524.481.883 y giró \$ 35.033.711.814. La Subgerencia Administrativa y Financiera cuenta con un presupuesto comprometido por valor de \$2.580.432.698, y con giros por valor de \$ 1.672.130.331

Ejecución de reservas 2016: Se constituyeron reservas por un valor de \$903,7 millones las cuales fueron girados y ejecutados en un 100%, en la vigencia 2017.

Constitución de Reservas 2017 para la Gerencia de Gestión Corporativa y las dependencias asociadas a esta (SAF y SRH) constituyó reservas por un valor de \$ 1.412.659.436 para ejecución en la vigencia 2018.

Ejecución Plan anual de Adquisiciones: La Gerencia de Gestión Corporativa inició con 50 líneas en su Plan de adquisiciones y finalizó con 67 líneas, relacionadas con servicios de Bienestar Social, comisiones, incentivos, capacitación, salud ocupacional suministro de combustible, suministro de papelería, pago de servicios públicos, servicios de aseo y cafetería, mantenimiento de vehículos, caja menor entre otras, se realizaron 129 modificaciones en el plan, entre otras: líneas nuevas (27), eliminación (4), meta (4), Objeto (10), plazo de ejecución (10), valor (35), fecha aproximada contratación (22). evidenciando con estas modificaciones una ejecución presupuestal del 92% y la constitución de reservas por valor de \$ 1.412.659.436

RECOMENDACIONES:

Ejecución presupuestal: Aplicar el principio de planeación en la contratación pública para la definición del PAA de la dependencia y evitar la constitución de reservas, de tal manera que su aplicación sea excepcional, y se realice exclusivamente ante la ocurrencia de eventos imprevisibles, que de manera sustancial afecten el ejercicio básico de la función pública, tal y como lo ha establecido la Procuraduría General de la Nación mediante las Circulares 026 y 031 de 2011 y la Resolución 226 de la SDH del 8/08/2014.

Riesgos Cumplir con los plazos establecidos para el reporte de información (monitoreo y materialización del riesgo), en cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión Dimensión 7ª Control Interno, N° 7.2.2 Gestión de los riesgos institucionales (...) "evaluar y gestionar eventos potenciales, tanto internos como externos, que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales".

Con el resultado de la calificación reportada por la Oficina Asesora de Planeación y Aseguramiento de Procesos al Cumplimiento de los Objetivos Estratégicos (Líneas de acción, Unidades de Gestión, etc.) y la verificación de la Oficina de Control Interno al Sistema de Control Interno (cualitativa), su dependencia obtuvo los siguientes resultados:

EVALUACION DE LA DEPENDENCIA		RESULTADO
Cumplimiento de los Objetivos Estratégicos (Líneas de acción, Unidades de gestión, etc.).	10%	9,90
CALIFICACIÓN OBTENIDA		9,90


JOHNY GENDER NAVAS FLORES

Jefe Oficina de Control Interno

Preparó: Eliana López y Héctor Agudelo Ortiz

Revisó: Johnny Gender Navas Flores

Av. Cra 30 No 25 – 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2
Tel: 234 7600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL
OFICINA DE CONTROL INTERNO
EVALUACION INSTITUCIONAL POR DEPENDENCIAS**

Gerencia de Gestión Corporativa

PERÍODO:

Enero 1 a Diciembre 31 de 2017

ANEXO N° 01

Detalle del cumplimiento a los Objetivos Estratégicos, Líneas de acción y Unidades de Gestión

Cumplimiento a los Objetivos Estratégicos, Líneas de acción y Unidades de Gestión					
Objetivo Estratégico	Unidad de Gestión	Factor Evaluado			Observaciones OAPAP Y/O OCI
		P	E	% Cumplimiento	
4. Atender las necesidades de las entidades y ciudadanos con transparencia y servicios oportunos, pertinentes y de calidad.	Gestionar el mantenimiento y sostenibilidad de la Gestión Documental de la SRH	100%	100%	100%	La Oficina de Control Interno verificó la ejecución de las actividades desarrolladas para cada Unidad de Gestión programada para la vigencia según selectivo, encontrando que soportan el reporte presentado por la OAPAP. El porcentaje de cumplimiento del POA de la dependencia se obtuvo a partir de la sumatoria de la ejecución de cada una de las Unidades de Gestión a cargo de la dependencia, frente a lo planeado para la vigencia
	Gestionar informes, estadísticas, proyecciones y requerimientos de usuarios internos y externos de la SRH	100%	100%	100%	
	Gestionar la Implementación, Mantenimiento y Sostenibilidad del Sistema de Gestión Integral (SGI)	100%	100%	100%	
	Gestionar la Implementación, Mantenimiento y Sostenibilidad del Sistema de Gestión Integral (SGI) en lo que hace referencia al Proceso Gestión del Talento Humano	100%	95%	95%	
	Gestionar las actividades asociadas al procedimiento de selección	100%	100%	100%	
	Gestionar las actividades y procedimientos asociados al subproceso de selección, vinculación y retiro	100%	60%	60%	
6. Ser una organización que estimule a las personas a desarrollar su mayor potencial profesional y personal.	Recuperar 150 millones de pesos por concepto de recobro de incapacidades	100%	100%	100%	La Oficina de Control Interno verificó la ejecución de las actividades desarrolladas para cada Unidad de Gestión programada para la vigencia según selectivo, encontrando que soportan el reporte presentado por la OAPAP. El porcentaje de cumplimiento del POA de la dependencia se obtuvo a partir de la sumatoria de la ejecución de cada una de las Unidades de Gestión a cargo de la dependencia, frente a lo planeado para la vigencia
	Gestionar oportunamente las actividades asociadas al subproceso de situaciones administrativas y reclamos	100%	100%	100%	
	Ejecutar los recursos asignados a la SRH	100%	100%	100%	
	Gestionar las actividades y procedimientos asociados al subproceso de gestión del conocimiento	100%	91%	91%	
	Gestionar las actividades y procedimientos asociados al subproceso de bienestar e incentivos	100%	100%	100%	
	Fortalecer el teletrabajo en la entidad	100%	100%	100%	
	Gestionar las actividades de gestión afuera de la Unidad	100%	100%	100%	
	Gestionar el componente de salud del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	100%	99%	99%	
	Gestionar el componente de salud del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	100%	98%	98%	

Subgerencia Financiera y Administrativa

Objetivo Estratégico	Unidad de Gestión	P	E	% Cumplimiento	Observaciones OAPAP Y/O OCI
1. Mantener la información física, jurídica y económica de Bogotá fiel a la realidad	1.3.1. Implementar un servicio integral de transporte a la UAECB eficiente y oportuno	100	100	100%	La Oficina de Control Interno verificó la ejecución de las actividades desarrolladas para cada Unidad de Gestión programada para la vigencia según selectivo, encontrando que soportan el reporte presentado por la OAPAP. El porcentaje de cumplimiento del POA de la dependencia se obtuvo a partir de la sumatoria de la ejecución de cada una de las actividades que componen las Unidades de Gestión a cargo de la dependencia, frente a lo planeado para la vigencia.
	1.3.2. Realizar proyecto de sede alterna de la UAECB	100	100	100%	

Objetivo Estratégico	Unidad de Gestión	P	E	% Cumplimiento	Observaciones OAPAP Y/O OCI
4. Atender las necesidades de las entidades y ciudadanos con transparencia y servicios oportunos, pertinentes y de calidad	4.4.1 Implementar datáfonos en la Tienda Catastral para pago de productos	100	100	100%	<p>La Oficina de Control Interno verificó la ejecución de las actividades desarrolladas para cada Unidad de Gestión programada para la vigencia según selectivo, encontrando que soportan el reporte presentado por la OAPAP.</p> <p>El porcentaje de cumplimiento del POA de la dependencia se obtuvo a partir de la sumatoria de la ejecución de cada una de las actividades que componen las Unidades de Gestión a cargo de la dependencia, frente a lo planeado para la vigencia.</p>
	4.4.2 Implementar pagos seguros en línea - PSE	100	97	97%	
	5.3.1. Implementar nuevo marco normativo contable (NICSP en transición - Resolución 533 de 2016 de la Contaduría General de la Nación)	100	100	100%	
	6.3.10 Puesta en operación del Gestor de Contenidos optimizado	100	95	95%	
	6.3.11 Revisión normas de archivo aplicables en la UAECI	100	100	100%	

Fuente: Información suministrada por la OAPAP

Las calificaciones se deben presentar en rango de 0 a 100 con dos decimales


JOHNY GENDER NAVAS FLORES

Jefe Oficina de Control Interno

Preparó: Eliana López y Hederson Agudelo Ortiz

Revisó: Johnny Gender Navas Flores



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL
OFICINA DE CONTROL INTERNO
EVALUACION INSTITUCIONAL POR DEPENDENCIAS

DEPENDENCIA Subgerencia de Recursos Humanos PERÍODO: Enero - Diciembre 2017

MARCO NORMATIVO

Ley 909 de 23 de septiembre de 2004, Artículo N°39, inciso 2°, "Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones".

Acuerdo 585 del 25 de enero 2016 "Por el cual se establece el Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral de los Servidores de Carrera Administrativa y en Período de Prueba".

Decreto 1227 de 21 de abril de 2005, Artículo N° 52, "Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 909 de 2004, Decreto 1083 de 2015 Artículo 2.2.8.1.3 Parámetros de la evaluación del desempeño laboral y el Decreto-ley 1567 de 1998".

Circular 04 del 27 de septiembre de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno, la cual tiene el asunto: Evaluación institucional por dependencias en cumplimiento a la Ley 909 de 2004.

Cumplimiento a los Objetivos Estratégicos, Líneas de acción y Unidades de Gestión	
Factor Evaluado	Resultado
Evaluación Integral -Contribución a la Estrategia y a la gestión	99,00
Calificación Total Obtenida	99,00

Las calificaciones se deben presentar en rango de 0 a 100 con dos decimales

Ver anexo N°.01. Detalle del cumplimiento a los Objetivos Estratégicos, Líneas de acción y Unidades de Gestión

"El Jefe de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, para hacer la evaluación institucional a la gestión de las dependencias, deberá tener como referente: a) La planeación institucional enmarcada en la visión, misión y objetivos del organismo; b) Los objetivos institucionales por dependencia y sus compromisos relacionados; c) Los resultados de la ejecución por dependencias, de acuerdo a lo programado en la planeación institucional, contenidos en los informes de seguimiento de las Oficinas de Planeación o como resultado de las auditorías y/o visitas realizadas por las mismas Oficinas de Control Interno."

OBSERVACIONES

Cumplimiento a los Objetivos Estratégicos, Líneas de acción y Unidades de Gestión.

De acuerdo con el Informe de seguimiento al Plan Estratégico y al Plan Operativo por dependencias vigencia 2017, presentado por la Oficina Asesora de Planeación y Aseguramiento de Procesos, se registró que la Subgerencia de Recursos Humanos obtuvo una calificación de 99% en la ejecución del POA.

La Oficina de Control Interno evidenció que la Subgerencia de Recursos Humanos contribuyó al cumplimiento del Plan Estratégico de la UAECD (2016 - 2020) a través de los objetivos No. 4 "Atender las necesidades de las entidades y ciudadanos con transparencia y servicios oportunos, pertinentes y de calidad" y 6. Ser una organización que estimule a las personas a desarrollar su mayor potencial profesional y personal, desarrollando 20 Unidades de Gestión a través de 68 hitos.

Se evidenció del selectivo no estadístico de 21 hitos equivalentes al 30% del total (68 hitos), que 5 de ellos no lograron el cumplimiento de las actividades descritas al 100%, al corte de 31 de diciembre de 2017, como es el caso de los hitos: 1. Actualizar el subproceso de evaluación del desempeño laboral ajustando los procedimientos, instructivos y formatos asociados a este con 95%. 2. Gestionar las inscripciones, actualizaciones y/o retiros en el Registro Público de Carrera con 60%. 3. Actualizar el subproceso de evaluación del desempeño laboral ajustando los procedimientos, instructivos y formatos asociados a este con 95%. 4. Ejecutar oportunamente las actividades previstas en el PIC 2017 con 91% y 5. Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, incidentes y accidentes del trabajo con 96% de cumplimiento.

Cumplimiento de la Gestión del riesgo

Oportunidad: Se evidenció que la Subgerencia de Recursos Humanos, presentó en oportunidad los informes de monitoreo y materialización de riesgos de la vigencia 2017; obteniendo una calificación de cumplimiento del 100%.

Materialización: Se evidenció del seguimiento a la materialización del riesgo, que la Subgerencia de Recursos Humanos reportó en el 1o trimestre la materialización del riesgo "Posible gestión inoportuna del plan de contratación de la UAECD", lo que conllevó al registro de la acción correctiva PDA-2017-113 por parte del líder del proceso, con un porcentaje de avance del 50% y con una fecha de finalización del 27-04-18.

En el tercer trimestre se reportó la materialización del riesgo "Posible deficiente verificación documental, produciendo el retiro del servidor sin la realización de los trámites y la entrega de la documentación, elementos, bienes e informes requerido", se registró la acción preventiva PDA-2017- 221, con un porcentaje de avance del 46.67 % y con una fecha de finalización del 15-02-18.

Teniendo en cuenta las fechas de finalización de las acciones, se recomienda realizar por parte del líder del proceso el análisis de la eficacia y efectividad de las acciones propuestas para eliminar la causa raíz del hallazgo.

Cumplimiento a los Planes de Mejoramiento Institucional Externos e Internos

Planes de Mejoramiento Internos: Se evidenció que la Subgerencia de Recursos Humanos registró en el ISODOC-SGI, 25 acciones de las cuales 13 se encontraron en estado en "proceso" con descripción de actividades con fecha de vencimiento máxima (28/06/18), 5 en estado "finalizadas", para verificación de la eficacia y efectividad, 6 acciones cerradas y 1 acción rechazada, que hacia alusión a las devoluciones de las evaluaciones del desempeño a las diferentes dependencias de la Unidad, lo que podría tener un efecto en el incremento de consumo de papel.

Se rechazó la acción de mejora, teniendo en cuenta que es responsabilidad de evaluador y evaluados garantizar el correcto diligenciamiento de las herramientas de evaluación del desempeño laboral. La Subgerencia de Recursos Humanos orientó a través de 4 jornadas de capacitación y el responsable del Subproceso estuvo atento a las inquietudes planteadas, por ésta razón se consideró no aceptar la acción de mejora.

Planes de Mejoramiento de la Contraloría: La Oficina de Control Interno realizó seguimiento al Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá con corte a 31/12/17; para lo cual se evidenció que la Subgerencia de Recursos Humanos registró 4 hallazgos y 6 acciones, de los cuales 2 acciones obtuvieron 100% de cumplimiento de eficacia y efectividad.

Los hallazgos (2.1.3.1, 2.1.3.6, y 2.1.3.8) relacionados con las acciones: "1 Programar, ejecutar y hacer capacitaciones a funcionarios de la UAEDC respecto del manual de contratación, 2. Planificar, diseñar, ejecutar y hacer seguimiento a una capacitación de los funcionarios de la Gerencia de Tecnología en relación con los productos de ArcGIS, 3. Realizar una capacitación en materia de supervisión de los contratos, 4. Planificar, diseñar, ejecutar y hacer seguimiento a una capacitación de los funcionarios de la Gerencia de Tecnología en relación con los productos de ArcGIS", no presentaron avances al 31/12/17.

Frente a la situación observada se recomienda realizar monitoreo y seguimiento al cumplimiento de la eficacia y efectividad de las acciones programadas, previamente a la finalización de la ejecución (19/05/18), acorde con lo establecido en la Resolución reglamentaria 069 de 2015 artículo 9° "Seguimiento. El seguimiento al Plan de mejoramiento es una actividad permanente que corresponde realizar al sujeto de vigilancia fiscal, conforme al mecanismo que adopte internamente, tal como lo establece el Modelo Estándar de Control Interno MECI...", en aras de prevenir incumplimientos y eliminar la causa raíz del hallazgo.

Cumplimiento de la ejecución de presupuesto:

Según el informe de ejecución presupuestal remitido por la Subgerencia Administrativa y Financiera, se observó que la Gerencia de Gestión Corporativa, contó con un presupuesto para la vigencia 2017 de \$41.466,5 con una ejecución presupuestal del 92 %. La Subgerencia de Recursos Humanos comprometió la de suma \$ 35.524.481.883 y giró \$ 35.033.711.814.

Ejecución de reservas 2016: Se constituyeron reservas por un valor de \$192.076.056 los cuales fueron girados y ejecutados en un 100%, en la vigencia 2017.

Constitución de Reservas 2017: Se constituyó reservas por un valor de \$ 490.770.069 para ejecución en la vigencia 2018.

Ejecución Plan Anual de Adquisiciones: La Subgerencia de Recursos Humanos, no cuenta con líneas propias en el Plan Anual de Adquisiciones.

RECOMENDACIONES:

Ejecución presupuestal: Aplicar el principio de planeación en la contratación pública para la definición del PAA de la dependencia y evitar la constitución de reservas, de tal manera que su aplicación sea excepcional, y se realice exclusivamente ante la ocurrencia de eventos imprevisibles, que de manera sustancial afecten el ejercicio básico de la función pública, tal y como lo ha establecido la Procuraduría General de la Nación mediante las Circulares 026 y 031 de 2011 y la Resolución 226 de la SDH del 8/08/2014.

Con el resultado de la calificación reportada por la Oficina Asesora de Planeación y Aseguramiento de Procesos al Cumplimiento de los Objetivos Estratégicos (Líneas de acción, Unidades de Gestión, etc.) y la verificación de la Oficina de Control Interno al Sistema de Control Interno (cualitativa), su dependencia obtuvo los siguientes resultados:

EVALUACION DE LA DEPENDENCIA		RESULTADO
Cumplimiento de los Objetivos Estratégicos (Líneas de acción, Unidades de gestión, etc.).	10%	9,90
CALIFICACIÓN OBTENIDA		9,90



Johnny Gendér Navas Flores
Jefe Oficina de Control Interno

Preparó: EPLR
Revisó: GNF



**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL
OFICINA DE CONTROL INTERNO
EVALUACION INSTITUCIONAL POR DEPENDENCIAS**

DEPENDENCIA: Subgerencia de Recursos Humanos

PERIODO:

Enero a Diciembre de 2017

ANEXO N° 01

Detalle del cumplimiento a los Objetivos Estratégicos, Líneas de acción y Unidades de Gestión

Cumplimiento a los Objetivos Estratégicos, Líneas de acción y Unidades de Gestión					
Objetivo Estratégico	Unidad de Gestión	Factor Evaluado			Observaciones OAPAP Y/O DCI
		P	E	% Cumplimiento	
4. Atender las necesidades de las entidades y ciudadanos con transparencia y servicios oportunos, pertinentes y de calidad	Gestionar el mantenimiento y sostenibilidad de la Gestión Documental de la SRH	100%	100%	100%	
	Gestionar informes, estadísticas, proyecciones y requerimientos de usuarios internos y externos de la SRH	100%	100%	100%	
	Gestionar la implementación, Mantenimiento y Sostenibilidad del Sistema de Gestión Integral (SGI)	100%	100%	100%	
	Gestionar la implementación, Mantenimiento y Sostenibilidad del Sistema de Gestión Integral (SGI) en lo que hace referencia al Proceso Gestión del talento humano	100%	95%	95%	
	Gestionar las actividades asociadas al procedimiento de selección	100%	100%	100%	
	Gestionar las actividades asociadas al procedimiento de retiro	100%	100%	100%	
	Gestionar las actividades asociadas al procedimiento de vinculación	100%	100%	100%	
	Gestionar las actividades y procedimientos asociados al subproceso de selección, vinculación y retiro	100%	60%	60%	
6. Ser una organización que estimule a las personas a desarrollar su mayor potencial profesional y personal	Recuperar 150 millones de pesos por concepto de recobro de incapacidades	100%	100%	100%	La Oficina de Control Interno verificó la ejecución de las actividades desarrolladas para cada Unidad de Gestión programada para la vigencia según selectivo, encontrando que soportan el reporte presentado por la OAPAP El porcentaje de cumplimiento del POA de la dependencia se obtuvo a partir de la sumatoria de la ejecución de cada una de las Unidades de Gestión a cargo de la dependencia, frente a lo planeado para la vigencia
	Gestionar oportunamente las actividades asociadas al subproceso de situaciones administrativas y nómina	100%	100%	100%	
	Ejecutar los recursos asignados a la SRH	100%	100%	100%	
	Gestionar los contratos asociados a la Subgerencia de Recursos Humanos	100%	100%	100%	
	Elaborar y socializar las plantillas de las comunicaciones y actos administrativos requeridos en Proceso de Gestión del Talento Humano	100%	100%	100%	
	Gestionar las actividades y procedimientos asociados al subproceso de gestión del conocimiento	100%	91%	91%	
	Gestionar las actividades y procedimientos asociados al subproceso de bienestar e incentivos	100%	100%	100%	
	Fortalecer el teletrabajo en la entidad	100%	100%	100%	
	Realizar el reconocimiento a los mejores servidores públicos y equipos de trabajo de la entidad	100%	100%	100%	
	Gestionar las actividades de gestión ética de la Unidad	100%	100%	100%	
	Gestionar el componente de salud del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	100%	90%	90%	
	Gestionar el componente de salud del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	100%	96%	96%	

Fuente: Información suministrada por la OAPAP

Las calificaciones se deben presentar en rango de 0 a 100 con dos decimales

Johny Geórgio Navas Flores
Jefe Oficina de Control Interno

Dejani EPLR
Revisó JGRF

Av. Cra 30 No. 35 - 90
Torre A Pisos 11 y 12
Torre B Piso 2
Tel: 234 7600 - Info: Línea 195
www.entidadbogota.gov.co



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL
OFICINA DE CONTROL INTERNO
EVALUACION INSTITUCIONAL POR DEPENDENCIAS**

DEPENDENCIA: Subgerencia Administrativa y Financiera

PERÍODO: Enero 1 a Diciembre 31 de 2017

MARCO NORMATIVO

Ley 909 de 23 de septiembre de 2004, Artículo N°39, inciso 2°, "Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones".

Acuerdo 565 del 25 de enero 2016 "Por el cual se establece el Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral de los Servidores de Carrera Administrativa y en Período de Prueba".

Decreto 1227 de 21 de abril de 2005, Artículo N° 52. "Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 909 de 2004. Decreto 1083 de 2015 ARTÍCULO 2 2.8.1.3 Parámetros de la evaluación del desempeño laboral y el Decreto-ley 1567 de 1998".

Circular 04 del 27 de septiembre de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno, la cual tiene el asunto: Evaluación institucional por dependencias en cumplimiento a la Ley 909 de 2004

Cumplimiento a los Objetivos Estratégicos, Líneas de acción y Unidades de Gestión	
Factor Evaluado	Resultado
Evaluación Integral -Contribución a la Estrategia y a la gestión	99,00
Calificación Total Obtenida	99,00

Las calificaciones se deben presentar en rango de 0 a 100 con dos decimales

Ver anexo N°.01. Detalle del cumplimiento a los Objetivos Estratégicos, Líneas de acción y Unidades de Gestión

EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

"El Jefe de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, para hacer la evaluación institucional a la gestión de las dependencias, deberá tener como referente: a) La planeación institucional enmarcada en la visión, misión y objetivos del organismo; b) Los objetivos institucionales por dependencia y sus compromisos relacionados; c) Los resultados de la ejecución por dependencias, de acuerdo a lo programado en la planeación institucional, contenidos en los informes de seguimiento de las Oficinas de Planeación o como resultado de las auditorías y/o visitas realizadas por las mismas Oficinas de Control Interno."

OBSERVACIONES:

Se observó que la Subgerencia Financiera y Administrativa participó en los objetivos estratégicos, 1. "Mantener la información física, jurídica y económica de Bogotá fiel a la realidad" y el objetivo 4. "Atender las necesidades de las entidades y ciudadanos con transparencia y servicios oportunos, pertinentes y de calidad", los cuales alcanzaron una ejecución del 100% y 98% respectivamente, desarrollando 7 Unidades de Gestión a través de 28 hitos.

Se evidenció que el hito 4.4.2.3. "Contratación del Botón PSE en la pagina Web de la UAECD" obtuvo un avance de en su ejecución del 90%

De igual forma el hito 5.3.10.2. "Establecer modelo de implementación e integración del nuevo Cordis con el WCC" obtuvo un porcentaje de avance del 90% toda vez que debido a los inconvenientes técnicos para poner en marcha el WCC no permitió obtener un mayor avance en el cumplimiento de esta actividad, de igual forma GT planteó implementar la nueva versión de CORDIS entregada por la SDH para iniciar la implementación de los primeros módulos del WCC, se estableció nuevo cronograma de trabajo para el año 2018.

CUMPLIMIENTO GESTIÓN DEL RIESGO

Oportunidad: Respecto a la oportunidad en la entrega de informes de monitoreo y materialización de riesgos, se evidenció que la Subgerencia Administrativa y Financiera remitió en forma trimestral a la OAPAP para la consolidación y a la OCI para su verificación, observando que fueron reportados de manera oportuna durante los tres primeros trimestres de la vigencia 2017, para el cuarto trimestre el proceso de servicios administrativos y Gestión Documental en el cuarto trimestre efectuaron el reporte con posterioridad a la fecha establecida.

Se evidenció que en el informe de seguimiento a la gestión del riesgo correspondiente al primer y segundo trimestre, el proceso Gestión Financiera reportó materialización del riesgo "Posible expedición errónea de certificados de registro presupuestal", "Posible Presentación de declaraciones tributarias inexactas" y "Posible registro y generación de información financiera no precisa ni acorde al marco normativo" y para el proceso de Gestión de Servicios Administrativos en el seguimiento del tercer trimestre se materializó el riesgo "Posibilidad de no responder a las necesidades solicitadas de las dependencias", de igual forma la Subgerencia Administrativa y financiera, gestionó acciones de mejora relacionadas con riesgos, en la vigencia 2017: Proceso Gestión de Servicios Administrativos PDA-2017-230 y PDA-201-112 y el Proceso Gestión Financiera PDA-2017-145, PDA-2017-203, la cuales se encuentran en estado "finalizado".

CUMPLIMIENTO PLANES DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL EXTERNOS E INTERNOS

Planes de Mejoramiento Internos: Se observó que la Subgerencia Administrativa y Financiera con corte a 31 de 2017, tenía registrado en el aplicativo ISODOC-SGI 24 planes de mejoramiento, de las cuales se observó que: las PDA-2017-16, PDA-2017-26, PDA-2017-35, PDA-2017-53, PDA-2017-54, PDA-2017-55, PDA-2017-63, PDA-2017-67, PDA-2017-77 PDA-2017-78, PDA-2017-83 PDA-2017-111, fueron cerradas en la vigencia 2017, cuatro (4) planes de acción finalizadas, PDA-2017-84, PDA-2017-97, PDA-2017-120 y PDA-2017-203, tres (3) PDA'S rechazadas PDA-2017-56, PDA-2017-114 y PDA-2017-140 y cinco (5) planes de acción en "Proceso"

Planes de Mejoramiento Externos: Se observó que la Subgerencia Administrativa y Financiera con corte a 31 diciembre de 2017, tiene suscritos 11 hallazgos y 17 actividades, los hallazgos 2.1.4.1 y 2.3.1.1.7, las acciones propuestas no eliminaron la causa raíz.

Ejecución Presupuestal

La Gerencia Corporativa según información suministrada por la SAF, para la vigencia 2017 le asignaron un presupuesto de 41,446 millones de pesos, La Subgerencia Administrativa y Financiera cuenta con un presupuesto comprometido por valor de \$2.580.432.698, y con giros por valor de \$ 1.672.130.331

Reservas Presupuestales :

Se evidenció que la Subgerencia Administrativa y Financiera constituyo reservas presupuestales de la vigencia 2017 para ser ejecutadas en el año 2018 ascienden a las suma de \$ 995.722.743

De igual forma las reservas presupuestales de la vigencia 2016 fueron ejecutadas al 100% por la Subgerencia Administrativa y Financiera.

Ejecución plan anual de adquisiciones: La Subgerencia Administrativa y financiera no cuenta con líneas propias en el Plan Anual de Adquisiciones.

RECOMENDACIONES:

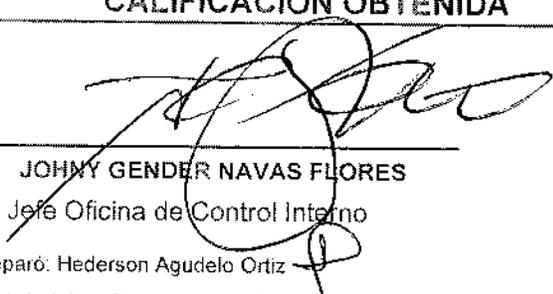
Riesgos Cumplir con los plazos establecidos para el reporte de información (monitoreo y materialización del riesgo), en cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión Dimensión 7ª Control Interno, N° 7.2.2 Gestión de los riesgos institucionales (...) "*evaluar y gestionar eventos potenciales, tanto internos como externos, que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales*".

Plan Mejoramiento Externo: Realizar monitoreo y seguimiento al cumplimiento de la efectividad de las acciones programadas en los hallazgos 2.1.4.1 y 2.3.1.1.7, acorde con lo establecido en la Resolución reglamentaria 069 de 2015 artículo 9° "Seguimiento. El seguimiento al Plan de mejoramiento es una actividad permanente que corresponde realizar al sujeto de vigilancia fiscal, conforme al mecanismo que adopte internamente, tal como lo establece el Modelo Estándar de Control Interno MECI...", en aras de prevenir incumplimientos y eliminar la causa raíz del problema.

EVALUACIÓN DE LA DEPENDENCIA

Con el resultado de la calificación reportada por la Oficina Asesora de Planeación y Aseguramiento de Procesos al Cumplimiento de los Objetivos Estratégicos (Líneas de acción, Unidades de Gestión, etc.) y la verificación de la Oficina de Control Interno al Sistema de Control Interno (cualitativa), su dependencia obtuvo los siguientes resultados:

EVALUACION DE LA DEPENDENCIA		RESULTADO
Cumplimiento de los Objetivos Estratégicos (Líneas de acción, Unidades de gestión, etc.).	10%	9,90
CALIFICACIÓN OBTENIDA		9,90


JOHNNY GENDER NAVAS FLORES

Jefe Oficina de Control Interno

Preparó: Hederson Agudelo Ortiz

Revisó: Johnny Gender Navas Flores

Av. Cra 30 No 25 – 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2
Tel 234 7600 – Info Línea 195
www.catastrobogota.gov.co


MEJOR
PARA TODOS



**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL
OFICINA DE CONTROL INTERNO
EVALUACION INSTITUCIONAL POR DEPENDENCIAS**

DEPENDENCIA: Subgerencia Administrativa y Financiera

PERÍODO:

Enero 1 a Diciembre 31 de 2017

ANEXO N°.01

Detalle del cumplimiento a los Objetivos Estratégicos, Líneas de acción y Unidades de Gestión

Cumplimiento a los Objetivos Estratégicos, Líneas de acción y Unidades de Gestión					
Objetivo Estratégico	Unidad de Gestión	Factor Evaluado			Observaciones OAPAP Y/O OCI
		P	E	% Cumplimiento	
1. Mantener la información física, jurídica y económica de Bogotá fiel a la realidad	1.3.1. Implementar un servicio integral de transporte en la UAECD eficiente y oportuno	100	100	100%	La Oficina de Control Interno verificó la ejecución de las actividades desarrolladas para cada Unidad de Gestión programada para la vigencia según selectivo, encontrando que soportan el reporte presentado por la OAPAP. El porcentaje de cumplimiento del POA de la dependencia se obtuvo a partir de la sumatoria de la ejecución de cada una de las actividades que componen las Unidades de Gestión a cargo de la dependencia, frente a lo planeado para la vigencia.
	1.3.2. Realizar proyecto de sede alterna de la UAECD	100	100	100%	
4. Atender las necesidades de las entidades y ciudadanos con transparencia y servicios oportunos, pertinentes y de calidad	4.4.1 Implementar datáfonos en la Tienda Catastral para pago de productos	100	100	100%	
	4.4.2 Implementar pagos seguros en línea - PSE	100	97	97%	
	5.3.1. Implementar nuevo marco normativo contable (NICSP en transición - Resolución 533 de 2016 de la Contaduría General de la Nación)	100	100	100%	
	5.3.10 Puesta en operación del Gestor de Contenidos optimizado	100	95	95%	
	5.3.11 Revisión normas de archivo aplicables en la UAECD	100	100	100%	

Fuente: Información suministrada por la OAPAP

Las calificaciones se deben presentar en rango de 0 a 100 con dos decimales

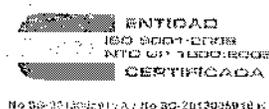
JOHNY GENDER NAVAS FLORES

Jefe Oficina de Control Interno

Preparó: Hederson Agudelo Ortiz

Revisó: Johny Gender Navas Flores

Av. Cra 30 No. 25 - 90
Torre A Pisos 11 y 12
Torre B Piso 2
Tel: 234 7600 - Info. Línea 195
www.catastrobogota.gov.co



**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL
OFICINA DE CONTROL INTERNO
EVALUACION INSTITUCIONAL POR DEPENDENCIAS**

DEPENDENCIA: GERENCIA DE TECNOLOGÍA

PERÍODO: Enero 1 a Diciembre 31 de 2017

MARCO NORMATIVO

Ley 909 de 23 de septiembre de 2004, Artículo N°39, inciso 2°, "Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones".

Acuerdo 565 del 25 de enero 2016 "Por el cual se establece el Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral de los Servidores de Carrera Administrativa y en Período de Prueba".

Decreto 1227 de 21 de abril de 2005, Artículo N° 52. "Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 909 de 2004, Decreto 1083 de 2015 ARTÍCULO 2.2.8.1.3 Parámetros de la evaluación del desempeño laboral y el Decreto-ley 1567 de 1998".

Circular 04 del 27 de septiembre de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno, la cual tiene el asunto: Evaluación institucional por dependencias en cumplimiento a la Ley 909 de 2004.

Cumplimiento a los Objetivos Estratégicos, Líneas de acción y Unidades de Gestión	
Factor Evaluado	Resultado
Evaluación Integral -Contribución a la Estrategia y a la gestión	90,76
Calificación Total Obtenida	90,76

Las calificaciones se deben presentar en rango de 0 a 100 con dos decimales

Ver anexo N°.01. Detalle del cumplimiento a los Objetivos Estratégicos, Líneas de acción y Unidades de Gestión

EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

"El Jefe de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, para hacer la evaluación institucional a la gestión de las dependencias, deberá tener como referente: a) La planeación institucional enmarcada en la visión, misión y objetivos del organismo; b) Los objetivos institucionales por dependencia y sus compromisos relacionados; c) Los resultados de la ejecución por dependencias, de acuerdo a lo programado en la planeación institucional, contenidos en los informes de seguimiento de las Oficinas de Planeación o como resultado de las auditorías y/o visitas realizadas por las mismas Oficinas de Control Interno."

OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO A LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y UNIDADES DE GESTIÓN

Se observó que la Gerencia de Tecnología participó en los objetivos estratégicos 4. "Atender las necesidades de las entidades y ciudadanos con transparencia y servicios oportunos, pertinentes y de calidad" y 5. "Emplear útilmente la tecnología para ser eficientes y competitivos", los cuales alcanzaron una ejecución del 97% y 81% respectivamente. El nivel de ejecución del objetivo estratégico 5 se afectó principalmente por no alcanzar el cumplimiento de las metas establecidas para los Subsistemas de gestión de seguridad de la información y de continuidad de negocio, los cuales se encuentra asociados a la contratación de una consultoría que quedó para ejecutarse en la vigencia 2018. En el POA de la GT se establecieron 150 actividades, las cuales se ejecutaron en 90,76%.

GESTION DEL RIESGO:

La Gerencia de Tecnología y sus Subgerencias participan en los procesos Provisión y Soporte de Servicios TI y Gestión Integral del Riesgo (Subprocesos Gestión de Seguridad de la Información y Gestión de Continuidad).

El mapa de riesgos del proceso Provisión y Soporte de servicios TI tiene identificados los siguientes riesgos: "Posible desactualización del catálogo de servicios de TI por falta de notificación de la inclusión o retiro de servicios de TI", "Posible gestión inoportuna y/o inadecuada a los requerimientos e incidentes registrados en la mesa de servicio de TI por falta de seguimiento a las solicitudes", "Posible creación de cuentas de usuarios o asignación de permisos de forma incorrecta", "Posible incumplimiento en la no aprobación y/o programación de pasos a producción de los cambios definidos por cronograma", "Posible incumplimiento en lo acordado con el área solicitante por aprobación del paso a producción sin el cumplimiento de todos los requisitos", "Posible retraso y/o reproceso en la definición del requerimiento y por ende en el mantenimiento de la solución", "Posible retraso y/o reproceso en la aprobación de la puesta a producción y por ende en el mantenimiento de la solución", "Posible incumplimiento en la ejecución de las unidades de gestión establecidas para la vigencia, mayor al 10%". Adicionalmente, como riesgo de corrupción, se gestionó la "Posible pérdida de la confidencialidad y/o integridad de la información, en beneficio propio o particular".

Los reportes de seguimiento PMR, revisión y materialización del riesgo, que deben ser remitidos en forma trimestral a la OAPAP para su consolidación y a la OCI para su verificación, fueron reportados oportunamente en tres de los cuatro períodos, presentándose una demora en el tercer trimestre de 2017 cuando se reportó tres días después de la fecha del requerimiento.

En cuanto al proceso de Gestión integral de riesgo, se identificó el riesgo "Posible atención inadecuada del incidente de seguridad reportado" y el riesgo de corrupción "Posible pérdida o robo de información del negocio, en beneficio propio o particular".

No se presentó materialización de riesgos durante la vigencia 2017 para los procesos en los cuales participa la Gerencia de Tecnología y sus Subgerencias. No se gestionaron acciones de mejora relacionadas con riesgos, por parte de la dependencia en la vigencia 2017.

CUMPLIMIENTO PLANES DE MEJORAMIENTO INTERNO:

La Gerencia de Tecnología y sus Subgerencias gestionaron 11 acciones del proceso Provisión y Soporte de Servicios TI y 10 acciones del proceso Gestión Integral del Riesgo, como parte de los Subprocesos Gestión de Seguridad de la Información y Gestión de Continuidad. Del total de acciones, al corte de diciembre 31 de 2017, 10 se encuentra cerradas, 4 finalizadas y 7 en proceso, las cuales se han gestionado de acuerdo con las disposiciones contenidas en el procedimiento de acciones de mejora.

CUMPLIMIENTO PLANES DE MEJORAMIENTO EXTERNO:

La Gerencia de Tecnología y sus Subgerencias participan en 51 acciones del plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría, que hacen parte de 16 hallazgos, conjuntamente con la Gerencia de Información Catastral y la Subgerencia de Información Física y Jurídica. Las actividades que se debían ejecutar en la vigencia 2017 fueron completadas al 100%, no obstante la verificación de la efectividad de dichas acciones se realizará a partir de las auditorías, evaluaciones y seguimientos que se realicen al proceso de Captura de Información durante la vigencia 2018 por parte de la OCI.

CUMPLIMIENTO A LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO

De acuerdo con la información reportada por la Subgerencia Administrativa y Financiera y la verificada por la OCI en el Plan de adquisiciones y en la base de contratación de la Oficina Asesora Jurídica, se estableció que la Gerencia de Tecnología contó con presupuesto asignado durante la vigencia 2017 por \$9.483,7 millones, de los cuales se comprometieron \$7.938,7 millones, equivalente al 84%. Se giraron recursos durante la vigencia por \$5.679,4 millones, correspondiente al 60% del presupuesto asignado y al 71,5% de lo comprometido, situación que generó la constitución de reservas por \$2.259,3 millones.

Las reservas constituidas de la vigencia 2016 ascendieron a \$2.461,9 millones, de las cuales se anularon \$163,9 millones y se ejecutaron \$2,298 millones.

EJECUCION PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES:

El Plan de adquisiciones a cargo de la Gerencia de Tecnología, incluyó para la vigencia 2017 la programación de 43 líneas de contratación, que por efectos de los ajustes realizados en el año (239 modificaciones), finalizó en 59 líneas de contratación, de las cuales se comprometieron recursos en 50 líneas, quedando 9 líneas de contratación sin ejecutar, situación que derivó en el nivel de ejecución presupuestal presentado previamente.

RECOMENDACIONES:

POA de la dependencia: Establecer actividades que aporten al cumplimiento de los objetivos estratégicos en la vigencia a evaluar (enero 1 a diciembre 31 de cada vigencia).

Gestión de Riesgos: Reportar oportunamente el resultado del monitoreo de riesgos a la OAPAP, de acuerdo con los plazos establecidos por esa dependencia, en cumplimiento de las disposiciones contenidas en el numeral 7.2.2 del modelo integrado de planeación y gestión, en cuanto a gestionar eventos potenciales, tanto internos como externos, que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales.

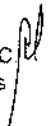
Ejecución presupuestal: aplicar el principio de planeación en la contratación pública para la definición del Plan anual de adquisiciones de la dependencia y evitar la constitución de reservas, de tal manera que su uso sea excepcional y se realice exclusivamente ante la ocurrencia de eventos imprevisibles, que de manera sustancial afecten el ejercicio básico de la función pública, tal como lo ha establecido la Procuraduría General de la Nación mediante Circulares 026 y 031 de 2011 y reiterado por la Secretaría de Hacienda Distrital mediante Resolución SDH No. 226 del 8 de octubre de 2004.

EVALUACIÓN DE LA DEPENDENCIA

Con el resultado de la calificación reportada por la Oficina Asesora de Planeación y Aseguramiento de Procesos al Cumplimiento de los Objetivos Estratégicos (Líneas de acción, Unidades de Gestión, etc.) y la verificación de la Oficina de Control Interno al Sistema de Control Interno (cualitativa), su dependencia obtuvo los siguientes resultados:

EVALUACION DE LA DEPENDENCIA		RESULTADO
Cumplimiento de los Objetivos Estratégicos (Líneas de acción, Unidades de gestión, etc.).	10%	9,08
CALIFICACIÓN OBTENIDA		9,08


JOHNY GENDER NAVAS FLORES
Jefe Oficina de Control Interno

Preparó:  Alexandra Yomayza C
Revisó: Johnny G. Navas Flores

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL
OFICINA DE CONTROL INTERNO
EVALUACION INSTITUCIONAL POR DEPENDENCIAS

DEPENDENCIA: GERENCIA DE TECNOLOGÍA

PERÍODO: Enero 1 a Diciembre 31 de 2017

ANEXO N°.01

Detalle del cumplimiento a los Objetivos Estratégicos, Líneas de acción y Unidades de Gestión

Cumplimiento a los Objetivos Estratégicos, Líneas de acción y Unidades de Gestión					
Factor Evaluado					
Objetivo Estratégico	Unidad de Gestión	P	E	% Cumplimiento	Observaciones OAPAP Y/O OCI
4. Atender las necesidades de las entidades y ciudadanos con transparencia y servicios oportunos, pertinentes y de calidad	4.9.1 Mantenimiento y sostenibilidad de la Gestión Documental de la entidad.	100	98,46	98,46%	La Oficina de Control Interno verificó la ejecución de las actividades desarrolladas para cada Unidad de Gestión programada para la vigencia según selectivo, encontrando que soportan el reporte presentado por la OAPAP. El porcentaje de cumplimiento del POA de la dependencia se obtuvo a partir de la sumatoria de la ejecución de cada una de las actividades que componen las Unidades de Gestión a cargo de la dependencia, frente a lo planeado para la vigencia.
	4.9.2 Implementación, mantenimiento y sostenibilidad del Sistema de Gestión Integral (SGI)	100	100	100,00%	
	4.10.1 Generación y entrega de informes de la gestión de programas, planes y proyectos.	100	100	100,00%	
5. Emplear útilmente la tecnología para ser eficientes y competitivos.	5.6.1 Apropiar del Subsistema de Gestión de Seguridad de la Información SSSI - Fase V	100	60,04	60,04%	
	5.7.1 Implementar la Estrategia de Gobierno en Línea	100	100	100,00%	
	5.8.1 Apropiar el Subsistema de Gestión de Continuidad del Negocio (Resolución 305 de 2008, Artículo 18: Planes de Contingencia)	100	54,46	54,46%	
	5.9.1 Proveer los bienes y/o servicios requeridos para la provisión y soporte de servicios de TI	100	90,06	90,06%	

Fuente: Información suministrada por la OAPAP

Las calificaciones se deben presentar en rango de 0 a 100 con dos decimales


 Johny Gender Navas Flores
 Jefe Oficina de Control Interno
 Preparó: Alexandra Yamayaza C.
 Revisó: Johny G. Navas Flores



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL
OFICINA DE CONTROL INTERNO
EVALUACION INSTITUCIONAL POR DEPENDENCIAS

DEPENDENCIA: SUBGERENCIA DE
INFRAESTRUCTURA
TECNOLÓGICA

PERÍODO: Enero 1 a Diciembre 31 de 2017

MARCO NORMATIVO

Ley 909 de 23 de septiembre de 2004, Artículo N°39, inciso 2°. "Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones".

Acuerdo 565 del 25 de enero 2016 "Por el cual se establece el Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral de los Servidores de Carrera Administrativa y en Período de Prueba".

Decreto 1227 de 21 de abril de 2005, Artículo N° 52, "Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 909 de 2004, Decreto 1063 de 2015 ARTÍCULO 2.2.8.1.3 Parámetros de la evaluación del desempeño laboral y el Decreto-ley 1567 de 1998".

Circular 04 del 27 de septiembre de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno, la cual tiene el asunto: Evaluación institucional por dependencias en cumplimiento a la Ley 909 de 2004.

Cumplimiento a los Objetivos Estratégicos, Líneas de acción y Unidades de Gestión	
Factor Evaluado	Resultado
Evaluación Integral -Contribución a la Estrategia y a la gestión	98,96
Calificación Total Obtenida	98,96

Las calificaciones se deben presentar en rango de 0 a 100 con dos decimales

Ver anexo N°.01. Detalle del cumplimiento a los Objetivos Estratégicos, Líneas de acción y Unidades de Gestión

EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

"El Jefe de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, para hacer la evaluación institucional a la gestión de las dependencias, deberá tener como referente: a) La planeación institucional enmarcada en la visión, misión y objetivos del organismo; b) Los objetivos institucionales por dependencia y sus compromisos relacionados; c) Los resultados de la ejecución por dependencias, de acuerdo a lo programado en la planeación institucional, contenidos en los informes de seguimiento de las Oficinas de Planeación o como resultado de las auditorías y/o visitas realizadas por las mismas Oficinas de Control Interno."

OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO A LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y UNIDADES DE GESTIÓN

Se observó que la Subgerencia de Infraestructura Tecnológica participó en los objetivos estratégicos 4. "Atender las necesidades de las entidades y ciudadanos con transparencia y servicios oportunos, pertinentes y de calidad" y 5. "Emplear útilmente la tecnología para ser eficientes y competitivos", los cuales alcanzaron una ejecución del 97% y 81% respectivamente. El nivel de ejecución del objetivo estratégico 5 disminuyó especialmente en lo que compete a la Subgerencia de Infraestructura Tecnológica en lo que tiene que ver con la contratación de la solución de almacenamiento, la cual no se concretó en la vigencia. En el POA de la SIT se establecieron 151 actividades, las cuales se ejecutaron en 98,96%.

GESTION DEL RIESGO:

La Subgerencia de Infraestructura Tecnológica participa conjuntamente con la Gerencia de Tecnología y la Subgerencia de Ingeniería de Software en el proceso Provisión y Soporte de Servicios TI.

El mapa de riesgos del proceso Provisión y Soporte de servicios TI tiene identificados los siguientes riesgos: "Posible desactualización del catálogo de servicios de TI por falta de notificación de la inclusión o retiro de servicios de TI", "Posible gestión inoportuna y/o inadecuada a los requerimientos e incidentes registrados en la mesa de servicio de TI por falta de seguimiento a las solicitudes", "Posible creación de cuentas de usuarios o asignación de permisos de forma incorrecta", "Posible incumplimiento en la no aprobación y/o programación de pasos a producción de los cambios definidos por cronograma", "Posible incumplimiento en lo acordado con el área solicitante por aprobación del paso a producción sin el cumplimiento de todos los requisitos", "Posible retraso y/o reproceso en la definición del requerimiento y por ende en el mantenimiento de la solución", "Posible retraso y/o reproceso en la aprobación de la puesta a producción y por ende en el mantenimiento de la solución", "Posible incumplimiento en la ejecución de las unidades de gestión establecidas para la vigencia, mayor al 10%". Adicionalmente, como riesgo de corrupción, se gestionó la "Posible pérdida de la confidencialidad y/o integridad de la información, en beneficio propio o particular".

Los reportes de seguimiento PMR, revisión y materialización del riesgo, que deben ser remitidos en forma trimestral a la OAPAP para su consolidación y a la OCI para su verificación, fueron reportados oportunamente en tres de los cuatro periodos, presentándose una demora en el tercer trimestre de 2017 cuando se reportó tres días después de la fecha del requerimiento.

No se presentó materialización de riesgos durante la vigencia 2017 para el proceso Provisión y Soporte de Servicios TI.

No se gestionaron acciones de mejora relacionadas con riesgos, por parte de la dependencia en la vigencia 2017.

CUMPLIMIENTO PLANES DE MEJORAMIENTO INTERNO:

La Subgerencia de Infraestructura Tecnológica gestionó conjuntamente con la Gerencia de Tecnología y la Subgerencia de Ingeniería de Software 11 acciones de mejora asociadas al proceso Provisión y Soporte de Servicios TI. Del total de acciones, al corte de diciembre 31 de 2017, 4 se encuentra cerradas, 1 finalizada y 6 en proceso, las cuales se han gestionado de acuerdo con las disposiciones contenidas en el procedimiento de acciones de mejora.

CUMPLIMIENTO PLANES DE MEJORAMIENTO EXTERNO:

La Subgerencia de Infraestructura Tecnológica participa conjuntamente con la Gerencia de Tecnología y la Subgerencia de Ingeniería de Software en 51 acciones del plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría, que hacen parte de 16 hallazgos, conjuntamente con la Gerencia de Información Catastral y la Subgerencia de Información Física y Jurídica. Las actividades que se debían ejecutar en la vigencia 2017 fueron completadas al 100%, no obstante la verificación de la efectividad de dichas acciones se realizará a partir de las auditorías, evaluaciones y seguimientos que se realicen al proceso de Captura de Información durante la vigencia 2018 por parte de la OCI.

CUMPLIMIENTO A LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO

De acuerdo con la información reportada por la Subgerencia Administrativa y Financiera y la verificada por la OCI en el Plan de adquisiciones y en la base de contratación de la Oficina Asesora Jurídica, se estableció que la Gerencia de Tecnología y sus Subgerencias contaron con presupuesto asignado durante la vigencia 2017 por \$9.483,7 millones, de los cuales se comprometieron \$7.938,7 millones, equivalente al 84%. Se giraron recursos durante la vigencia por \$5.679,4 millones, correspondiente al 60% del presupuesto asignado y al 71,5% de lo comprometido, situación que generó la constitución de reservas por \$2.259,3 millones.

Las reservas constituidas de la vigencia 2016 ascendieron a \$2.461,9 millones, de las cuales se anularon \$163,9 millones y se ejecutaron \$2,298 millones.

EJECUCION PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES:

El Plan de adquisiciones a cargo de la Gerencia de Tecnología y sus Subgerencias, incluyó para la vigencia 2017 la programación de 43 líneas de contratación, que por efectos de los ajustes realizados en el año (239 modificaciones), finalizó en 59 líneas de contratación, de las cuales se comprometieron recursos en 50 líneas, quedando 9 líneas de contratación sin ejecutar, situación que derivó en el nivel de ejecución presupuestal presentado previamente.

RECOMENDACIONES:

POA de la dependencia: Establecer actividades que aporten al cumplimiento de los objetivos estratégicos en la vigencia a evaluar (enero 1 a diciembre 31 de cada vigencia).

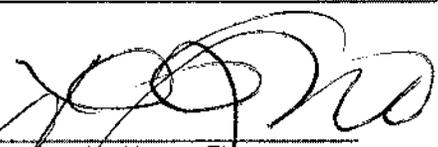
Gestión de Riesgos: Reportar oportunamente el resultado del monitoreo de riesgos a la OAPAP, de acuerdo con los plazos establecidos por esa dependencia, en cumplimiento de las disposiciones contenidas en el numeral 7.2.2 del modelo integrado de planeación y gestión, en cuanto a gestionar eventos potenciales, tanto internos como externos, que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales.

Ejecución presupuestal: aplicar el principio de planeación en la contratación pública para la definición del Plan anual de adquisiciones de la dependencia y evitar la constitución de reservas, de tal manera que su uso sea excepcional y se realice exclusivamente ante la ocurrencia de eventos imprevisibles, que de manera sustancial afecten el ejercicio básico de la función pública, tal como lo ha establecido la Procuraduría General de la Nación mediante Circulares 026 y 031 de 2011 y reiterado por la Secretaría de Hacienda Distrital mediante Resolución SDH No. 226 del 8 de octubre de 2004.

EVALUACIÓN DE LA DEPENDENCIA

Con el resultado de la calificación reportada por la Oficina Asesora de Planeación y Aseguramiento de Procesos al Cumplimiento de los Objetivos Estratégicos (Lineas de acción, Unidades de Gestión, etc.) y la verificación de la Oficina de Control Interno al Sistema de Control Interno (cualitativa), su dependencia obtuvo los siguientes resultados:

EVALUACION DE LA DEPENDENCIA		RESULTADO
Cumplimiento de los Objetivos Estratégicos (Lineas de acción, Unidades de gestión, etc.).	10%	9,90
CALIFICACIÓN OBTENIDA		9,90


Johny Gendér Navas Flores
Jefe Oficina de Control Interno

Preparó: Alexandra Yomayaza C
Revisó: Johny G. Navas Flores

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL
OFICINA DE CONTROL INTERNO
EVALUACION INSTITUCIONAL POR DEPENDENCIAS

DEPENDENCIA: SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA **PERÍODO:** Enero 1 a Diciembre 31 de 2017

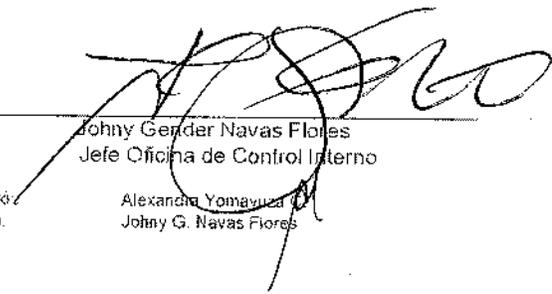
ANEXO N°.01

Detalle del cumplimiento a los Objetivos Estratégicos, Líneas de acción y Unidades de Gestión

Cumplimiento a los Objetivos Estratégicos, Líneas de acción y Unidades de Gestión					
Objetivo Estratégico	Unidad de Gestión	Factor Evaluado			Observaciones OAPAP Y/O OCI
		P	E	% Cumplimiento	
4. Atender las necesidades de las entidades y ciudadanos con transparencia y servicios oportunos, pertinentes y de calidad	4.9.1 Mantenimiento y sostenibilidad de la Gestión Documental de la entidad.	100,00	98,46	98,46%	La Oficina de Control Interno verificó la ejecución de las actividades desarrolladas para cada Unidad de Gestión programada para la vigencia según selectivo, encontrando que soportan el reporte presentado por la OAPAP. El porcentaje de cumplimiento del POA de la dependencia se obtuvo a partir de la sumatoria de la ejecución de cada una de las actividades que componen las Unidades de Gestión a cargo de la dependencia, frente a lo planeado para la vigencia.
	4.9.2 Implementación, mantenimiento y sostenibilidad del Sistema de Gestión Integral (SGI)	100,00	100,00	100,00%	
	4.10.1 Generación y entrega de informes de la gestión de programas, planes y proyectos.	100,00	100,00	100,00%	
5. Emplear útilmente la tecnología para ser eficientes y competitivos.	5.9.1 Proveer los bienes y/o servicios requeridos para la provisión y soporte de servicios de TI	100,00	98,31	98,31%	
	5.10.1 Administrar los ambientes de pruebas, desarrollo y producción dispuestos	100,00	100,00	100,00%	

Fuente: Información suministrada por la OAPAP

Las calificaciones se deben presentar en rango de 0 a 100 con dos decimales


 Johnny Gender Navas Flores
 Jefe Oficina de Control Interno
 Preparó: Alexandra Yomayud
 Revisó: Johnny G. Navas Flores

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL
OFICINA DE CONTROL INTERNO
EVALUACION INSTITUCIONAL POR DEPENDENCIAS**

DEPENDENCIA: SUBGERENCIA DE INGENIERÍA DE SOFTWARE **PERÍODO:** Enero 1 a Diciembre 31 de 2017

MARCO NORMATIVO

Ley 909 de 23 de septiembre de 2004, Artículo N°39, inciso 2°, "Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones".

Acuerdo 585 del 25 de enero 2016 "Por el cual se establece el Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral de los Servidores de Carrera Administrativa y en Período de Prueba".

Decreto 1227 de 21 de abril de 2005, Artículo N° 52, "Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 909 de 2004. Decreto 1083 de 2015 ARTÍCULO 2.2.8.1.3 Parámetros de la evaluación del desempeño laboral y el Decreto-ley 1567 de 1998".

Circular 04 del 27 de septiembre de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno, la cual tiene el asunto: Evaluación institucional por dependencias en cumplimiento a la Ley 909 de 2004.

Cumplimiento a los Objetivos Estratégicos, Líneas de acción y Unidades de Gestión	
Factor Evaluado	Resultado
Evaluación Integral -Contribución a la Estrategia y a la gestión	92,16
Calificación Total Obtenida	92,16

Las calificaciones se deben presentar en rango de 0 a 100 con dos decimales

Ver anexo N°.01. Detalle del cumplimiento a los Objetivos Estratégicos, Líneas de acción y Unidades de Gestión

EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

"El Jefe de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, para hacer la evaluación institucional a la gestión de las dependencias, deberá tener como referente: a) La planeación institucional enmarcada en la visión, misión y objetivos del organismo; b) Los objetivos institucionales por dependencia y sus compromisos relacionados; c) Los resultados de la ejecución por dependencias, de acuerdo a lo programado en la planeación institucional, contenidos en los informes de seguimiento de las Oficinas de Planeación o como resultado de las auditorías y/o visitas realizadas por las mismas Oficinas de Control Interno."

OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO A LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y UNIDADES DE GESTIÓN

Se observó que la Subgerencia de Ingeniería de Software participó en los objetivos estratégicos 4. "Atender las necesidades de las entidades y ciudadanos con transparencia y servicios oportunos, pertinentes y de calidad" y 5. "Emplear útilmente la tecnología para ser eficientes y competitivos", los cuales alcanzaron una ejecución del 97% y 81% respectivamente. El nivel de ejecución del objetivo estratégico 4 disminuyó especialmente en lo que compete a la Subgerencia de Ingeniería de Software en el desarrollo relacionado con la implementación de pagos seguros en línea - PSE. En cuanto al objetivo 5, la Subgerencia no alcanzó el cumplimiento en 9 Unidades de gestión, de las 41 unidades programadas. En el POA de la SIS se establecieron 474 actividades, las cuales se ejecutaron en 92,16%.

GESTION DEL RIESGO:

La Subgerencia de Ingeniería de Software participan conjuntamente con la Gerencia de Tecnología y la Subgerencia de Infraestructura Tecnológica en el proceso Provisión y Soporte de Servicios TI.

El mapa de riesgos del proceso Provisión y Soporte de servicios TI tiene identificados los siguientes riesgos: "Posible desactualización del catálogo de servicios de TI por falta de notificación de la inclusión o retiro de servicios de TI", "Posible gestión inoportuna y/o inadecuada a los requerimientos e incidentes registrados en la mesa de servicio de TI por falta de seguimiento a las solicitudes", "Posible creación de cuentas de usuarios o asignación de permisos de forma incorrecta", "Posible incumplimiento en la no aprobación y/o programación de pasos a producción de los cambios definidos por cronograma", "Posible incumplimiento en lo acordado con el área solicitante por aprobación del paso a producción sin el cumplimiento de todos los requisitos", "Posible retraso y/o reproceso en la definición del requerimiento y por ende en el mantenimiento de la solución", "Posible retraso y/o reproceso en la aprobación de la puesta a producción y por ende en el mantenimiento de la solución", "Posible incumplimiento en la ejecución de las unidades de gestión establecidas para la vigencia, mayor al 10%". Adicionalmente, como riesgo de corrupción, se gestionó la "Posible pérdida de la confidencialidad y/o integridad de la información, en beneficio propio o particular".

Los reportes de seguimiento PMR, revisión y materialización del riesgo, que deben ser remitidos en forma trimestral a la OAPAP para su consolidación y a la OCI para su verificación, fueron reportados oportunamente en tres de los cuatro periodos, presentándose una demora en el tercer trimestre de 2017 cuando se reportó tres días después de la fecha del requerimiento.

No se presentó materialización de riesgos durante la vigencia 2017 para el proceso Provisión y Soporte de Servicios TI. No se gestionaron acciones de mejora relacionadas con riesgos, por parte de la dependencia en la vigencia 2017.

CUMPLIMIENTO PLANES DE MEJORAMIENTO INTERNO:

La Subgerencia de Ingeniería de Software gestionó conjuntamente con la Gerencia de Tecnología y la Subgerencia de Infraestructura Tecnológica 11 acciones de mejora asociadas al proceso Provisión y Soporte de Servicios TI. Del total de acciones, al corte de diciembre 31 de 2017, 4 se encuentra cerradas, 1 finalizada y 6 en proceso, las cuales se han gestionado de acuerdo con las disposiciones contenidas en el procedimiento de acciones de mejora.

CUMPLIMIENTO PLANES DE MEJORAMIENTO EXTERNO:

La Subgerencia de Ingeniería de Software participa conjuntamente con la Gerencia de Tecnología y la Subgerencia de Infraestructura Tecnológica en 51 acciones del plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría, que hacen parte de 16 hallazgos, conjuntamente con la Gerencia de Información Catastral y la Subgerencia de Información Física y Jurídica. Las actividades que se debían ejecutar en la vigencia 2017 fueron completadas al 100%, no obstante la verificación de la efectividad de dichas acciones se realizará a partir de las auditorías, evaluaciones y seguimientos que se realicen al proceso de Captura de Información durante la vigencia 2018 por parte de la OCI.

CUMPLIMIENTO A LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO

De acuerdo con la información reportada por la Subgerencia Administrativa y Financiera y la verificada por la OCI en el Plan de adquisiciones y en la base de contratación de la Oficina Asesora Jurídica, se estableció que la Gerencia de Tecnología y sus Subgerencias contaron con presupuesto asignado durante la vigencia 2017 por \$9.483,7 millones, de los cuales se comprometieron \$7.938,7 millones, equivalente al 84%. Se giraron recursos durante la vigencia por \$5.679,4 millones, correspondiente al 60% del presupuesto asignado y al 71,5% de lo comprometido, situación que generó la constitución de reservas por \$2.259,3 millones.

Las reservas constituidas de la vigencia 2016 ascendieron a \$2.461,9 millones, de las cuales se anularon \$163,9 millones y se ejecutaron \$2,298 millones.

EJECUCION PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES:

El Plan de adquisiciones a cargo de la Gerencia de Tecnología y sus Subgerencias, incluyó para la vigencia 2017 la programación de 43 líneas de contratación, que por efectos de los ajustes realizados en el año (239 modificaciones), finalizó en 59 líneas de contratación, de las cuales se comprometieron recursos en 50 líneas, quedando 9 líneas de contratación sin ejecutar, situación que derivó en el nivel de ejecución presupuestal presentado previamente.

RECOMENDACIONES:

POA de la dependencia: Establecer actividades que aporten al cumplimiento de los objetivos estratégicos en la vigencia a evaluar (enero 1 a diciembre 31 de cada vigencia).

Gestión de Riesgos: Reportar oportunamente el resultado del monitoreo de riesgos a la OAPAP, de acuerdo con los plazos establecidos por esa dependencia, en cumplimiento de las disposiciones contenidas en el numeral 7.2.2 del modelo integrado de planeación y gestión, en cuanto a gestionar eventos potenciales, tanto internos como externos, que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales.

Ejecución presupuestal: aplicar el principio de planeación en la contratación pública para la definición del Plan anual de adquisiciones de la dependencia y evitar la constitución de reservas, de tal manera que su uso sea excepcional y se realice exclusivamente ante la ocurrencia de eventos imprevisibles, que de manera sustancial afecten el ejercicio básico de la función pública, tal como lo ha establecido la Procuraduría General de la Nación mediante Circulares 026 y 031 de 2011 y reiterado por la Secretaría de Hacienda Distrital mediante Resolución SDH No. 226 del 8 de octubre de 2004.

EVALUACIÓN DE LA DEPENDENCIA

Con el resultado de la calificación reportada por la Oficina Asesora de Planeación y Aseguramiento de Procesos al Cumplimiento de los Objetivos Estratégicos (Lineas de acción, Unidades de Gestión, etc.) y la verificación de la Oficina de Control Interno al Sistema de Control Interno (cualitativa), su dependencia obtuvo los siguientes resultados:

EVALUACIÓN DE LA DEPENDENCIA		RESULTADO
Cumplimiento de los Objetivos Estratégicos (Lineas de acción, Unidades de gestión, etc.).	10%	9.22
CALIFICACIÓN OBTENIDA		9,22



Johny Gender Navas Flores
Jefe Oficina de Control Interno

Preparó: Alexandra Yomayuzo C.
Revisó: Johny G. Navas Flores

DEPENDENCIA: SUBGERENCIA DE INGENIERIA DE SOFTWARE

PERIODO: Enero 1 a Diciembre 31 de 2017

ANEXO N°.01

Detalle del cumplimiento a los Objetivos Estratégicos, Líneas de acción y Unidades de Gestión

Cumplimiento a los Objetivos Estratégicos, Líneas de acción y Unidades de Gestión					
Objetivo Estratégico	Unidad de Gestión	Factor Evaluado			Observaciones OAPAP Y/O OCI
		P	E	% Cumplimiento	
4. Atender las necesidades de las entidades y ciudadanos con transparencia y servicios oportunos, pertinentes y de calidad	4.2.1 Mantener y soportar la solución: Catastro en Línea	100,00	100,00	100,00%	La Oficina de Control Interno verificó la ejecución de las actividades desarrolladas para cada Unidad de Gestión programada para la vigencia según selectivo, encontrando que soportan el reporte presentado por la OAPAP. El porcentaje de cumplimiento del POA de la dependencia se obtuvo a partir de la sumatoria de la ejecución de cada una de las actividades que componen las Unidades de Gestión a cargo de la dependencia, frente a lo planeado para la vigencia.
	4.2.2 Implementar la Ventanilla Única de Constructores	100,00	100,00	100,00%	
	4.2.3 Implementar la Ventanilla Virtual	100,00	100,00	100,00%	
	4.2.4 Automatizar 6 procesos (Procedim	100,00	100,00	100,00%	
	4.2.5 Ventanilla Única De La Construcción - Fase II (CHG05825-17)	100,00	100,00	100,00%	
	4.3.1 Implementar servicios de información a través del convenio interadministrativo suscrito con Central de Inversiones S. A. - CISA	100,00	100,00	100,00%	
	4.3.2 Implementar Catálogo para disponer servicios para consulta de información de la base alfanumérica	100,00	82,63	82,63%	
	4.3.3 Publicar catálogo de servicios	100,00	100,00	100,00%	
	4.4.1 Implementar datafonos en la Tienda Catastral para pago de productos	100,00	100,00	100,00%	
	4.4.2 Implementar pagos seguros en línea - PSE	100,00	48,89	48,89%	
4.0.2 Implementación, mantenimiento y sostenibilidad del Sistema de Gestión Integral (SGI)	100,00	100,00	100,00%		
5. Emplear ágilmente la tecnología para ser eficientes y competitivos.	5.1.1 Implementar usos homologados y tipologías en SIIIC	100,00	91,67	91,67%	
	5.1.2 Implementar ajustes en el traductor de direcciones en todos los elementos que hacen uso de este en el SIIIC: pantallas, reportes y procedimientos	100,00	100,00	100,00%	
	5.1.3 Implementar Número Predial Único Nacional en todos los elementos que hacen uso de este en el SIIIC: pantallas, reportes y procedimientos	100,00	100,00	100,00%	
	5.1.4 Implementar Código Postal en todos los elementos que hacen uso de este en el SIIIC: pantallas reportes y procedimientos	100,00	100,00	100,00%	
	5.1.5 Apoyar el proceso de calidad de datos	100,00	53,85	53,85%	
	5.1.8 Mantener y soportar la solución: Línea de Producción Cartográfica	100,00	90,32	90,32%	
	5.1.9 Mantener y soportar la solución: Sistema Integrado de Información Catastral - SIIIC	100,00	100,00	100,00%	
	5.1.11 Mantener y soportar la solución: Formulario de Captura de Ofertas - FOCA	100,00	100,00	100,00%	

Cumplimiento a los Objetivos Estratégicos, Líneas de acción y Unidades de Gestión

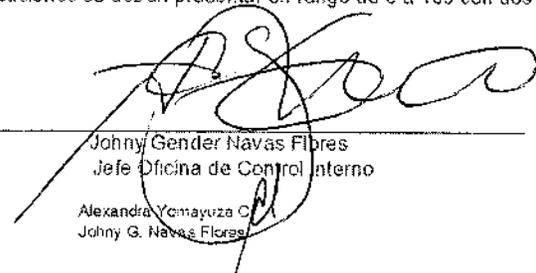
Objetivo Estratégico	Unidad de Gestión	Factor Evaluado			Observaciones OAPAP Y/O OCI
		P	E	% Cumplimiento	
5. Emplear útilmente la tecnología para ser eficientes y competitivos.	5.1.12 Implementar Catastro Multipropósito: Ajustes al SIFC para incorporación de datos adicionales	100,00	100,00	100,00%	<p>La Oficina de Control Interno verificó la ejecución de las actividades desarrolladas para cada Unidad de Gestión programada para la vigencia según selectivo, encontrando que soportan el reporte presentado por la OAPAP</p> <p>El porcentaje de cumplimiento del POA de la dependencia se obtuvo a partir de la sumatoria de la ejecución de cada una de las actividades que componen las Unidades de Gestión a cargo de la dependencia, frente a lo planeado para la vigencia.</p>
	5.1.13 Implementar Validadores de Nomenclatura	100,00	100,00	100,00%	
	5.1.14 Migrar los servicios web a weblogic	100,00	100,00	100,00%	
	5.1.15 Implementar los componentes de software que se requirieran para la IDE Regional	100,00	100,00	100,00%	
	5.1.16 Automatización de la generación del informe de visitas	100,00	100,00	100,00%	
	5.1.17 Gestión de información con la Superintendencia de Notariado y Registro	100,00	72,00	72,00%	
	5.1.18 Flujos de trabajo: Reporte aleatorio de trámites	100,00	70,00	70,00%	
	5.1.19 Sistema Integrado de Mercado Inmobiliario - SIMI: Fortalecimiento de FOCA	100,00	100,00	100,00%	
	5.1.21 Censo de futuro	100,00	97,78	97,78%	
	5.3.1 Mantener y soportar la solución: PERNO - Sistema de Personal y Nomina	100,00	100,00	100,00%	
	5.3.3 Mantener y soportar la solución: SAE - SAI - Sistema de inventario	100,00	100,00	100,00%	
	5.3.4 Mantener y soportar la solución: SISCO - Sistema de contratación	100,00	100,00	100,00%	
	5.3.5 Mantener y soportar la solución: OPGET - Operación y gestión de tesorería	100,00	100,00	100,00%	
	5.3.6 Mantener y soportar la solución: FACTURACIÓN - Operación y gestión de tesorería	100,00	100,00	100,00%	
	5.3.7 Mantener y soportar la solución: PREDIS - Presupuesto	100,00	100,00	100,00%	
	5.3.8 Mantener y soportar la solución: LIMAY - Sistema contable Libro Mayor	100,00	100,00	100,00%	
	5.3.9 Mantener y soportar la solución: TERCEROS - Sistema administración de terceros	100,00	100,00	100,00%	
	5.3.10 Mantener y soportar la solución: CORDIS - Sistema correspondencia	100,00	100,00	100,00%	
	5.3.10 Puesta en operación del Gestor de Contenidos optimizado	100,00	0,00	0,00%	
	5.3.11 Mantener y soportar los sitios web de la Entidad	100,00	0,00	0,00%	
	5.3.12 Sistema distrital de correspondencia.	100,00	100,00	100,00%	
	5.3.14 Construir el servicio de facturación.	100,00	60,00	60,00%	
	5.3.15 Proyecto NICSP	100,00	100,00	100,00%	
5.4.1 Migrar reportes del Sistema Integrado de Información Catastral y Censo Inmobiliario de Bogotá a BI	100,00	100,00	100,00%		

Cumplimiento a los Objetivos Estratégicos, Líneas de acción y Unidades de Gestión

Objetivo Estratégico	Unidad de Gestión	Factor Evaluado			Observaciones OAPAP Y/O OCI
		P	E	% Cumplimiento	
5. Emplear útilmente la tecnología para ser eficientes y competitivos.	5.4.2 Implementar tablero de control operativo, táctico y estratégico en el BI	100,00	100,00	100,00%	La Oficina de Control Interno verificó la ejecución de las actividades desarrolladas para cada Unidad de Gestión programada para la vigencia según selectivo, encontrando que soportan el reporte presentado por la OAPAP. El porcentaje de cumplimiento del POA de la dependencia se obtuvo a partir de la sumatoria de la ejecución de cada una de las actividades que componen las Unidades de Gestión a cargo de la dependencia, frente a lo planeado para la vigencia.
	5.9.2 Renovar el servicio de licenciamiento y el soporte técnico de las licencias de software SAS y SAS minero	100,00	100,00	100,00%	
	5.9.3 Adquirir los productos y servicios descritos en el numeral 3.3 del contrato de agregación de demanda para la adquisición y prestación de servicios y productos ArcGIS CCE-281-AG-2015 celebrado entre Colombia Compra Eficiente y ESRI Colombia SAS., denominado Categoría ELA	100,00	100,00	100,00%	
	5.9.4 Entregar a la UAECD a título de alquiler los bienes y servicios integrales de licenciamiento para soportar la captura de datos en terreno del Censo inmobiliario de Bogotá	100,00	100,00	100,00%	
	5.9.6 Prorroga y adición al contrato N° 276 de 2016 cuyo objeto es: "Contratar el servicio de mantenimiento y soporte del sistema de INFODOC"	100,00	100,00	100,00%	
	5.9.7 Contratar el servicio de mantenimiento y soporte del sistema de INFODOC	100,00	100,00	100,00%	
	5.9.8 Prestar los servicios profesionales para realizar mantenimientos en los módulos que conforman el sistema administrativo y financiero SICAPITAL, incluyendo las modificaciones necesarias originadas por los cambios normativos	100,00	100,00	100,00%	
	5.9.9 Prestar los servicios profesionales para ejecutar actividades de implementación de componentes de software y gestión de información dentro de las unidades de gestión asignadas.	100,00	100,00	100,00%	
	5.9.10 Prestar los servicios profesionales para ejecutar actividades de implementación de componentes de software y gestión de información dentro de las unidades de gestión asignadas.	100,00	100,00	100,00%	

Fuente: Información suministrada por la OAPAP

Las calificaciones se deben presentar en rango de 0 a 100 con dos decimales


 Johny Gender Navas Flores
 Jefe Oficina de Control Interno

Preparó:
Revisó:

Alexandra Yamayaza C
Johny G. Navas Flores

Av. Cra 30 No. 25 - 90
Torre A Pisos 11 y 12
Torre B Piso 2
Tel: 234 7600 - Info Línea 195
www.catastrobogota.gov.co

